



VICERRECTORADO DE CALIDAD

RUCT	MEMORIA ANUAL DE SEGUIMIENTO
2502742	GRADO EN CRIMINOLOGÍA

Universidad/es participantes	Centro
UCM	FACULTAD DE DERECHO

Créditos	Doble grado/máster	Primer curso de implantación	Prácticas externas	Programas de movilidad
240		2012-13	X	

ÚLTIMA EVALUACIÓN DE LA AGENCIA EXTERNA			
Verifica	Modificación Verifica	Seguimiento externo	Acreditación
			X

ÍNDICE

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO	3
ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER. 4	
1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO	4
2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO	25
3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO.....	32
4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS.....	39
5. INDICADORES DE RESULTADO	46
6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.	76
7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS	87
8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.....	87
9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA.....	115

INFORMACIÓN PÚBLICA DEL TÍTULO

URL: <https://www.ucm.es/estudios/grado-criminologia>

Como ya indiqué en la Memoria del curso anterior -2019-2020-, para hacer frente a las circunstancias sobrevenidas a consecuencia de la pandemia mundial Covid-19, la Facultad de Derecho incluyó en su página Web un apartado nuevo y específico rubricado “COVID-19”. Dado que tales consecuencias, aunque en cierta medida algo mitigadas, seguían presentes durante el curso 2020-2021 y continuaban afectando a la impartición de la docencia en el Grado en Criminología, la Facultad siguió colgando puntualmente durante el curso 2020-2021 toda la información importante sobre el desarrollo de las clases y la evaluación, información que se colgó tanto en la pestaña de “COVID-19” como en el apartado de Calidad de la página Web (para corroborar lo dicho, véanse los siguientes enlaces: <https://derecho.ucm.es/Covid-19-1> y <https://derecho.ucm.es/relevantes-sobre-evaluacion-y-actividad-academica-online-ante-la-emergencia-del-Covid-19>). El contenido de toda esta información se analiza pormenorizadamente en el punto 1.3 de la presente Memoria.

Sentado lo anterior, y centrándome ahora en las **recomendaciones que se nos formularon en el Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso 2019-2020**, he de señalar lo siguiente:

- a) Se nos recomendó publicar en la página Web el porcentaje de doctores, cosa que ya se hizo antes de enviarles la Memoria de Seguimiento de la Titulación el curso pasado y que se ha vuelto a hacer este curso (lo que puede corroborarse consultando: <https://derecho.ucm.es/estudios/grado-criminologia-estudios-personal>).
- b) Respecto de la información específica del SGIC que se nos recomendaba publicar, existe un documento concreto colgado en la página Web donde se recoge la información que se nos recomendaba publicar (organización, composición y funciones del SGIC) al que se remite en el apartado SGIC de la página intermedia de la Titulación (véase: <https://derecho.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>).
- c) Se nos recomendaba mejorar la accesibilidad respecto de la información relativa al personal académico en el ítem CV abreviado del profesorado, señalándose al efecto que no figuraban los nombres de los docentes. En su momento manifesté que no estaba de acuerdo con esta recomendación dado que, pinchando en cualquiera de los enlaces de las cinco Facultades de las que provienen los profesores que imparten docencia en la Titulación se accede a un listado de documentos ordenados por categorías profesionales y, al pinchar en cada una de ellas, se abre el documento del CV en el que consta, como primer dato, el nombre del docente en cuestión, cosa que sigue exactamente igual en el curso objeto de la presente Memoria.
- d) En la presente Memoria se ha corregido el enlace roto del SGIC.
- e) Respecto de la última recomendación que se nos efectuaba, actualizar la información de la categoría “Acceso y admisión de estudiantes” en el ítem “Información sobre transferencia y reconocimiento de créditos”, se nos indicaba que debíamos incorporar los documentos de la normativa de la Universidad, cuando tales documentos ya se encuentran incorporados en tal ítem (lo que se corrobora pinchando en el enlace que se denomina “AQUÍ” tras lo cual se abre un listado en el que constan todos los documentos relativos a la legislación y normativa de la Universidad sobre todo este particular): <https://derecho.ucm.es/estudios/grado-criminologia-acceso-informacion>. A más, esta información particular también se recoge en el apartado Características del título (<https://derecho.ucm.es/estudios/grado-criminologia-estudios-descripcion>) para

facilitar su consulta por el potencial alumnado por cualquiera de las dos vías, por lo que entiendo que la recomendación estaba y está más que cumplida.

- f) En cuanto a la última de las recomendaciones que se nos formulaban, señalándonos que debíamos incluir el número total de profesores por categorías en el ítem “Estructura y características del profesorado adscrito al Título”, sólo señalar que esto era algo que ya estaba y está incluido (<https://derecho.ucm.es/estudios/grado-criminologia-estudios-personal>).

ANÁLISIS DE LA IMPLANTACIÓN Y DESARROLLO EFECTIVO DEL TÍTULO DE GRADO/MÁSTER

1. ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

1.1.- Relación nominal de los responsables del SGIC y colectivo al que representan.

Toda la información sobre este particular se encuentra en la página Web del título (<https://www.ucm.es/estudios/grado-criminologia-estudios-sgc>).

Por lo que se refiere a la información de las tres Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC, toda ella se contiene en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/composicion-de-las-comisiones-de-calidad>.

Respecto de la información relativa a todas las titulaciones y, por tanto, a la Comisión de Calidad de Centro, la información se encuentra recogida en: <https://derecho.ucm.es/comision-de-calidad-del-centro>.

En relación con la información referida a los Grados y a los Dobles Grados y, por consiguiente, a la Subcomisión de Calidad de Grado, se contiene en el enlace siguiente: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-grado>.

Finalmente, para los Estudios de Posgrado (Másteres/Doctorado) y, por tanto, a la Subcomisión de Calidad de Postgrado, la información se recoge en: <https://derecho.ucm.es/subcomision-de-calidad-de-posgrado>.

Dado que, como he adelantado, toda la información se encuentra en la página Web del título, me abstendré de detallar el órgano, unidad o personas que componen las distintas Comisiones, no sin antes señalar que el SGIC implantado en la Facultad de Derecho resulta muy efectivo para alcanzar el objetivo de garantizar la calidad de la Titulación de Criminología. Tal afirmación se basa en dos motivos concretos: a) su composición es correcta, dado que en las tres Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC (la Comisión de Calidad del Centro; la Subcomisión de Calidad de Grado y la Subcomisión de Calidad de Postgrado) se encuentran representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria (estudiantes; profesorado; y personal de administración y servicios), no siendo el número de miembros que componen las Comisiones excesivamente numeroso y, por tanto, resultando razonable (12 en la Comisión de Calidad del Centro; 11 en la Subcomisión de Calidad; y 14 en la Subcomisión de Calidad de Postgrado), por lo que el diseño de las Comisiones de Calidad es muy bueno; y b) su funcionamiento es bastante óptimo (lo que se confirma con la lectura del Reglamento SGIC de la Facultad Derecho UCM, aprobado en Junta de Facultad el 27 de febrero de 2013 y modificado el 17 de enero 2017, en el que se prevén tanto las funciones de cada una de las Comisiones como las normas de funcionamiento y el sistema de toma de decisiones).

Finalmente, señalaré que, al no formularse ninguna recomendación en el Informe de Seguimiento de la Memoria del curso 2019-2020, consecuentemente, no haré referencia alguna sobre el particular en este punto de la Memoria.

1.2.- Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Desde el Vicedecanato se ha creado un apartado específico (Funciones de la Comisiones y Subcomisiones de Calidad, normas de funcionamiento y relación) en la página Web de la Facultad dentro del apartado de Calidad donde se recoge toda la información relativa a las normas de funcionamiento y al sistema de toma de decisiones. Se encuentra en el siguiente enlace:

<https://derecho.ucm.es/data/cont/docs/23-2018-10-04-COMPOSICION%20NORMAS%20DE%20FUNCIONAMIENTO%20Y%20MISIONES.pdf>.

Finalmente, señalaré que, al no formularse ninguna recomendación en el Informe de Seguimiento de la Memoria del curso 2019-2020, consecuentemente, no haré referencia alguna sobre el particular en este punto de la Memoria.

1.3.- Periodicidad de las reuniones y acciones emprendidas.

Como es bien sabido, el desarrollo del SGIC de la Facultad de Derecho se articula en torno a tres Comisiones de Calidad: la Comisión de Calidad de Centro; la Subcomisión de Calidad de Grado; y la Subcomisión de Calidad de Posgrado, con competencias y funciones propias (tal y como se establece en la normativa vigente, aprobada por la Oficina para la Calidad de la UCM en fecha 31 de enero de 2017). Estas Comisiones se reúnen al menos dos veces a lo largo del Curso Académico, y pueden ser convocadas extraordinariamente, además, cada vez que su presidente lo entienda necesario.

Durante el curso académico 2020-2021, no se ha celebrado ninguna reunión extraordinaria por parte de ninguna de las Comisiones, ni tampoco se han reunido todas ellas de forma conjunta tal y como ocurrió el curso pasado (reuniones conjuntas que estuvieron justificadas por las particulares circunstancias sobrevenidas a consecuencia de la pandemia mundial Covid-19, para hacer frente a los problemas comunes que generó esta situación).

Durante el curso 2020-2021, se han celebrado seis reuniones ordinarias: 1. una Reunión ordinaria de la Comisión Calidad de Centro, el 10 de noviembre de 2020; 2. una Reunión ordinaria de la Subcomisión de Calidad de Grado, el de 4 febrero de 2021; 3. una Reunión ordinaria de la Subcomisión de Calidad de Posgrado, el 11 de marzo de 2021; 4. una Reunión ordinaria de la Subcomisión de Calidad de Grado, el 15 de julio de 2021; 5. una Reunión ordinaria de la Subcomisión de Calidad de Posgrados, el 15 de julio de 2021; 6. una Reunión ordinaria de la Comisión de Calidad de Centro, el 15 de julio de 2021.

Sentado lo anterior, analizaré a continuación las dos reuniones ordinarias de la Subcomisión de Calidad de Grado (de 4/II/2021 y de 15/VII/2021), omitiendo la información respecto del resto de reuniones citadas dado que en ellas se trataron temas y cuestiones que no afectan a la Titulación de Criminología, no sin antes indicar que, al no haberse formulado ninguna recomendación en el Informe de Seguimiento de la Memoria del curso 2019-2020, consecuentemente, no haré referencia alguna sobre el particular en este punto de la Memoria.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
<p>4 de febrero de 2021 (Reunión ordinaria de la Subcomisión de Calidad de Grado).</p>	<p>1. Informe sobre el resultado de las Memorias anuales de seguimiento del curso 2019/2020 de los Grados/Dobles Grados (aún provisionales).</p>	<p>1. Se analizaron los resultados obtenidos en los informes (aún provisionales, pendientes de valorar las alegaciones remitidas por las coordinaciones) respecto de las Memorias anuales de seguimiento del curso 2019-2020 de los Grados/dobles Grados oficiales de la Facultad. La Vicedecana indicó que los informes, en general, habían sido bastante buenos y señaló que había una mejora en la calificación respecto del año anterior. No obstante, indicó que hay aspectos en los que se sigue fallando (en particular, respecto del apartado de información y transparencia -porcentaje de doctores- y respecto de la información de la página intermedia de la Web). No incidiré más en estas cuestiones, dado que, en este punto, la Titulación de Criminología cumple con estos requisitos, estando incorporada y publicada toda la información necesaria en ambos lugares.</p> <p>En lo que sí que quiero incidir es en que, tal y como puse de manifiesto en la reunión, el porcentaje de profesores doctores que imparten docencia en el Grado en Criminología no es un dato que provea SIDI, y se plantea el problema de que los profesores asociados pueden ser doctores o no, información que no proporciona el Rectorado y que, en el caso de la Titulación de Criminología, se ha conseguido solicitando a cada uno de los profesores asociados sus respectivos Currículums y, tras examinarlos, se han hecho los porcentajes correspondientes, incluyéndose la información en la Web.</p> <p>De otro lado, y dado que se trató en la reunión, se indicó que, respecto del</p>

	<p>2. Propuestas de acciones/actuaciones por parte de los coordinadores de la Titulación para afrontar las debilidades identificadas y posible plan de mejora.</p>	<p>análisis particular del funcionamiento del SGIC en relación con las titulaciones, se vuelve a incurrir en la tendencia general de copiar y pegar la información que hay en la Web sobre estructura y funcionamiento, sin incidir en su aplicación particular, lo que se traduce en exponer en la Memoria los ajustes que en las reuniones de las Comisiones se consideran necesarios, así como el plan de mejora previsto y su aplicación. Se señaló que es generalizado la indicación en los informes de “Cumplimiento Parcial” en este sentido, en particular sobre las relaciones y funcionamiento de las distintas comisiones y coordinación, cosa en la que tampoco me detendré puesto que, respecto de la Titulación de Criminología, no se ha calificado con “Cumplimiento Parcial”, sino con “Cumplido”.</p> <p>1. Este segundo punto del orden del día consistió en que los coordinadores expusieran los problemas particulares de gestión de la Titulación o de otra índole que se manifestaron en el informe, o de los que se tenga conocimiento propio por otras vías. Básicamente, el objeto de este segundo punto consistía en que, tras identificarse las posibles debilidades, desviaciones o irregularidades, se propusieran medidas para subsanar y/o corregirlas en la medida de lo posible (en definitiva, este punto se correspondía con la coordinación de la titulación para que se hiciera uso del SGIC en los términos para los que fue concebido).</p> <p>2. Sentado lo anterior, y centrándome en los problemas, debilidades, desviaciones o irregularidades que afectan directamente a la Titulación de Criminología, señalaré que intervino en la reunión para poner de manifiesto lo siguiente:</p>
--	--	--

		<p>a) Para preguntar por las encuestas de satisfacción de los tutores con las Prácticas Externas, con las que no se contaba para poder analizar en profundidad las Prácticas Externas. La Vicedecana indicó que pasaron por Comisión de Calidad de Centro y por Junta de Facultad. Comentó que se estaba estudiando si serían nominales o anónimas, así como si se instrumentarían a través de GIPE o directamente colgadas en la Web en apartado de prácticas. Señaló igualmente que se estaba revisando el contenido de las preguntas sobre satisfacción del alumnado con las prácticas externas. Finalmente, indicó que se pondrían en funcionamiento para el curso que viene.</p> <p>b) Para preguntar también si era posible permitir o pedir a un alumno que haya realizado movilidad, que impartiera una charla informativa a los demás compañeros sobre la cuestión, a los efectos de motivar la movilidad en la Titulación de Criminología, por la baja participación del alumnado en los programas detectado en esta titulación. Se me contestó afirmativamente y el Vicedecano de Alumnos aprovechó para informarme que se había firmado un convenio SICUE (movilidad nacional) con la Universidad de Málaga para el Grado en Criminología.</p> <p>c) Para preguntar por el programa Docencia y, en concreto, si existía la posibilidad de seleccionar a los alumnos que responden las encuestas. La Vicedecana indicó que esa petición, juntamente con otras que afectan a las Memorias de Seguimiento y procedimientos de renovación de la acreditación de las titulaciones, fue presentada por escrito ante</p>
--	--	---

		<p>Vicerrectorado de Calidad en julio de 2019, en concreto que no pudieran responder a las encuestas los alumnos que no hubieran asistido al menos al 60% de las clases, lo que exige control por parte del profesor. Comentó que el cambio de periodo de apertura de encuestas del alumnado, antes de los exámenes, obedece precisamente a la solicitud de varios centros en este sentido, si bien tal y como está articulado, mientras esté abierta a cualquier alumno, éste puede acceder a la misma, haya o no asistido a clase. Se comentó también la importancia de que quienes respondan a las encuestas sean los alumnos que realmente acuden a clase, siendo lo ideal el sistema de mandos. La Vicedecana señaló a este respecto que desde Rectorado se descartó esta posibilidad, por falta de PAS.</p> <p>La Vicedecana indicó que podían reiterarse todas estas propuestas sobre Docencia a Rectorado, junto con el resto de las solicitudes presentadas con anterioridad ante el Vicerrectorado de Calidad, dado que existía consenso por unanimidad sobre la necesidad de reactivar las propuestas de acciones necesarias a llevar a cabo por el Rectorado que ya en julio de 2019 se hicieron llegar al Vicerrectorado de Calidad, en los términos acordados en reunión ordinaria conjunta de comisiones de calidad de 25 de junio de 2019 (Acta reunión conjunta de Comisiones de Calidad de 25 de junio de 2019). La Vicedecana señaló que esta cuestión quedó paralizada desde el Rectorado, por la emergencia Covid primero y, posteriormente, por la triste</p>
--	--	---

		<p>noticia del fallecimiento del Vicerrector. No obstante, indicó que era necesario retomar esta cuestión lo antes posible, como demostraban los informes relativos a las Memorias de seguimiento anuales.</p> <p>d) Para informar que en el Grado en Criminología el número de profesores Catedráticos se sitúa por debajo del señalado en la Memoria de Verificación del Título. Señalé también los problemas que se han generado en no pocas ocasiones con los profesores externos que imparten docencia en esta titulación. La Vicedecana señaló, respecto de lo primero, que al mandar la planificación docente debe recordarse a los Departamentos el porcentaje de Catedráticos de la titulación, para que asignen la docencia en función de ese porcentaje. El Vicedecano de Estudios de Grado indicó, respecto de lo segundo, que es necesario identificar a los profesores externos respecto de los cuales se han producido problemas, a efectos de localizar el posible problema y, dando cuenta de ello al Decano, diseñar la oportuna solución.</p> <p>e) Para preguntar sobre la posibilidad de añadir asignaturas optativas a la Titulación y sobre el procedimiento a tales efectos. Se me indicó que, tratándose de asignaturas optativas, ello resulta posible, y que se contactaría con Rectorado en caso de que se decidiera incluir alguna nueva asignatura de este carácter.</p> <p>3. Por lo que se refiere a problemas que se plantean en general respecto de todas las Titulaciones y que fueron saliendo a colación durante la reunión, han de destacarse los siguientes:</p>
--	--	---

		<p>a) La diversidad de mecanismos de organización de TFGs que existe en cada Departamento, lo que genera inseguridad y dudas al alumnado y al profesorado. El Vicedecano de Estudios de Grado consideró que habría que elaborar unas instrucciones claras sobre TFGs, que sirviesen para unificar criterios de organización, y la Vicedecana de Calidad indicó que sería conveniente hacer reuniones con los coordinadores de TFG de los departamentos por los Coordinadores de Titulación, insistiendo en el recurso a la figura de los delegados de clases para recabar información esencial sobre el desarrollo de la titulación.</p> <p>En este punto señalaré que, teniendo en cuenta la particularidad existente en la Titulación de Criminología (intervienen en la docencia profesores de cinco Facultades distintas, lo que conlleva que los TFGs se realizan en una multitud de Departamentos de distintas Facultades con su normativa y criterios de organización propios), lo cierto es que durante el curso 2020-2021 no se han planteado problemas en este punto (más allá de haber recibido muchas llamadas telefónicas de profesores que dirigían TFGs con problemas varios que nada tenían que ver con el problema que se planteó en la reunión y que se analizarán en el punto 2 de la presente Memoria).</p> <p>b) Respecto de las encuestas de movilidad, se indicó que hay un documento que elabora el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, que es muy poco manejable (tiene 140 ítems), y que por ello se ha pensado en elaborar una encuesta, de entre 5 y 10 ítems, con las pautas que</p>
--	--	---

		<p>marque la encargada de la gestión de la movilidad en la Facultad de Derecho, que es quien mejor conoce su funcionamiento.</p> <p>En este punto señalaré que estoy totalmente de acuerdo con el hecho de que el documento elaborado por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales es muy poco manejable y francamente farragoso (lo digo con conocimiento de causa en la medida en que para elaborar la Memoria del curso pasado tuve que analizar los 140 ítems de la encuesta cumplimentada por la única estudiante que realizó movilidad en el Grado en Criminología, y además de que ello supuso un trabajo ímprobo, observé que, además de ser excesivamente numerosos los ítems que deben contestar los estudiantes, muchos de ellos no son adecuados tratándose de una encuesta dirigida a estudiantes porque éstos no están capacitados para responderlos). Se tratará esta cuestión con mayor detenimiento en el punto 5.4 de la presente Memoria.</p> <p>c) Se preguntó por las encuestas de inserción laboral, respecto de lo que el Vicedecano de Estudios de Grado afirmó que los egresados ya no son alumnos de la Facultad, por lo que la relación institucional para estas encuestas debe producirse desde el Rectorado, pues se trata de personas que no tienen vínculo institucional con la Universidad y se desconoce vía de contacto. La Vicedecana de Calidad indicó que se podía volver a plantear a Rectorado medidas para gestionar la información, en particular, mediante la articulación de vías de comunicación alternativas a la institucional mediante el recabado de consentimiento</p>
--	--	--

		<p>debido (de conformidad con la legislación de protección de datos), durante la formalización de matrícula. Este problema también afecta a la Titulación de Criminología.</p> <p>d) Respecto de la baja participación en las encuestas de satisfacción, problema bastante importante, la Vicedecana indicó que se seguirían enviado mails recordando la importancia de la participación en las encuestas, así como se seguiría dando publicidad por las vías ordinarias: página web y redes sociales. Insistió también en que, en aquellas titulaciones que el número de alumnos sea más reducido, el seguimiento personal por la coordinación es más asequible, para insistir también por esta vía. Como este es el caso del Grado en Criminología, se advierte desde ya que el curso pasado insistí vivamente en ello (verbalmente; por correo electrónico; etc.).</p>
<p>15 de julio de 2021 (Reunión ordinaria de la Subcomisión de Calidad de Grado).</p>	<p>1. Informe de la Vicedecana de Calidad.</p>	<p>1. La Vicedecana de Calidad recordó a los coordinadores las obligaciones de información y transparencia de la Web intermedia para todas las titulaciones (que se debía incorporar la información de SIDI y comprobar que los enlaces funcionen). Se recordó por la Vicedecana que, como se notificó vía email a los coordinadores, todas las páginas web serían inspeccionadas en su contenido en septiembre 2021, de conformidad con las directrices remitidas y en función de las recomendaciones que en este sentido se recogieron en los informes anuales de seguimiento realizados este curso respecto del curso 2019-2020.</p> <p>2. La Vicedecana recordó que, desde el pasado julio de 2020, por acuerdo de Junta de Facultad, es una obligación</p>

	<p>2. Cuestiones del Programa Docencia: resultados informes curso 2019-2020.</p>	<p>de todo el profesorado del centro la virtualización de todos sus espacios asignados (carga docente) con independencia de la situación sanitaria en la que nos encontremos (trataré esta cuestión con mayor detenimiento en el apartado a) del punto 2).</p> <ol style="list-style-type: none">1. La Vicedecana de Calidad recordó que dentro de las propuestas a elevar a Rectorado se encuentra la solicitud de PAS que coadyuve para realizar las encuestas de satisfacción de los alumnos de manera presencial. Por lo que respecta al profesorado, se insistió en la obligación de someterse al Programa y, respecto de las titulaciones en las que participan profesorado de otras Facultades, como es el caso del Grado en Criminología, se reiteró que la labor de los coordinadores resulta esencial para conseguir el cumplimiento por parte de ese profesorado ajeno al Centro. En este punto resaltaré que, en mi calidad de coordinadora de la Titulación de Criminología, envié varios correos electrónicos a los profesores de todas las Facultades implicadas en la docencia del Grado para incidir en su obligación de someterse al Programa de Docencia, indicándoles los plazos etc., al igual que hice con los estudiantes de los cuatro cursos a través de los delegados de dichos cursos (trataré esta cuestión con mayor detenimiento en el apartado b) del punto 2).2. Por lo que respecta al análisis de los resultados por titulaciones del curso 2019-2020, la Vicedecana insistió en que el objetivo de la reunión consiste en que los coordinadores de las distintas titulaciones, a la vista de sus resultados individuales, tras su análisis, indiquen los problemas detectados y si hay planes de
--	--	--

		<p>actuación para mejorar los resultados, por lo que se nos dio la palabra a los coordinadores para que manifestáramos lo que consideráramos.</p> <p>Como coordinadora del Grado en Criminología, indiqué que, dadas las particularidades propias de la Titulación que coordino, hay muchas cuestiones específicas que no resultan extrapolables al resto de Grados, no solo en lo que respecta a Docencia, sino en cuanto a resultados de otros indicadores (como encuestas de satisfacción de colectivos, entre otros) y que a los efectos de abordar estas cuestiones así como las medidas a adoptar para corregir problemas y desviaciones identificadas, había elaborado un documento que se facilitó a todos los miembros de la Comisión y que se anexionó al Acta a los efectos oportunos [el documento en cuestión, rubricado “Anexo I Acta Subcomisión de Calidad de Grados (15 julio 2021): puntos 3º y 4º Grado Criminología” aparece publicado en el siguiente enlace: https://derecho.ucm.es/curso-2020-21-6].</p> <p>En el documento que confeccioné puse de manifiesto los principales problemas que se habían planteado durante el curso 2020-2021, indicando las soluciones adoptadas:</p> <p>a) Problema virtualización espacios y uso del Campus Virtual: en la titulación de Criminología se ha observado que un gran número de profesores o no da de alta el Campus Virtual; o sí lo da de alta, pero no integra contenidos; o, finalmente, no hace uso de este, de modo que los estudiantes no cuentan con esta herramienta (son numerosas las quejas de estudiantes que escriben al profesor a través del Campus y no obtienen</p>
--	--	---

		<p>respuesta). Solución adoptada: he escrito a cada uno de los profesores que se encontraban en alguna de estas situaciones para pedirles que, por favor, subsanaran el problema. Me consta que muchos de ellos así lo han hecho.</p> <p>b) Problema programa Docencia: aunque la información sobre Docencia que manejé para confeccionar la Memoria anual de la titulación de Criminología para el curso 2019/2020 era preliminar (se trató de un informe provisional), comparada con la información definitiva (del informe definitivo recién remitido y colgado en la Web de la Facultad), los porcentajes no han sufrido variación alguna, por lo que se mantiene el problema que se reflejó en la Memoria: baja participación de profesores y estudiantes, lo que aboca a que los datos obtenidos no sean fiel reflejo de la realidad. Solución adoptada: escribí un correo a todos y cada uno de los profesores incidiendo en la importancia que tiene cumplimentar el informe de Docencia a efectos de calidad de la titulación (habiendo recibido respuesta por parte de un gran número de profesores que afirmaban haberlo hecho); y, respecto de los estudiantes, se han mantenido reuniones con los delegados de los cuatro cursos para que informaran a sus compañeros de que debían cumplimentar la encuesta (los delegados de cada curso tienen un chat en el que están todos sus compañeros de clase y lo utilizan para enviar toda la información que les envío). Además, he tenido reuniones con cursos concretos en los que he incidido en este asunto.</p>
--	--	--

		<p>c) Problema encuestas de satisfacción de los distintos colectivos: baja participación de los distintos colectivos en estas encuestas. Solución adoptada: me dirigí a todos los colectivos para pedirles que, por favor, cumplimentaran tales encuestas (profesores: a través de un correo electrónico; estudiantes a través de los delegados; PAS, hablándolo con ellos directamente).</p> <p>d) Problema de la falta de información en la página intermedia de la titulación relativa al personal académico. Solución adoptada: se ha actualizado el indicador ICMRA-1c y se han colgado prácticamente todos los CV's abreviados de los profesores de las cinco Facultades que imparten docencia en la titulación (los pocos que no están colgados no lo están porque, aunque se los he pedido en muy reiteradas ocasiones a los profesores en cuestión -a través del envío de varios correos electrónicos e incluso mediante llamada telefónica-, no me los han enviado, por lo que ha llegado un punto en el que humanamente no puedo hacer más.</p> <p>e) Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación del Título. Solución adoptada: comunicación fluida y constante entre la coordinadora y los coordinadores de las asignaturas y con los profesores, además de con los delegados y con los estudiantes.</p> <p>f) Calidad de las prácticas externas: este curso, pese a los importantes problemas e inconvenientes que he tenido para que todos los estudiantes pudieran realizar las prácticas externas (cosa que he conseguido tras varios meses de</p>
--	--	--

		<p>trabajo), se ha logrado incrementar el número de Convenios suscritos con nuevas entidades cuyos fines resultaban interesantes para ofertar prácticas a los estudiantes de Criminología.</p> <p>g) Asignaturas optativas: se está tramitando la creación de una nueva asignatura optativa que, en caso de prosperar, abrirá el abanico a los estudiantes a la hora de poder elegir entre un mayor número de asignaturas optativas.</p> <p>h) TFG's: se ha descubierto la existencia de un par de problemas importantes a este respecto que se han solucionado. El primero, la falta de un lugar en el que depositar todos los TFG's defendidos durante el curso. Solución adoptada: he creado un Seminario de trabajo en el Campus Virtual en el que todos los estudiantes debían colgar sus trabajos (di de alta a todos los estudiantes y a todos los tutores). Se dispone así de un lugar en el que constan depositados todos los TFG's defendidos durante el curso. El segundo problema radicaba en que, dado que existe un tope máximo de matrículas de honor para los TFG's, observé que las eventuales matrículas de honor que quisiera poner un tutor a su estudiante dependían de la velocidad en que incluyera la calificación del TFG en cuestión, cerrando la posibilidad a otros tutores de calificar a sus estudiantes con una matrícula de honor. Solución adoptada: que todo aquel tutor que quisiera poner una matrícula de honor debía comunicármelo a mí y, en caso de superar el número máximo, se atendería a la calificación del expediente de los estudiantes. Se ha aplicado así</p>
--	--	---

		<p>este curso y con ello se ha erradicado el problema y se atiende a un criterio más justo que el de la velocidad en cumplimentar las actas (máxime cuando hay casos en que los profesores examinan del TFG antes de la fecha oficial e incluyen su calificación en actas antes de que lo puedan hacer otros profesores que examinan en la fecha oficial).</p> <p>Finalmente, quiero señalar que he logrado un acuerdo con el Área de Publicaciones de la Policía para que, si alguno de los estudiantes quisiera publicar su TFG, pueda hacerlo en un par de Revistas (trasladé esta información a los estudiantes junto con las normas de publicación de las dos revistas y los consejos de redacción).</p> <p>i) Problema de la falta de salidas profesionales de la titulación: solución adoptada: organicé dos jornadas dirigidas a los estudiantes que resultaron muy exitosas. En cada una de ellas asistió un profesional de un sector concreto que explicó a los estudiantes algunas de las posibles salidas profesionales que les brinda el grado en Criminología.</p> <p>j) Problemas con determinados profesores: este curso he observado que los principales problemas de los estudiantes con algunos de los profesores radican en: a) que no contestan a los correos electrónicos de los estudiantes; b) no cierran las actas cuando han de hacerlo (con los consiguientes problemas generados a la hora de que los estudiantes procedan a matricularse); c) no acuden a algunas de sus clases sin avisar previamente a los estudiantes o acuden, pero llegan tarde.</p>
--	--	---

		<p>Soluciones adoptadas: recibidas las quejas por parte de los estudiantes, he hablado por teléfono o me he reunido presencialmente con los profesores en cuestión y les he manifestado el problema en cuestión, requiriéndoles para que lo subsanaran, cosa que, me consta, han hecho muchos.</p> <p>k) Funcionamiento de quejas y sugerencias: aunque en aquel momento no contaba con datos definitivos, supuse que el número de quejas formuladas no debía ser muy elevado dado que durante todo este curso he tenido una comunicación muy fluida con profesores y alumnos, lo que ha permitido en gran medida solucionar los problemas que iban surgiendo sin que llegaran a mayores (no obstante lo dicho, se analizará esta cuestión con mayor detenimiento en el punto 4 de la presente Memoria).</p> <p>l) Problema con la falta de adecuación de las Guías docentes: solución adoptada: he hecho acopio de las Guías docentes de todas las asignaturas haciendo hincapié, una vez que he solicitado a los distintos profesores que me las enviaran, en que introdujeran todos los cambios que fueran necesarios para adecuar las competencias y el sistema de evaluación introducido en las Guías, deficiencia que se ha subsanado. Hoy en día, todas las Guías se encuentran actualizadas y colgadas en la página Web de la Facultad.</p>
--	--	--

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<p>1. Mejoría tanto del resultado como de la calificación de la Memoria anual de seguimiento del curso 2019-2020 respecto de la del curso anterior.</p>	<p>1. El dato relativo al porcentaje de profesores doctores que imparten docencia en el Grado en Criminología es un dato que ni se provee en SIDI,</p>

<ol style="list-style-type: none">2. Toda la información de la página intermedia de la Web respecto de la Titulación de Criminología está incorporada y publicada.3. Dado que el dato relativo al porcentaje de doctores que debe constar en el apartado de información y transparencia, no se proporciona ni por SIDI ni por Rectorado, para subsanar esta deficiencia, como coordinadora, solicité a cada uno de los profesores asociados sus respectivos Currículums y, tras examinarlos, hice los porcentajes correspondientes, incluyéndose la información en la Web.4. Frente a la generalización del hecho de que en los Informes de las Memorias de Seguimiento se suele indicar con un “Cumplimiento parcial” el extremo relativo a las relaciones y funcionamiento de las distintas comisiones y coordinación, respecto de la Titulación de Criminología, no se ha calificado con “Cumplimiento Parcial”, sino con “Cumplido”.5. Se han logrado poner en funcionamiento las encuestas de satisfacción de los tutores internos y externos con las Prácticas Externas, por lo que ya contaremos con ellas este curso para poder analizar en profundidad la satisfacción de estos colectivos con las Prácticas Externas.6. Plantee la posibilidad de añadir una asignatura optativa a la Titulación y se me indicó que era posible y, a día de hoy, se está tramitando la incorporación de una nueva asignatura optativa (esto es muy positivo dado que el número de optativas de que dispone la Titulación no es muy amplio lo que, en caso de prosperar, abrirá el abanico a los estudiantes a la hora de poder	<p>ni es una información que proporcione el Rectorado.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Aunque se preguntó en una reunión si era posible permitir o pedir a un alumno que haya realizado movilidad que imparta una charla informativa a los demás compañeros sobre la cuestión, a los efectos de motivar la movilidad en la Titulación de Criminología y se me contestó afirmativamente, en el curso objeto de examen en la presente Memoria no fue posible impartir dicha charla.3. Centrándonos en el programa Docencia y, ante el problema que se plantea de que cualquier estudiante puede complimentar la encuesta independientemente de que acuda o no a clase y, por tanto, de que conozca o no la labor del profesor, seguimos sin contar con la posibilidad de que se pueda seleccionar a los alumnos que responden las encuestas. Aunque la petición del sistema de mandos fue presentada por escrito ante Vicerrectorado de Calidad en julio de 2019, dada la importancia de que quienes respondan a las encuestas sean los alumnos que realmente acuden a clase, siendo lo ideal el sistema de mandos, desde Rectorado se descartó esta posibilidad, por falta de PAS. Se ha reiterado esta propuesta sobre Docencia a Rectorado, por lo que esperamos que con ello se solvete el problema.4. El número de profesores Catedráticos que imparten docencia en la Titulación se sitúa por debajo del señalado en la Memoria de Verificación del Título.5. Sigue planteándose el problema de las encuestas de inserción laboral respecto del que, desde la Facultad, no podemos aportar solución alguna, ya que los egresados ya no son alumnos de la Facultad, por lo que la relación institucional para estas encuestas debe producirse desde el Rectorado.
--	--

<p>elegir entre un mayor número de asignaturas optativas).</p> <ol style="list-style-type: none">7. Pese a que en la generalidad de las Titulaciones se plantean problemas con el TFG dada la diversidad de mecanismos de organización de éstos que existe en cada Departamento, aún siendo la Titulación de Criminología una Titulación caracterizada por el hecho de que intervienen en la docencia profesores de cinco Facultades distintas, sobre este concreto particular de los TFG's no se ha planteado problema alguno este curso.8. El problema de las encuestas de movilidad se ha subsanado y ya se ha elaborado una encuesta perfectamente manejable.9. Respecto de las numerosas quejas planteadas por los estudiantes en relación con la falta de virtualización de los espacios y el uso del Campus Virtual, durante el curso objeto de examen, he solucionado tales quejas escribiendo o hablando personalmente con los profesores afectados, de modo que han procedido a solventar el problema virtualizando y haciendo uso del Campus.10. La baja participación tanto de profesores como de estudiantes en el programa Docencia se ha intentado solventar a través de correos electrónicos a cada uno de los profesores incidiendo en la importancia que tiene cumplimentar el informe de Docencia a efectos de calidad de la Titulación y, respecto de los estudiantes, manteniendo reuniones con los delegados para que informaran a sus compañeros de la necesidad de cumplimentar la encuesta y otras reuniones con determinados cursos incidiendo también en	<ol style="list-style-type: none">6. Aunque en la página intermedia de la Titulación en su apartado dedicado al personal académico se ha actualizado tanto el indicador ICMRA-1c y se han incluido los CV's de los profesores de las cinco Facultades que imparten docencia en la Titulación, hay algunos pocos que no están colgados pese a haber insistido en muy reiteradas ocasiones a dichos profesores para que me enviaran su CV, y no lo han hecho.
--	---

<p>ello. Como se comprobará más adelante en la Memoria, estos esfuerzos han dado sus frutos.</p> <ol style="list-style-type: none"><li data-bbox="341 304 785 972">11. El problema de la baja participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción se ha intentado solventar dirigiéndome a todos los colectivos (por correo; mediante los delegados de los distintos cursos; y hablando con el PAS directamente) para pedirles que, por favor, cumplimentaran las encuestas (como se verá posteriormente, no puedo saber realmente si las actuaciones han dado o no su fruto porque los datos sobre los porcentajes de participación en la encuesta son erróneos y, por tanto, resulta imposible calcular los porcentajes).<li data-bbox="341 981 785 1435">12. La organización y el funcionamiento de los mecanismos de coordinación del Título es bastante óptima, lo que se confirma en la medida en que durante el curso objeto de esta Memoria, ha existido una comunicación fluida y constante por mi parte con los coordinadores de las asignaturas; con los profesores; con los delegados y con los estudiantes.<li data-bbox="341 1444 785 1832">13. Tras descubrir un problema que se planteaba respecto de los TFG's (concretamente la falta de un lugar donde depositar todos los TFG's defendidos durante el curso en cada una de las Facultades), lo he solventado creando un Seminario de Trabajo en el Campus Virtual donde se han colgado todos los TFG's defendidos durante el curso.<li data-bbox="341 1841 785 2004">14. Otro problema que descubrí respecto de los TFG's radicaba en que, dado que existe un tope máximo de matrículas de honor para los TFG's, observé que las	
--	--

<p>eventuales matrículas de honor que quisiera poner un tutor a su estudiante dependían de la velocidad en que incluyera la calificación del TFG en cuestión, cerrando la posibilidad a otros tutores de calificar a sus estudiantes con una matrícula de honor. Esto se ha solucionado porque decidí que todo aquel tutor que quisiera poner una matrícula de honor debía comunicármelo a mí y, en caso de superar el número máximo, se atendería a la calificación del expediente de los estudiantes.</p> <p>15. He logrado alcanzar un acuerdo con el Área de Publicaciones de la Policía para que, si alguno de los estudiantes quiere publicar su TFG, pueda hacerlo en un par de Revistas (trasladé esta información a los estudiantes junto con las normas de publicación de las dos revistas y los consejos de redacción).</p> <p>16. El problema de la falta de salidas profesionales de la titulación se ha solucionado en alguna medida dado que organicé dos jornadas dirigidas a los estudiantes que resultaron muy exitosas. En cada una de ellas asistió un profesional de un sector concreto que explicó a los estudiantes algunas de las posibles salidas profesionales que les brinda el grado en Criminología.</p> <p>17. Se han solucionado las quejas por parte de los estudiantes respecto de determinados profesores hablando por teléfono con ellos o reuniéndome presencialmente con los profesores en cuestión y les he manifestado el problema en cuestión, requiriéndoles para que lo subsanaran, cosa que, me consta, han hecho muchos.</p> <p>18. Se ha solucionado el problema relativo a la falta de adecuación</p>	
---	--

<p>de las Guías docentes, dado que he hecho acopio de las Guías docentes de todas las asignaturas haciendo hincapié, una vez que he solicitado a los distintos profesores que me las enviaran, en que introdujeran todos los cambios que fueran necesarios para adecuar las competencias y el sistema de evaluación introducido en las Guías, deficiencia que se ha subsanado. Hoy en día, todas las Guías se encuentran actualizadas y colgadas en la página Web de la Facultad.</p>	
---	--

2. ANÁLISIS DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DEL TÍTULO

Mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical de la Titulación de Criminología:

Los mecanismos de coordinación de la Titulación de Criminología se apoyan en la figura básica del Coordinador de la Titulación y en la del Vicedecano de Grado y Vicedecano de Innovación y de Calidad, asistidos por los coordinadores de materias que se designan por los Departamentos. El Coordinador de la Titulación de Criminología, que como digo es la figura sobre la que se apoyan los mecanismos de coordinación del Grado en Criminología, está integrado en la Subcomisión de Calidad de Grado, lo que permite asegurar la conexión entre el sistema de coordinación docente y el de calidad. Igualmente, señalaré que el hecho de que el modelo de coordinación diseñado pivote sobre la figura del Coordinador de la Titulación permite que éste pueda estar en constante contacto tanto con los profesores de la Titulación como con los estudiantes de ésta, lo que supone una vía directa para conocer todos los problemas que se plantean en la Titulación.

1. Coordinación de las asignaturas:

Para la mejor coordinación de las asignaturas, cada una tiene un Coordinador, designado por el Departamento responsable, tal y como se refleja en las guías docentes, en las que aparecen sus datos: nombre, e-mail, teléfono, despacho, y horario de tutorías.

2. Coordinación con los profesores de la Titulación:

Yo misma, como coordinadora del Grado en Criminología, durante el curso 2020-2021 he mantenido un contacto constante con los Profesores de la Titulación, por correo electrónico, vía telefónica o en reuniones personales cuando resultó necesario. La multidisciplinareidad de la Titulación hace necesario mantener una relación activa y constante para homogeneizar los diferentes usos académicos propios de cada Facultad (Derecho, Psicología, Sociología y Ciencias Políticas, Trabajo Social y Medicina).

Frente a lo que ha ocurrido en cursos anteriores, en los que la antigua Coordinadora había seguido el criterio de mantener una o dos reuniones entre ella y los Profesores del Grado, durante el curso 2020-2021, primer curso en el que he sido coordinadora de la Titulación, he adoptado un nuevo criterio por entender que era mucho mejor y más eficiente. Éste ha consistido en facilitarles tanto mi dirección de correo como mi número de teléfono móvil para que pudieran localizarme en cualquier momento para todo lo que necesitasen (cosa que han hecho prácticamente todos ellos, llamándome por teléfono cada vez que tenían cualquier duda o necesitaban cualquier cosa); y en celebrar reuniones con los profesores únicamente cuando ha resultado estrictamente necesario (caso que, salvando una reunión que tuve que tener con la Vicedecana de Prácticas y los tutores de las prácticas externas el 16 de junio de 2021, cuyo contenido se analizará más adelante, se ha dado una única vez por un problema concreto de una serie de profesores con el sistema de la docencia que teníamos en la Facultad de Derecho, reunión que se celebró telemáticamente con el Vicedecano de Profesorado, con los profesores afectados y conmigo misma el martes 9 de marzo de 2021, reunión cuyo contenido analizaré más adelante). De este modo, la comunicación con ellos ha sido constante y fluida y he podido solventar todas sus dudas y resolver cualquier problema que han tenido. Igualmente, y habiendo procedido en primera instancia a enviarles un correo electrónico presentándome, dándoles la bienvenida, indicándoles mis datos de contacto y poniéndome a su disposición, les he tenido puntualmente informados de todas las comunicaciones que me llegaban de Decanato que pudieran afectarles (dado que los correos electrónicos que envía Decanato van dirigidos únicamente a los profesores de Derecho), y me he encargado de la gestión de los pagos de los profesores externos, a quienes también he ayudado en la realización y revisión de sus exámenes (concretamente estuve presente tanto en la realización del examen como en la revisión de los exámenes de dos asignaturas) y he firmado sus actas.

3. Coordinación con los estudiantes de la Titulación:

Por lo que se refiere a los sistemas de coordinación con los estudiantes, lo primero que hice durante el curso 2020-2021 fue localizar a los delegados de los distintos cursos; pedirles sus datos de contacto; facilitarles los míos; presentarme y ponerme a su disposición para cualquier cosa que necesitaran, además de indicarles que utilizaría tanto el correo electrónico como la vía telefónica para todo cuanto necesitaran. De otro lado, bajé a las aulas de todos los cursos para presentarme a los estudiantes y ponerme a su disposición facilitándoles mi dirección de correo electrónico para cuanto pudieran necesitar, cosa que han hecho en muy reiteradas ocasiones dado que he recibido un número enorme de correos con preguntas, dudas, quejas, etc. Finalmente, y teniendo en cuenta la gran importancia que reviste la Asociación de Estudiantes de Criminología de la UCM (<https://derecho.ucm.es/derecho/asociacion-de-estudiantes-de-criminologia-de-la-ucm->), también decidí ponerme en contacto con Ana Gil Araujo, Presidenta de tal Asociación, con la que he tenido un contacto directo y estrecho que me ha permitido conocer todos los problemas que iban surgiendo.

Por lo que se refiere a las reuniones mantenidas con los estudiantes; con los delegados y con la Asociación de Estudiantes de Criminología, aunque se analizarán con mayor detenimiento más adelante, señalaré que, en total, han sido seis: una con los estudiantes de cuarto curso; tres con la Asociación (con la Presidenta); y dos con las delegadas de los cuatro cursos.

4. Organización y celebración de Jornadas:

Dado que uno de los principales problemas que plantea esta Titulación radica en el desconocimiento de las salidas profesionales a las que se puede acceder tras aprobar el Grado, creí que era necesario y conveniente celebrar alguna Jornada basada en esta temática dirigida a los estudiantes. Organicé dos Jornadas: una que corrió a cargo de Doña Margarita García

Marqués, directora de la Asociación ASPASI (asociación para la sanación y prevención del abuso sexual infantil), que se celebró en el Aula Magna de la Facultad de Derecho el día 8 de marzo de 2021 (fue tremendamente exitosa ya que, aun teniendo en cuenta el aforo Covid, el aula estaba llena); y otra que se impartió por Don Eduardo Barbáchano Piquer, director de Seguridad de los Hoteles Marriott el 15 de abril de 2021, también en la Facultad de Derecho e igualmente exitosa, ya que tuvo una gran acogida entre los estudiantes.

Finalmente, señalaré que, al no haberse formulado ninguna recomendación en el Informe de Seguimiento de la Memoria del curso 2019-2020, consecuentemente, no haré referencia alguna sobre el particular en este punto de la Memoria.

Fecha	Temas tratados	Problemas analizados, acciones de mejora, acuerdos adoptados
19/X/2020	Con la Asociación de Estudiantes de Criminología: variados. Se analizan a continuación.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solapamiento entre asignaturas que constan de dos partes: le comunico que este problema está solucionándose poco a poco dado que estoy manteniendo conversaciones con los profesores afectados. 2. Homologación de los programas de las asignaturas con sus guías docentes: le informo que estoy en trámites para adecuar las competencias y el sistema de evaluación de alguna de ellas. De hecho, en abril de 2021, cuando tuve que recopilar todas las guías docentes de las asignaturas, incidí en este tema para que los profesores afectados por el este problema lo solucionaran y me enviaran las guías adecuadas en este punto para luego colgarlas en la Web de la Facultad. 3. Centralización de TFG's: comuniqué que aunque el curso pasado la coordinadora quedó en que crearía un espacio compartido en el Campus Virtual donde se pudieran subir todos los TFG's de manera que se pudiera tener centralizada su custodia, dado que no lo hizo, me encargaría yo de hacerlo.
26/X/2020	Con los estudiantes de cuarto curso: prácticas externas.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tuve una reunión con ellos para explicarles todo lo relativo a las prácticas externas. Además, les informé de los problemas que estaba teniendo para que las entidades ofertaran plazas de prácticas (les expliqué que todos los días dedicaba alrededor de cuatro horas a este asunto y que los resultados no eran muy positivos). Les dije que continuaría con ello hasta conseguirlo y que todavía

		<p>teníamos tiempo dado que la asignatura de Prácticas es del segundo cuatrimestre. Les dije también que si ellos encontraban una entidad dispuesta a ofertarles una plaza para prácticas, me lo comunicaran para realizar todas las gestiones pertinentes (Convenio; etc.).</p>
<p>23/XI/2020</p>	<p>Con la Asociación de Estudiantes de Criminología: variados. Se analizan a continuación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se me comenta que han realizado una visita al aula de los estudiantes de primer curso y que han observado que se les ve poco participativos y con falta de interés. Les transmiten la información sobre la Asociación de estudiantes y la importancia de hacerse socios. Me comunican que de 60 alumnos, sólo han recibido 5 solicitudes. Les comunico que voy a hablar con los delegados para que aconsejen a sus compañeros inscribirse en la Asociación. 2. Se me transmite un problema que existe con dos estudiantes de segundo curso y yo decido que hablaré con ambas para intentar solucionarlo, cosa que efectivamente hice. 3. Les confirmo que se ha cambiado el aula de tercer curso porque estaba en obras. 4. Se habló de un problema respecto del delegado de cuarto curso indicándome que no cumplía con sus funciones. Les comuniqué que hablaría con él y así lo hice. Decidió dejar de ser delegado. 5. Comunicué el estado actual del tema de las prácticas, que estaba muy mal porque salían muy pocas ofertas, informándoles de que todos los días hacía llamadas a entidades para ver si ofertaban, pero que no daban resultado. Les indiqué que seguiría intentándolo y que no se preocuparan porque lo conseguiría, cosa que así hice, aunque tras muchos meses de trabajo. 6. Me comunicaron que había un problema con una asignatura optativa respecto de las que muchos estudiantes se habían desmatriculado y les dije que hablaría con el profesor, cosa que efectivamente hice. 7. Se me informó que la Presidenta de la Asociación de Estudiantes había

		conseguido un curso gratuito de informática forense para los alumnos en formato online.
15/II/2021	Reunión online celebrada con las delegadas de los cuatro cursos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Me informan que hay un profesor que se niega a ponerse la mascarilla en clase. Hablé con el profesor en cuestión para pedirle que se la pusiera. 2. Me informan que hay un profesor que llega sistemáticamente tarde a clase. Hablé con él para decirle que debía ser puntual todos los días. 3. Me plantearon si se podía cambiar la distribución de los dos subgrupos de los distintos cursos dado que uno de ellos tenía que ir a clase los viernes y el otro no. Les informé que esto no podía modificarse. 4. Me plantearon que en uno de los cursos podía haber algún problema con el aforo Covid del aula porque creían que había demasiada gente. Me informé del aforo Covid de ese aula y del número de estudiantes del subgrupo en cuestión y descarté que se estuviera produciendo dicho problema. 5. Se me comunica que un profesor no contesta a los correos y que les exige un estudio autónomo muy grande. Hablé con el profesor en cuestión y se solucionó el problema.
9/III/2021	Reunión online celebrada con el Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado; con cuatro profesores de Criminología; y conmigo misma. Tema tratado: problema con el sistema de docencia implantado en la Facultad de Derecho.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tras recibir multitud de quejas por parte de ciertos profesores de Facultades distintas a Derecho por estar en desacuerdo con el sistema de docencia implantado en la Facultad (consistente en docencia presencial pero sólo a la mitad del grupo y por días alternos), no tuve más remedio que convocar una reunión con el Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado para que él les explicara que nuestra Facultad, a diferencia de otras, no cuenta con suficientes sistemas que permitan la retransmisión online de las clases presenciales a la mitad del grupo que se quedaba en casa. Tras la reunión se arregló el problema, al entender los profesores la situación existente en nuestra Facultad.
16/VI/2021	Reunión online con los tutores de prácticas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tanto la Vicedecana como yo misma celebramos una reunión online con los

	externas y con la Vicedecana de Prácticas. Temas tratados: explicación de las novedades respecto de este particular.	que iban a ser tutores de la asignatura de “Prácticas externas” el curso siguiente, para explicarles las novedades que se habían producido respecto de este particular, especialmente respecto de las nuevas exigencias que se les solicitarían a partir del curso presente y para resolver cuantas dudas tuvieran. Dado que no estaban presentes en la reunión todos los tutores, posteriormente se contactó con los que faltaban para explicarles todo.
20/VII/2021	Reunión online con las delegadas de los cuatro cursos. Temas tratados: problemas detectados durante el curso.	1. Se hizo una recopilación de los problemas que habían ido surgiendo a lo largo del curso en cada uno de los cursos y se llegó a la conclusión de que se habían ido solucionando todos. Se me comunicó algo que yo ya conocía, dado que un buen número de estudiantes me habían escrito múltiples correos, consistente en los problemas que estaban teniendo para la matrícula del curso siguiente con las asignaturas optativas y su disconformidad con el criterio de que las matrículas se realicen por apellidos. Hablé con Secretaría y me dijeron que ese era el criterio y que no se podía hacer nada al respecto. De otro lado, fui solucionando cada uno de los problemas que se planteaban sobre este particular, alumno por alumno, bajando a Secretaría.
22/VII/2021	Con la Presidenta de la Asociación de Estudiantes. Temas tratados: análisis de los problemas detectados durante el curso y soluciones; comunicación por su parte de que va a dejar de ser la Presidenta de la Asociación.	1. Se realizó una recopilación de los problemas que se habían ido produciendo durante el curso (analizados en las reuniones anteriores) y se concluyó que se había logrado dar una solución satisfactoria a todos ellos. 2. La Presidenta me comunicó que iba a dejar su cargo y me informó de quiénes iban a ser Presidenta; Vicepresidenta y encargada de redes sociales.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
1. Comunicación constante con los delegados de los distintos cursos, lo que permite que adquiera conocimiento de la marcha del Grado y, concretamente, de los problemas	1. Al igual que ocurrió durante el curso pasado, en el curso 2020-2021 sigue existiendo la necesidad de unificar criterios de evaluación de los TFG's independientemente de la Facultad a

<p>que van surgiendo de modo que se les pueda dar una solución.</p> <ol style="list-style-type: none">2. Comunicación fluida y constante con el profesorado para poder conocer los problemas e inconvenientes que se les plantean y así poder ir solucionándolos.3. He organizado dos Jornadas sobre salidas profesionales de los Criminólogos, tema muy preocupante entre el estudiantado de Criminología, Jornadas que han tenido una magnífica acogida entre ellos.4. Se ha logrado solucionar la debilidad sobre la que se informó el curso pasado referida al solapamiento de asignaturas que constan de dos partes.5. Se han celebrado múltiples reuniones con los distintos colectivos, concretamente ocho, cada vez que ha resultado necesario.6. Se ha logrado solventar la debilidad que se incluyó en la Memoria del curso pasado referida a la necesidad de homologar los programas de las asignaturas con sus guías docentes, habiéndose adecuado las competencias y el sistema de evaluación de las que planteaban problemas.7. Se ha logrado solucionar otra de las debilidades que se pusieron de manifiesto en la Memoria del curso pasado, ya que he creado un Seminario de Trabajo en el Campus Virtual donde se han colgado y han quedado depositados de manera centralizada todos los TFG's que se han defendido durante el curso objeto de examen de esta Memoria.8. Se ha logrado solventar otra de las debilidades que se planteó en la Memoria del curso anterior: se ha logrado aumentar la participación tanto de profesores como de estudiantes en el Programa Docencia de Encuestas de Satisfacción (gracias a haber enviado recordatorios a ambos colectivos cuando se abrió el	<p>la que estén adscritos (no obstante, en el curso objeto de la presente Memoria, no se ha planteado problema alguno sobre el particular).</p>
---	---

<p>periodo de participación en dicho programa para fomentar su participación en él). Con mayor detenimiento sobre el particular, véase lo dicho en el apdo. 3, participación del profesorado en el Programa Docencia, análisis de los indicadores.</p>	
--	--

3. ANÁLISIS DEL PERSONAL ACADÉMICO

Análisis de la estructura y de las características del profesorado:

La información relativa a la estructura y características del profesorado, así como al número de profesores, categorías docentes y sexenios puede encontrarse en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/estudios/grado-criminologia-estudios-personal>.

ICMRA-1c: Estructura del Personal Académico del Título

Fecha: 30/11/2020

Centro Sede: FACULTAD DE DERECHO

Plan de Estudios: GRADO EN CRIMINOLOGÍA (0891)

Categoría	Personas	% de Personas	Créditos Impartidos	% de Créditos Impartidos	Sexenios
Asociado	22	36,7%	89,10	34,7%	0
Asociado CC. Salud	3	5,0%	2,70	1,1%	0
Asociado Interino	7	11,7%	36,00	14,00%	0
Ayudante Doctor	3	5,0%	23,30	9,1%	0
Catedrático de Universidad	2	3,3%	4,00	1,6%	7
Contratado Doctor	10	16,7%	37,92	14,8%	8
Contratado Doctor Interino	2	3,3%	9,00	3,5%	2
Emérito	1	1,7%	0,24	0,1%	5
Titular de Escuela Universitaria	2	3,3%	11,14	4,3	0
Titular de Universidad	6	10,0%	37,00	14,4%	11
Titular de Universidad Interino	1	1,7%	2,00	0,8%	0
Titular de Universidad Vinculado	1	1,7%	4,40	1,7%	2

Porcentaje de doctores: 76,6%

Datos extraídos el 01/11/2021

Antes de entrar en el análisis de estos datos, hemos de señalar que, dado que el indicador ICMRA-1c no ofrece datos respecto del porcentaje de doctores, hemos tenido que calcularlo teniendo en cuenta las figuras contractuales en las que se requiere ser doctor (todas, salvando los asociados) y analizando cada uno de los CV's de cada uno de los profesores asociados, dado que a éstos no se les exige el grado de doctor para su figura contractual, a lo que hay que añadir el hecho de que el que algún asociado sea doctor, es una información que no se les pide y que no se puede conocer si no se notifica por el interesado al Rectorado. La única solución para

calcular el porcentaje de doctores pasa por analizar los CV's de todos los profesores asociados que se encuentran colgados en la página Web del título, cosa que he hecho.

Los datos arrojados de los CV's son los siguientes:

1. De los 5 asociados de la Facultad de Derecho, 3 son doctores.
2. De los 14 asociados de la Facultad de Medicina, 8 son doctores.
3. De los 6 asociados de la Facultad de Psicología, 3 son doctores.
4. De los 6 asociados de la Facultad de CC Políticas y Sociología, 4 son doctores.
5. El único asociado de la Facultad de Trabajo Social no es doctor.

Sentado lo anterior, ha de señalarse lo siguiente:

1. El número total de profesores es de 60.
2. 28 de esos profesores son doctores a ciencia cierta (dadas las figuras contractuales en las que se exige preceptivamente el grado de doctor).
3. De los 32 profesores asociados, 14 no son doctores.
4. En definitiva, tras hacerse el cálculo de los profesores doctores (46 en total de 60), el porcentaje de doctores es de: 76,6%.

Teniendo en cuenta lo que se acaba de decir, y analizando los datos del curso 2019-2020, en el que el porcentaje de doctores era aproximadamente del 64,81%, se observa un aumento importante del número de doctores que imparten docencia en la Titulación (concretamente del 11,79%). Ello nos lleva a afirmar que la calidad del profesorado del Grado en Criminología es muy elevada.

Análisis de la información relativa a la estructura y características del profesorado, así como al número de profesores, categorías docentes y sexenios:

Ha de resaltarse lo siguiente:

1. Partiendo de la premisa de que el número total de profesores que imparten docencia en la Titulación de Criminología es de 60 (lo que supone un aumento en su número de 6 profesores más respecto del curso pasado), lo primero que se observa es que la gran mayoría de ellos, concretamente el 53,4%, son asociados. Este alto porcentaje en relación a otras categorías se debe a la peculiaridad y *vis* práctica del Grado, que hace que muchos de los profesores compartan su labor en la Universidad con otras tareas como el ejercicio de la abogacía, la práctica de la medicina, cuerpos de seguridad del Estado, trabajo en clínicas psicológicas, etc. Imparten 127,8 Créditos ECTS, lo que, teniendo en cuenta el porcentaje total, asciende al 49,8% del número de Créditos de la Titulación. Estos asociados, dada su categoría docente, lógicamente carecen de sexenios reconocidos.
2. Respecto de los Profesores Ayudantes Doctores, imparten docencia en la Titulación con tal categoría 3 profesores, lo que supone el 5,0% del total del profesorado (el curso pasado había uno más). Estos imparten 23,30 Créditos y, por tanto, un 9,1% del total de Créditos impartidos en la Titulación. Como se verá, carecen de sexenios de investigación reconocidos, lo que responde al hecho de que tal categoría contractual tiene vedada la posibilidad de solicitar el reconocimiento de sexenios de investigación.
3. En relación con el número de profesores Catedráticos, concretamente 2 de 60 (el 3,3% del conjunto del profesorado), estos imparten 4,00 Créditos y, por tanto, el 1,6% de los

- créditos totales. Aunque sería deseable que el número de Catedráticos fuera más elevado, lo cierto es que el hecho de que su número no sea superior responde a un doble motivo: a) el hecho de que el Grado en Criminología es de joven implantación; b) que los profesores Catedráticos suelen tener proyectos de investigación, cargos de gestión y otras ocupaciones adaptadas a su escala, que les puede suponer un obstáculo a la hora de decantarse por el Grado en Criminología. Finalmente, destacaremos que los Catedráticos cuentan con 7 sexenios (teniendo en cuenta, de un lado, que el número total de sexenios es de 35 y, de otro, que los Profesores Catedráticos cuentan con 7, se llega a la conclusión de que éstos ostentan el 20,00% del número total de sexenios).
4. Respecto de los Profesores Contratados Doctores, 12 de los 60, suponen un 20% del conjunto del profesorado. Cuentan con un total de 10 sexenios de investigación reconocidos (lo que supone el 28,57% del número total de sexenios), e imparten 46,92 Créditos de la Titulación, lo que supone el 18,3% del número total de Créditos. En este punto hay que llamar la atención sobre el hecho de que ha aumentado su número llamativamente este curso (frente a los 7 de esta categoría durante el curso anterior, el curso objeto de la presente Memoria contó con 12).
 5. A diferencia del curso pasado, en el que no hubo ningún profesor Emérito, en el curso objeto de examen impartió docencia un profesor Emérito (hecho francamente positivo en la medida en que se trata de una categoría de profesorado excelente que, además, suele tener reconocidos multitud de sexenios; en el caso concreto, tiene reconocidos 5).
 6. En relación con los Profesores Titulares que imparten docencia en la Titulación, 10 de los 60 existentes, representan un 16,7% del conjunto del profesorado. Cuentan con un total de 13 sexenios de investigación (y, por tanto, ostentan el 37,14% del número total de sexenios), e imparten 54,54 Créditos, lo que supone el 21,2% del número total de Créditos que se imparten en la Titulación. También aquí ha de llamarse la atención sobre el hecho de que esta figura contractual ha aumentado su número en el curso objeto de la presente Memoria si se compara con el curso pasado (de 8 han pasado a ser 10, dato también positivo).
 7. Por lo que respecta concretamente al número de sexenios, han de destacarse dos datos importantes: a) el conjunto del Profesorado que impartió docencia durante el curso que se somete a examen contaba con un total de 35 sexenios de investigación reconocidos; b) si se compara este dato con el ofrecido en el curso anterior (2019-2020), se observa un aumento muy significativo en el número de sexenios (se ha pasado de 26 sexenios a 35), dato enormemente positivo. Sentado esto, ha de precisarse que tal aumento es consecuencia, en primer lugar, de la participación en la docencia del profesor Emérito y, en segundo lugar, del reconocimiento de nuevos sexenios a profesores Titulares y profesores Contratados Doctores, lo que evidencia la gran calidad de los profesores que imparten docencia en la Titulación de Criminología.

Breve análisis sobre la evolución temporal de la estructura del profesorado:

Tomando en cuenta los datos ofrecidos sobre el particular durante el curso pasado (2019-2020), y comparándolos con los ofrecidos para el curso objeto de seguimiento (2020-2021), ha de resaltarse lo siguiente:

1. El número total de Profesores que han impartido docencia en la Titulación ha aumentado, pasando de 54 a 60, lo que supone un aumento del 11,11%.
2. El número de Profesores Asociados ha aumentado (ha pasado de 33 a 39), lo que supone un incremento del 18,18% de esta categoría contractual.
3. El número de Ayudantes Doctores ha disminuido (pasando de 4 a 3), lo que supone una disminución del 25,% de esta categoría contractual.

4. El número de Catedráticos ha permanecido invariable.
5. El número de Contratados Doctores (incluyendo a los Interinos) ha aumentado (pasando de 7 a 12), lo que supone un aumento del 71,42%.
6. Por lo que se refiere a los Profesores Eméritos, si bien en el curso pasado no contábamos con docencia en la Titulación por parte de ninguno, en el curso que se somete a examen impartió docencia un Profesor de tal categoría.
7. Finalmente, el número de Profesores Titulares (tanto de Escuela Universitaria como de Universidad, Interino o Vinculado) ha aumentado de 8 a 10, lo que supone un aumento del 25%.

Breve análisis sobre la consonancia con los objetivos académicos del Título:

Sentado todo lo anterior, y partiendo de lo previsto en el criterio 6 de la Memoria Verificada del Título (rubricado "Personal Académico"), finalizaré este apartado con una reflexión importante directamente relacionada con la consonancia con los objetivos académicos del Título. Pues bien, con los datos que he analizado, se llega a la conclusión de que la realidad práctica no se adecúa a lo previsto en dicho apartado. Así, y salvando lo previsto para "el otro personal docente con contrato laboral" (respecto de los que sí que coinciden los porcentajes previstos; 1,66% del total en la Memoria y un 1,7% del total en el curso que se somete a examen), no coinciden ni los porcentajes previstos para los Profesores Contratados Doctores (13,33% del total en la Memoria y un 20% del total en el curso que se somete a examen); ni los Profesores Catedráticos de Universidad (13,33% en la Memoria y 3,3% en la práctica); ni los establecidos para los Profesores Titulares (tanto de Universidad como de Escuela Universitaria), que se concretaban en la Memoria en el 49,99%, siendo en la práctica un 16,7% del total; ni los señalados para los Profesores Asociados (18%, cuando en la práctica es un 53,4%); ni finalmente los previstos para los Ayudantes Doctores (3% en la Memoria y 5,0% en la práctica); no obstante lo dicho, véase lo que se indica al final del párrafo siguiente).

Por lo que respecta al escaso porcentaje respecto de los Catedráticos, como ha quedado señalado anteriormente, ello responde tanto al hecho de que el Grado en Criminología es de joven implantación, como a que los profesores Catedráticos suelen tener proyectos de investigación, cargos de gestión y otras ocupaciones adaptadas a su escala, que les puede suponer un obstáculo a la hora de decantarse por el Grado en Criminología. Respecto del porcentaje de los Profesores Titulares, lo cierto es que se trata de un dato bastante llamativo que debería intentar corregirse, dado que, como adelantamos, del 49,99% previsto en la Memoria, se cuenta sólo con un 16,7%, lo que es muy significativo (no obstante, sí hay que remarcar que en el curso objeto de presente Memoria se observa un aumento de dos profesores de esta categoría). En relación con el incremento existente respecto del porcentaje previsto en la Memoria para los Profesores Asociados (18%) y la realidad (el 53,4% del total del profesorado), tal hecho responde a lo que también adelantamos anteriormente: el alto porcentaje en relación a otras categorías se debe a la peculiaridad y *vis* práctica del Grado, que hace que muchos de los profesores compartan su labor en la Universidad con otras tareas como el ejercicio de la abogacía, la práctica de la medicina, cuerpos de seguridad del Estado, trabajo en clínicas psicológicas, etc. A diferencia de lo que señalábamos respecto de la necesidad de que el porcentaje de Profesores Titulares que imparten docencia en la Titulación debería intentar corregirse, en este caso hemos de señalar que creemos que, dada la singularidad de la Titulación de Criminología, el hecho de que el porcentaje de Profesores Asociados sea mucho más elevado que el previsto en la Memoria implica una importante fortaleza del Título, ya que esta categoría de profesorado, al estar conformada por profesionales de las distintas y variadas disciplinas que se enseñan en el Grado en Criminología, aporta un importante conocimiento tanto teórico como

práctico para los estudiantes. Respecto de la diferencia entre el porcentaje previsto para los Ayudantes Doctores, lo cierto es que no es muy significativo (de 3% a 5%, habiendo disminuido con respecto al curso pasado en que se situaba en un 7,4%, dato bastante positivo), por lo que no requiere mayor abundamiento. Finalmente, respecto del resto de personal docente con contrato laboral (se preveía un 1,66% en la Memoria y en el curso que se somete a examen se sitúa en un 1,7%), nada tengo que señalar teniendo en cuenta que es el único dato que se encuentra entre los parámetros establecidos en la Memoria Verificada del Título.

Participación del profesorado en los Proyectos de Innovación en el Centro:

Dado que en la Titulación de Criminología participan profesores de distintos Centros (Derecho; Medicina; Psicología y Ciencias Políticas y Sociología), analizaré la participación de tal profesorado en los Proyectos de Innovación de sus respectivos Centros. Para ello, he partido de los datos indicados por cada uno de los profesores en sus CV's.

Por lo que se refiere a los profesores de la Facultad de Derecho, el número total de Proyectos de Innovación supera los 33 (no puedo ofrecer el número exacto porque dos de los profesores sólo indican en su CV que han participado en "algunos Proyectos de Innovación". Quiero llamar la atención sobre el hecho de que ha habido un aumento francamente significativo en el número total de Proyectos respecto del curso pasado (de 16 a más de 33), dato muy positivo. Respecto de los profesores de la Facultad de Medicina, no puedo determinar el número exacto de Proyectos en los que han participado, dado que hay varios profesores que indican que han participado en "varios" Proyectos (lo que sí que está claro es que el total de Proyectos del resto de profesores de Medicina es de 8). En relación con el profesorado de la Facultad de Psicología, han participado en un total de 10 (cifra que resulta inferior a la del curso pasado). Por lo que se refiere a los profesores de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, el total de Proyectos de Innovación en los que han participado es 5 (cifra coincidente con la del curso pasado).

Participación del profesorado en el Programa Docencia:

Los datos sobre el particular se pueden consultar en el enlace siguiente:
<https://derecho.ucm.es/file/docencia-grado-criminologia-2020-2021/?ver>.

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-6 Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente	2017/2018 52,73%	2018/2019 51,24%	2019/2020 59,25%	2020/2021 74,6%
IUCM-7 Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente	2017/2018 29,09%	2018/2019 43,3%	2019/2020 22,22%	2020/2021 22,0%
IUCM-8 Tasa de evaluaciones positivas del profesorado	2017/2018 100%	2018/2019 86%	2019/2020 91,66%	2020/2021 92,3%

Análisis de los indicadores:

1. Tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente (IUCM-6): los datos arrojados sobre este particular son extremadamente positivos teniendo en cuenta la evolución de los últimos cursos (el curso pasado ya indiqué que el resultado era positivo si se comparaba con los datos arrojados en el curso previo, y este curso, como digo, son extremadamente positivos dado que la tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente del profesorado que imparte docencia en la Titulación ha aumentado un 15,35% respecto del curso anterior). A pesar de congratularnos de este hecho, cosa que hacemos ya que confirma que el trabajo realizado en este punto ha dado sus frutos, seguimos entendiendo que resulta necesario continuar haciendo esfuerzos para lograr aumentar el número de docentes que participen en el Programa de Evaluación Docente, transmitiéndoles que esto es importante porque permite conocer más fidedignamente la situación del Grado, cosa que se ha hecho el curso objeto de la presente Memoria y que se seguirá haciendo.
2. Tasa de evaluaciones en el Programa de Evaluación Docente (IUCM-7): se observa que este curso el porcentaje prácticamente no ha sufrido variación alguna (concretamente un 0,22%, habiendo pasado de un 22,22% a un 22,0%). En este punto quiero incidir en un dato muy positivo cual es el hecho de que el 100% de los profesores que se tenían que evaluar cumplían todos los requisitos para ello (es decir, de los 13 participantes se han evaluado el 100%).
3. Tasa de evaluaciones positivas del profesorado (IUCM-8): en el curso que se somete a examen, la tasa ha aumentado ligeramente si se compara con la del curso anterior (se ha pasado de un 91,66% a un 92,3%). Aunque tal incremento no parezca especialmente significativo, creo que sí que es un dato a tener en cuenta ya que refleja que los estudiantes han evaluado a un mayor número de profesores de la Titulación de manera positiva. Del total de 13 profesores, dos de ellos han obtenido una evaluación de "Excelente" (lo que supone un 15,4% del total); 3 han sido evaluados de forma "Muy positiva" (lo que supone un 23,1% del total de profesorado); 7 lo han sido con una calificación "positiva" (el 53,8% del total); y finalmente 1 ha sido calificado con una evaluación "No positiva" (lo que representa un 7,7% del total). Respecto de este último dato, quiero resaltar que muy probablemente responda al hecho de que, un profesor concreto de la Titulación tuvo varios problemas con los estudiantes, problemas en los que tuve que intervenir para que se pudieran resolver, y me consta que, aunque así fue, muchos estudiantes me comunicaron que calificarían negativamente al profesor en cuestión.
4. Finalmente, entiendo que existe otro dato sobre el particular que es importante analizar, máxime porque ha supuesto una mejora muy importante respecto de una debilidad que se planteaba el curso pasado. Se trata, concretamente, del hecho de que ha aumentado muy significativamente la participación de los estudiantes en el Programa Docencia (lo que se corrobora por el hecho de que, frente al curso pasado, en el que el PAE no válido se situaba en un 9,38%, el presente curso prácticamente ha disminuido a la mitad, pasando a ser de un 5,1%, lo que me lleva a afirmar que tenemos que celebrar que los esfuerzos que se han realizado para elevar la participación de los estudiantes en el Programa ha dado sus frutos).

Sentado lo anterior, los datos que acabamos de analizar permiten concluir que el personal docente del Grado en Criminología está muy implicado en la Titulación, lo que se corrobora teniendo en cuenta que el 74,6% del conjunto del profesorado ha participado en el Programa de Evaluación Docente (lo que supone un aumento en la participación de un 15,35% respecto del curso pasado) y que, de ese porcentaje, un 92,3% ha obtenido evaluaciones positivas por parte de los estudiantes. No obstante, a pesar de congratularnos de ello, sí que quiero señalar que ello no obsta la necesidad de seguir trabajando en la línea de continuar motivando al

profesorado (y también a los estudiantes) para que siga participando en el Programa de Evaluación Docente, único modo a través del que se logrará que la implicación docente que tiene el profesorado en el Grado se trasmita al programa Docencia.

Finalmente, señalaré que, al no haberse formulado ninguna recomendación en el Informe de Seguimiento de la Memoria del curso 2019-2020 respecto de este apartado de la Memoria, consecuentemente, no haré referencia alguna sobre el particular en este punto.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Teniendo en cuenta, de un lado, que el porcentaje de doctores durante el curso objeto de análisis ha sido del 76,6% y, de otro, que en el curso 2019-2020 lo fue aproximadamente del 64,81%, se observa un aumento importante del número de doctores que imparten docencia en la Titulación (concretamente del 11,79%), lo que conduce a afirmar que la calidad del profesorado del Grado en Criminología es muy elevada. 2. Se ha producido un aumento del número total de profesores que imparten docencia en la Titulación de Criminología (son 60, lo que supone un aumento en su número de 6 profesores más respecto del curso pasado). 3. Alto porcentaje de profesores asociados (que imparten el 49,8% de los Créditos de la Titulación), lo que, dada la peculiaridad y <i>vis</i> práctica del Grado en Criminología, supone una fortaleza en la medida en que aportan conocimientos tanto teóricos como prácticos a los estudiantes. 4. Aumento significativo del número de Profesores Contratados Doctores (de 7 a 12). 5. A diferencia del curso pasado, en el que no hubo ningún profesor Emérito, en el curso objeto de examen impartió docencia un profesor Emérito (hecho francamente positivo en la medida en que se trata de una categoría de profesorado excelente que, además, suele tener reconocidos multitud de 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Número poco elevado de profesores Catedráticos (sólo el 3,3% del conjunto del profesorado). 2. La realidad práctica no se adecúa a lo previsto en el criterio 6 de la Memoria Verificada del Título rubricado "Personal Académico". Prácticamente ninguno de los porcentajes previstos en la Memoria para cada categoría del profesorado coincide con los porcentajes reales en la práctica (lo que afecta especialmente a los Profesores Titulares).

<p>sexenios; en el caso concreto, tiene reconocidos 5).</p> <ol style="list-style-type: none">6. Ha aumentado el número de profesores titulares (de 8 han pasado a ser 10, dato también positivo).7. Ha aumentado considerablemente el número de sexenios (se ha pasado de 26 sexenios a 35), dato enormemente positivo. Tal aumento responde, en primer lugar, a la participación en la docencia de un profesor Emérito y, en segundo lugar, al reconocimiento de nuevos sexenios a profesores Titulares y profesores Contratados Doctores, lo que vuelve a evidenciar la gran calidad de los profesores que imparten docencia en la Titulación de Criminología.8. Alta participación del profesorado que imparte docencia en la Titulación en los Proyectos de Innovación de sus respectivos Centros.9. Aumento de los porcentajes respecto del curso pasado tanto de los referidos a la tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente como de los relativos a las evaluaciones positivas del profesorado.10. Aumento del porcentaje de participación de los estudiantes en el Programa Docencia (se ha pasado de un PAE no válido del 9,38% a un PAE no válido del 5,1%).	
---	--

4. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE QUEJAS Y SUGERENCIAS

La Facultad de Derecho tiene diseñado un sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones relativas a la calidad de las titulaciones a disposición de los distintos colectivos del Centro, entendiéndose por tales las relacionadas con la enseñanza propia de la Titulación y con las unidades administrativas y los recursos materiales y personales necesarios para prestarla.

Antes de adentrarnos en la descripción del procedimiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones, resulta preciso delimitar lo que ha de entenderse por sugerencia, queja y reclamación, dado que el procedimiento para su resolución diverge en cada caso.

Mediante las sugerencias, se puede hacer llegar a la Comisión de Calidad bien ideas para mejorar cualquier aspecto de la vida y servicios de la Facultad, bien hacer llegar el apoyo o la felicitación

que se consideren convenientes ante lo que parezca de ayuda o utilidad. De ahí que quien formule una sugerencia pueda tanto identificarse como quedar en el anonimato.

En relación con la queja, quien la interpone pretende poner en conocimiento de la Comisión de Calidad algo que no funciona correctamente. Al no conllevar una respuesta ni necesariamente una actuación inmediata y concreta por parte de la Comisión, la identificación del remitente en este caso resulta también opcional.

Finalmente, por lo que se refiere a la reclamación, a través de ella se pretende obtener una respuesta y una actuación concreta ante algo que afecta al reclamante, de modo que requiere siempre que éste se identifique. En este punto, ha de tenerse presente que, para implicar a terceras personas individualizadas, sólo puede hacerse uso de la reclamación.

Breve descripción del procedimiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones (con mayor detenimiento, véase lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho, aprobado por Junta de Facultad de 27 de febrero de 2013; <https://derecho.ucm.es/data/cont/media/www/pag-35327/Reglamento%20Sistema%20de%20Calidad.pdf>):

- a) Todas las sugerencias, quejas y reclamaciones relativas a la calidad de las titulaciones que se imparten en la Facultad de Derecho se dirigen a la Comisión de Calidad del Centro, quien se encarga de centralizarlas. De este modo, la Comisión está directamente informada de todas las cuestiones que puedan surgir relacionadas con la calidad de las distintas titulaciones.
- b) Un equipo permanente de la Comisión de Calidad del Centro es quien se encarga de recibir y tramitar las reclamaciones, las quejas y las sugerencias, excepción hecha a los casos en que éstas se refieran al expediente administrativo de los alumnos, en cuyo caso se dirigen directamente a la Jefatura de la Secretaría de Alumnos. Sólo cuando el alumno estime que respecto de las cuestiones previamente formuladas a la Secretaría de Alumnos no ha recibido la atención debida o una respuesta ajustada a Derecho o fundamentada, dirigirá su reclamación a la Comisión de Calidad del Centro.
- c) Las sugerencias, quejas y reclamaciones se formulan por escrito, y se presentan a través del Registro o mediante los buzones electrónicos de reclamaciones y quejas que se encuentran en la página web de la Facultad (indicación de las vías en <https://derecho.ucm.es/sistema-de-garantia-interna-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho>). Acceso al buzón electrónico de sugerencias, quejas y reclamaciones en AVISOS DE PORTADA de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/noticias/18608>) y dentro de apartado de CALIDAD de la página web de la Facultad de Derecho (<https://derecho.ucm.es/buzon-de-sugerencias,-quejas-y-reclamaciones>).
- d) Por lo que se refiere a la formulación y tramitación de **sugerencias**, cualquier miembro de la comunidad universitaria y cualquier persona que acceda a la web de la Facultad tiene legitimación para formularlas a través del formulario que se encuentra en el Buzón de Reclamaciones y Sugerencias de la web de la Facultad. Tales sugerencias se dirigen a la Comisión de Calidad del Centro. El Equipo Permanente de la Comisión de Calidad del Centro se reúne semanalmente para distribuir las sugerencias que se hayan formulado entre los órganos del SGIC más adecuados en cada caso. El órgano del SGIC en el que haya recaído la sugerencia la valora e insta las actuaciones que estime oportunas respecto de ella. En todo caso, si quien formula la sugerencia ha dejado datos de contacto o ha solicitado una respuesta, se le comunica sucintamente que su sugerencia ha sido recibida.

- e) En caso de tratarse de una **queja o reclamación**, se formula mediante la presentación de un escrito que no está sometido a reglas formales (tanto en la página web como en el Registro de la Facultad hay modelos disponibles para facilitar la presentación de dicho escrito). En cuanto a su contenido, en él se identifican los datos personales del reclamante, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y una dirección de correo electrónico a efectos de notificación. El escrito ha de concretar con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación y la petición que se dirige a la Comisión de Calidad del Centro, y podrá ir acompañado de otros documentos que el reclamante considere necesarios para formar el criterio de la Comisión. Por lo que se refiere a su tramitación y resolución, partiendo de que es un procedimiento contradictorio, ha de señalarse lo siguiente: 1/ el Equipo Permanente de la Comisión de Calidad del Centro se reúne semanalmente para distribuir las reclamaciones y quejas que se han presentado entre los órganos del SGIC más adecuados en cada caso; 2/ el órgano del SGIC en el que ha recaído la reclamación comprueba los datos y recaba la información que le resulte necesaria para resolverla (esta información comprende, siempre que la queja se dirija contra alguna persona o personas determinadas, el traslado de la queja a los implicados y las alegaciones que éstos realicen); 3/ el Equipo Permanente de la Comisión de Calidad inadmite las reclamaciones anónimas y las formuladas sin fundamento o pretensión; 4/ el Vicedecano con funciones de Calidad comunica en todo caso por escrito a la persona interesada los motivos de la inadmisión; 5/ la decisión del SGIC se produce en todo caso dentro del mes siguiente a la presentación de la reclamación o queja y se comunica al reclamante, a las personas directamente implicadas en la queja, si las hubiera, y al servicio u órgano al que afecte, con las recomendaciones que se estimen necesarias para subsanar, en su caso, las deficiencias que se hayan observado; 6/ los órganos del SGIC instan las actuaciones e intervenciones que consideren oportunas por parte de los órganos académicos o unidades administrativas competentes en cada caso.

Registro y cuantificación de las sugerencias, quejas y reclamaciones:

El Vicedecano con funciones de calidad es el responsable de incorporar los datos que resulten de las sugerencias recibidas y de la tramitación y resolución de reclamaciones y quejas al Sistema de Información previsto en la Memoria de las distintas Titulaciones y, por tanto, de Titulación de Criminología. También él es el responsable del sistema de registro y archivo de las sugerencias, quejas y reclamaciones.

Desde el Decanato se realiza una estadística por curso académico de las sugerencias, quejas y reclamaciones presentadas (<https://derecho.ucm.es/estadisticas>). Concretamente, hoy en día, se recogen las estadísticas desde el curso 2016-2017 hasta el curso 2020-2021. Dada la conveniencia, a efectos de organización, de tipificar las sugerencias, quejas y reclamaciones en categorías, así se ha procedido en las estadísticas, distinguiéndose entre la vía de presentación (buzones; Registro; y correo); el sector del que proceden (estudiantes; PDI; PAS; y otros); el motivo por el que proceden (Secretaría y trámites; proceso de matrícula; docencia; programación y horarios; información académica; medios materiales; instalaciones; empresas concesionarias; y convivencia); y la Titulación a la que se refieren (los distintos Grados; Dobles Grados; Másteres y Doctorado).

El análisis comparativo de las estadísticas del Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho en materia de sugerencias, quejas y reclamaciones correspondientes al curso 2020-2021, en relación con las presentadas en el curso 2019-2020, permite establecer las siguientes conclusiones:

- a) Durante el curso 2019/2020, en el Grado en Criminología se presentaron un total de 16: 9 reclamaciones y 7 quejas.
- b) Durante el curso 2020-2021, en el Grado en Criminología se formularon un total de 7: 4 reclamaciones y 3 quejas.
- c) Teniendo en cuenta los datos precedentes, se observa que durante el curso 2020-2021 se ha producido un importante descenso tanto de las reclamaciones como de las quejas en comparación con el curso 2019-2020.
- d) Durante el curso 2019-2020, el contenido de las reclamaciones y quejas planteadas fue el siguiente: 13 relativas a la docencia; 1 referida al proceso de matrícula; y 2 relativas a la organización de la enseñanza (medidas COVID).
- e) El contenido de las reclamaciones y quejas planteadas durante el curso 2020-2021 puede resumirse del siguiente modo: 2 reclamaciones referidas a temas de Secretaría; 1 reclamación referidas a la docencia; y 1 reclamación referida a la organización de la enseñanza (Covid); 1 queja relativa a Secretaría; 1 queja referida a la docencia; y 1 queja relativa a la organización de la enseñanza (Covid).
- f) Analizado el contenido de las reclamaciones y quejas planteadas durante el curso 2020-2021 en relación con el de las formuladas durante el curso 2019-2020, se llega a las conclusiones siguientes:
 1. Durante el curso 2020-2021 se ha producido un descenso importante en el número de quejas y reclamaciones respecto del curso 2019-2020: se ha pasado de 16 a 7.
 2. De los datos arrojados en el curso 2019-2020 se observa que la mayoría de las quejas y reclamaciones se refieren a la docencia, mientras que en el curso objeto de examen en la presente Memoria la mayoría de las quejas y reclamaciones tienen que ver con temas de Secretaría (3 de 7), existiendo 2 referidas a la docencia y 2 referidas a la organización de la enseñanza (Covid).

Descripción y análisis de las quejas y reclamaciones recibidas y de las medidas adoptadas para su resolución:

Teniendo presente la existencia de la Ley de Protección de Datos, procederé a detallar las quejas y reclamaciones recibidas por el canal oficial durante el curso 2020-2021, omitiendo ciertos datos de carácter personal que no son públicos y que me veo obligada a proteger.

Reclamaciones y quejas referidas a Secretaría y temas de matrículas:

1. **Reclamación de 27/7/2020:** el estudiante alegó que la fecha para hacer la matriculación para el tercer curso de Criminología era errónea, está todo aprobado y el sistema le daba fecha de matriculación en septiembre, cuando debería dejarle hacerlo en julio. El estudiante solicitó el acceso a la matriculación de 3º de Criminología en la fecha que le correspondía, es decir, desde el 27 hasta el 29 de julio de 2020. **Se le respondió al día siguiente:** se envió la reclamación a la Secretaría de alumnos y ellos subsanaron el error.
2. **Reclamación de 24/11/2020:** el estudiante alega que se le ha cobrado un cargo que no debía habersele cobrado, dado que tiene la matrícula gratuita. **Se le respondió al día siguiente:** se le indicó que el cargo en cuestión correspondía al pago fraccionado de la matrícula, por lo que recibiría cargos idénticos en los próximos meses y, por otro lado, se le informó de que tenía pendiente un primer pago que no estaba domiciliado. Se le señaló que sería conveniente que se pasara por la Secretaría a solucionar el tema para no tener problemas con la matrícula más adelante.

3. **Queja de 13/04/2021:** el estudiante se quejó del tiempo que estaba transcurriendo para recibir su Título de la carrera cuando otros compañeros ya los estaban recibiendo y el estudiante había solicitado su expedición al mismo tiempo que algunos de sus compañeros. **Se le respondió al día siguiente:** se le recordó que las Facultades no expiden los títulos de sus alumnos egresados, sino que lo hace el Rectorado a través del Servicio de títulos, y que el orden de emisión de los títulos no es necesariamente el de la recepción de las solicitudes. Se le señaló también que, dado que el trámite tarda algún tiempo (aunque en la actualidad se ha logrado reducir a solo unos meses, en lugar de los varios años que había que esperar hasta hace relativamente poco), podía acreditar la graduación mediante el resguardo del pago de las tasas abonadas al solicitar el título, pudiendo además también mientras tanto solicitar una orden sustitutoria del título cuyo plazo de expedición es más breve (normalmente un mes), plazo que la Secretaría casi siempre logra acortar.

Reclamaciones y quejas referidas a la docencia:

1. **Reclamación de 7/8/2020:** el estudiante se quejaba respecto de un profesor concreto que era su tutor del TFG porque según él, el profesor no cumplió con los criterios que le indicó y tampoco subió un material que dijo que iba a subir ni pudo tener tutorías con él. **Se le respondió al día siguiente:** tras hablar con el profesor en cuestión, se le indicó que, dada la situación del coronavirus y el confinamiento, el profesor había procedido a subir al Campus Virtual toda la información necesaria para llevar a cabo el TFG indicando a sus estudiantes que era necesario leer la documentación allí depositada para el buen desarrollo del TFG. El profesor señaló que el alumno que presenta la queja había enviado borradores de su TFG a lo largo del cuatrimestre, pero dichos borradores no reflejaban las recomendaciones indicadas en el material subido al campus virtual, por lo que debía revisar dicha documentación con más detalle. El profesor indicó que el alumno debía volver a revisar la documentación proporcionada cuando su trabajo no refleja las recomendaciones, dado que esta es la forma habitual de proceder en estas circunstancias. El profesor afirma que es cierto que el alumno le comunicó un problema con su ordenador, en estos casos lo recomendable es hablar con el servicio técnico de la Universidad. Por último, el profesor afirma que en un correo le ofreció al estudiante poder revisar su TFG tranquilamente con él por si no estaba de acuerdo con su nota, pero que no había recibido contestación alguna a dicho correo.
2. **Queja de 16/11/2020:** un estudiante de tercer curso se quejó de que había un error en la calificación de una asignatura que había cursado en primero (dos años antes), dado que aparecía la calificación de “no presentado” y él se había presentado y había aprobado. Yo como coordinadora mantuve varias conversaciones con el profesor (que ya se había jubilado) y me dijo que no le constaba que ese estudiante se hubiese presentado al examen y lo hubiera aprobado. **Se le contestó en el mismo día:** se le confirmó que el acta de calificaciones es un documento fehaciente y que el Decanato no puede modificar ninguna nota que figure en el acta, pues el único que podría hacerlo es el profesor. Se le informó que, en consecuencia, después de consultar con los Vicedecanos de Ordenación académica y profesorado y de Grado, no veían qué otras gestiones podrían llevarse a cabo desde el Decanato respecto de la cuestión que planteaba el estudiante, más allá de las realizadas por la profesora Clara Fernández, coordinadora de la titulación. A su vez, se le señaló que en la Jornada de acogida de cada curso recomienda a los alumnos de nuevo ingreso que después de cada convocatoria de examen comprueben a través de GEA las notas que figuran en su expediente.

Reclamaciones y quejas referidas a la organización de la enseñanza (Covid):

- 1. Reclamación de 17/8/2020:** el estudiante quería saber si era obligatorio realizar los exámenes de forma presencial, dado que con el coronavirus y con las cuarentenas que se imponen para ir y venir de otros países es difícil estar presencialmente o hasta comprar un vuelo porque te lo pueden cancelar, por lo que preguntaba si había alguna forma de justificar que no se puede hacer el examen presencial debido a circunstancias personales. **Se le respondió el 27/8/2020:** se le indicó que la Junta de Facultad -órgano de gobierno del Centro- acordó en su sesión del pasado 17 de marzo de 2020 que los exámenes de la convocatoria extraordinaria de las asignaturas de ambos cuatrimestres de todas las titulaciones se realizaran presencialmente en el mes de septiembre, salvo que las autoridades (nacionales, autonómicas o de la UCM) suspendieran las actividades académicas presenciales debido a la situación sanitaria, lo que, en el momento de la presentación de la reclamación, no había ocurrido. Se le indicó que ello suponía que el Decanato no puede exigir a los profesores o alumnos que realicen el examen (escrito u oral) *on line*, aunque, dado que la modalidad y forma de cada examen depende del profesor en cuestión, tampoco pone obstáculos a que ambas partes así lo acuerden.
- 2. Queja de 5/10/2020:** el estudiante manifestó que no pudo asistir a clase por superar el aforo máximo, y que no sabía si fue a causa del profesor por no pasar lista debidamente o por un fallo de Secretaría al no ubicarles correctamente en los turnos o en la clase adecuada. **Se le respondió al día siguiente:** se le indicó que se estaba trabajando para crear un "aula espejo" que permitiera al alumno seguir la clase cuando el aforo del aula en la que está el profesor no permita la entrada de más alumnos. Se le señaló también que esperaban que dichas aulas (ubicadas al lado de la que está asignada para impartir la docencia) estuvieran preparadas lo antes posible, y se le pidió disculpas por las molestias ocasionadas que guardaban relación directa con la complicada situación que estábamos viviendo.

Reflexión del sistema adoptado:

Dado que el sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones debe conducir a una mejora de la calidad de la Titulación, por lo que se deben aportar las medidas correctoras para impulsar la subsanación de las quejas y sugerencias efectuadas, lo cierto es que los datos arrojados en el curso 2020-2021 sobre la materia que estamos tratando, si se comparan con los del curso precedente (2019-2020), ponen de manifiesto un claro descenso en su número. Si bien el curso pasado ocurrió la situación opuesta (se produjo un ascenso importante del número de quejas y reclamaciones comparado con el curso precedente) y dijimos que ello, aunque pareciera contradictorio, ponía de manifiesto que el sistema adoptado funciona y sirve de cauce para aportar información necesaria al Sistema de Garantía Interno de la Calidad, lo cierto es que ello sigue siendo así, pero debemos incluir un matiz importante. Si han disminuido el número de quejas y reclamaciones si se compara con las formuladas el curso pasado se debe, a mi juicio, a que los estudiantes prefieren formularme a mí primero sus problemas, quejas y reclamaciones, cosa que me permite intentar solventar los problemas que se plantean y, sólo en el caso de no lograrlo, proceden a utilizar los canales oficiales (con mayor detenimiento sobre este particular, véase lo que se señala más abajo cuando se analiza la segunda de las recomendaciones que se nos formularon el año pasado).

Ha de destacarse también que los flujos de comunicación establecidos para que las sugerencias, quejas y reclamaciones lleguen al órgano de gestión de la calidad del título son muy fluidos. A modo de ejemplo, señalaremos que la Jefatura de la Secretaría de Alumnos traslada a la Comisión de Calidad del Centro los aspectos de las quejas recibidas y resueltas por la Secretaría de Alumnos que considera relevantes para mejorar la calidad de la Titulación de Criminología, y que tanto las autoridades académicas como administrativas que reciben reclamaciones o quejas

relativas a la calidad de dicha Titulación instan a los reclamantes a dirigirse a la Comisión de Calidad del Centro.

Igualmente, para terminar, quiero señalar que el sistema adoptado es a mi juicio óptimo porque permite que los estudiantes reciban una contestación a sus quejas y reclamaciones en un tiempo récord (como se habrá observado cuando he analizado las distintas quejas y sugerencias, salvando una de ellas, todas se resolvieron o en el día en el que se plantearon o al día siguiente).

Finalmente, centrándonos en las **recomendaciones que se nos formularon en el Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso 2019-2020**, señalaré que respecto de la **primera**, consistente en hacer una descripción algo más detallada de las quejas y sugerencias recibidas y medidas adoptadas al respecto, por supuesto la hemos tenido en cuenta y lo hemos subsanado la presente Memoria, en la que, como habrán visto, incluimos una descripción más detallada y un análisis más pormenorizado e individualizado tanto de las quejas y sugerencias recibidas como de las medidas que se adoptaron en cada caso para su resolución (no obstante, téngase presente que no podemos detallar más de lo que lo hemos hecho dado que en virtud de la Ley de Protección de Datos, no nos es posible incluir ciertos datos de carácter personal que no son públicos).

En relación con la **segunda recomendación**, referida a la conveniencia de indicar si existen otros canales, diferentes del buzón y registro, por el que se recogen reclamaciones de los estudiantes, partiendo de la premisa de que en la Memoria del curso pasado describí pormenorizadamente el procedimiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones, lo único que puedo reiterar de nuevo en este punto en la presente Memoria es que no he hecho referencia a otros canales dado que no existen otros canales oficiales para recoger las reclamaciones formuladas por los estudiantes. Lo que sí que puedo añadir en este punto, cosa que no hice en la Memoria del curso pasado por considerar que ello se sobreentendía, es que, en la gran mayoría de los casos, con anterioridad a que los estudiantes utilicen el canal del buzón, suelen escribirme previamente a mí, como coordinadora de la Titulación, poniendo en mi conocimiento el problema que tienen, lo que permite que, en muchos casos, yo misma solvente el problema y ya no haya necesidad de que el estudiante formule una reclamación a través del buzón. Dado que no fui la coordinadora de la Titulación durante el curso al que se refería la Memoria del curso anterior, no me encontraba en disposición de analizar las reclamaciones en las que intervino la anterior coordinadora, por lo que no pude subsanar tal omisión, cosa que ahora sí puedo hacer en la presente Memoria y que procedo a hacer ahora mismo. Durante el curso 2020-2021, el número de problemas, quejas y reclamaciones por parte de los estudiantes de Criminología en las que tuve que intervenir, mediar y resolver fue francamente elevado (lo que se corrobora por el hecho de que tengo guardados decenas y decenas de correos electrónicos contestando a las reclamaciones). En muchas ocasiones ha sido suficiente con contestar a los correos para resolver los problemas, pero muchas otras, ha sido necesario mantener una reunión con los estudiantes para poder solventar el problema. Las quejas que formulaban pueden resumirse en las siguientes: a) respecto de algunos profesores (porque llegaban tarde; problemas personales de concretos estudiantes con profesores diversos; que algunos profesores no cumplían con lo que decían; etc.); b) respecto de las medidas Covid-19 que acordó la Facultad -muchas veces no estaban de acuerdo con ellas-; c) incidencias relacionadas la matrícula; cambios de asignaturas optativas; d) en relación con el TFG (no estaban de acuerdo con el modo de distribuir los TFG's entre los distintos Departamentos de las cinco Facultades que están implicadas en la docencia del Grado en Criminología; otros no estaban de acuerdo con la calificación obtenida en el TFG); etc. Sobre este particular quiero remarcar que teniendo en cuenta el enorme número de quejas que me llegaron durante todo el curso, prácticamente todas ellas se resolvieron positivamente tras hablar con los estudiantes y no llegaron a más,

buena muestra de lo cual se confirma en la medida en que, como he adelantado, sólo han llegado a formularse por el canal oficial un total de 7 (de las cuales sólo una pasó previamente por mí, respecto de la que, aunque intervine para intentar solucionar el problema, no fue posible solucionarlo y la estudiante tuvo que formular su queja por el canal oficial).

Respecto de la **tercera recomendación que nos formularon**, consistente en que algunos de los enlaces Web de este apartado no funcionaban, ya adelanté en su momento que no estaba de acuerdo con tal afirmación en la medida en que los cinco enlaces Web que se incluyeron en el apartado funcionaban perfectamente, ya que hice la comprobación de los cinco y funcionaban todos, comprobación que he vuelto a hacer en la presente Memoria, lo que me lleva a afirmar que, de nuevo, yo veo que funcionan todos.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. El número de reclamaciones y quejas respecto del curso pasado ha sido muy inferior (se ha pasado de 16 a 7). 2. Si bien la Comisión cuenta con un plazo máximo de un mes para resolver las reclamaciones y las quejas, lo cierto es que, salvando una única reclamación, el resto de las reclamaciones y quejas obtuvieron una respuesta bien en el día en el que se presentaron, bien al día siguiente, por lo que el sistema permite que los estudiantes reciban una resolución en un tiempo mínimo. 3. El sistema es sencillo y fácilmente accesible. 4. El buzón de sugerencias de la página Web de la Titulación de Criminología es uno de los canales más utilizados por los alumnos ya matriculados para solicitar información, llevándose un registro de los correos recibidos y respondiéndose siempre al interesado. 5. El curso pasado se introdujo un nuevo apartado específicamente dedicado a las quejas y reclamaciones presentadas por los alumnos contra las medidas de organización de la enseñanza (Covid), apartado que se ha mantenido este curso. 	

5. INDICADORES DE RESULTADO

5.1 Indicadores académicos y análisis de estos

INDICADORES DE RESULTADOS

*ICM- Indicadores de la Comunidad de Madrid	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
ICM-1 Plazas de nuevo ingreso ofertadas	2017/2018 60	2018/2019 60	2019/2020 60	2020/2021 60
ICM-2 Matrícula de nuevo ingreso	2017/2018 50	2018/2019 79	2019/2020 60	2020/2021 57
ICM-3 Porcentaje de cobertura	2017/2018 83,33%	2018/2019 131,67%	2019/2020 100%	2020/2021 95%
ICM-4 Tasa de rendimiento del título	2017/2018 94,98%	2018/2019 94,29%	2019/2020 95,99%	2020/2021 95,60%
ICM-5 Tasa de abandono-del título	2017/2018 9,80%	2018/2019 10%	2019/2020 21,88%	2020/2021 20,00%
ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados	2017/2018 98,93%	2018/2019 98,89%	2019/2020 98,68%	2020/2021 99,10%
ICM-8 Tasa de graduación	2017/2018 87,50%	2018/2019 82,61%	2019/2020 71,43%	2020/2021 71,93%
IUCM-1 Tasa de éxito	2017/2018 97,43%	2018/2019 97,86%	2019/2020 98,93%	2020/2021 98,45%
IUCM-2 Tasa de demanda del grado en primera opción	2017/2018 486,67%	2018/2019 543,33%	2019/2020 491,67%	2020/2021 573,33%
IUCM-3 Tasa de demanda del grado en segunda y sucesivas opciones	2017/2018 2.166,67%	2018/2019 2.023,33%	2019/2020 2.073,33%	2020/2021 2.306,67%
ICUM-4 Tasa de adecuación del grado	2017/2018 82%	2018/2019 87,34%	2019/2020 71,67%	2020/2021 61,40%
IUCM-5 Tasa de demanda del máster	2017/2018 No procede	2018/2019 No procede	2019/2020 No procede	2020/2021 No procede
IUCM-16 Tasa de evaluación del título	2017/2018 97,49%	2018/2019 96,35%	2019/2020 97,03%	2020/2021 97,11%

Las plazas de nuevo ingreso ofertadas en la Memoria Verificada del Grado son 60. De la relación de oferta de plazas (ICM-1), alumnos matriculados (ICM-2) y tasa de cobertura (ICM-3), se observa que, una vez que el curso pasado se solventó la deficiencia que se produjo hace un par de cursos (existía un desajuste al verse incrementada la tasa de cobertura en un 131,67 %, lo cual era debido a la práctica del Rectorado de admitir más alumnos en prematrícula a fin de compensar posibles desviaciones por caída en la matrícula), ya no se producen desajustes que pueden llegar a tener repercusiones en la calidad de los estudios impartidos.

Por lo que respecta a la tasa de rendimiento (ICM-4), ha de señalarse que se ha producido un ligerísimo e inapreciable descenso respecto del curso pasado (95,99%), ya que sólo ha disminuido un 0,33%, habiéndose quedado en un 95,60%, tasa que se acerca mucho al 100% y que pone de manifiesto que no parece necesario implementar medidas de mejora en este punto, lo que no obsta a que sigamos observando la tendencia en el curso subsiguiente.

En relación con la tasa de abandono del título (ICM-5), frente a la tendencia a la baja de los resultados de los cursos 2017-2018 y 2018-2019 (9,80% y 10%, respectivamente), y como señalamos en la Memoria anterior, en el curso 2019-2020 la tasa de abandono aumentó enormemente, colocándose en el 21,88%. Teniendo esto presente, hemos de felicitarnos dado que este curso, aunque ligeramente, la tasa ha disminuido respecto del curso pasado, colocándose en un 20,00%. Sentado esto, queremos señalar que llama positivamente la atención el hecho de que los datos arrojados durante el curso 2020-2021 respecto de la tasa de abandono del título, que como hemos adelantado se sitúan en un 20,00%, son inferiores a la tasa prevista en la Memoria Verificada, dado que en ésta se preveía una tasa de abandono del 25%.

Por lo que respecta a la tasa de eficiencia de los egresados (ICM-7), que se sitúa en un 99,10%, se produce un ligerísimo aumento en comparación con el curso anterior (que se situaba en un 98,68%), por lo que la variación no resulta especialmente significativa.

La tasa de graduación (ICM-8) es del 71,93%, dato que, comparándose con el arrojado en el curso anterior (71,43%) pone de manifiesto que existe una leve tendencia en aumento respecto de este punto. Sobre este particular, señalaré que llama positivamente la atención el hecho de que los datos arrojados durante el curso 2020-2021, que como he adelantado se sitúan en un 71,93%, son muy superiores a la tasa prevista en la Memoria Verificada, dado que en ésta se preveía una tasa de graduación del 60%.

La tasa de éxito (IUCM-1), que este curso asciende a un 98,45%, ha sufrido un descenso prácticamente imperceptible respecto del resultado del curso anterior (98,93%). Además, habría que añadir que el porcentaje que arroja este curso vuelve a ascender a valores muy cercanos al 100 %.

En relación con la tasa de demanda del Grado en primera opción (IUCM-2), se observa un importante aumento respecto de la tasa del curso pasado (de un 491,67% a un 573,33%), lo que supone, además, que tal tasa se coloca en valores muy superiores a los datos arrojados sobre este particular en los cursos 2017-2018 y 2018-2019 (486,67% y 543,33%, respectivamente), todo lo cual arroja un resultado sobre este particular francamente bueno. Igualmente, y por lo que respecta a la tasa de demanda del Grado en segunda y sucesivas opciones (IUCM-3) también se ha producido un importante aumento si se compara con los datos del curso anterior (2.306,67% frente a 2.073,33%).

Por lo que se refiere a la tasa de adecuación del Grado (IUCM-4), que asciende a un 61,40%, ha descendido respecto del curso 2019-2020 (en que se situaba en un 71,67%). Se trata de un descenso significativo que debe ser atendido y observado en los cursos subsiguientes.

Finalmente, en relación con la tasa de evaluación del título (IUCM-16), que se sitúa en un 97,11%, señalaré que, aunque no ha experimentado cambios significativos respecto de la del curso pasado, más allá de un leve aumento (el curso pasado se situó en un 97,03%), ello indica que existe una alta expectativa por parte de los estudiantes del Grado en Criminología en superar la materia.

En conclusión, si analizamos la tasa de evaluación del título (97,11%) junto con la tasa de rendimiento (95,70%) y la tasa de éxito (98,45%), podemos concluir que no existen desajustes significativos entre las distintas tasas y que, además, todas ellas son cercanas al 100%, lo cual pone de manifiesto un resultado altamente satisfactorio para la calidad del Grado.

Sentado lo anterior y, dado que no se nos formuló ninguna recomendación en el Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso pasado, lógicamente no haré referencia alguna a ello.

Pasando ahora al **análisis de los resultados que arroja la tabla de asignaturas del Grado en Criminología durante el curso 2020-2021 (anexo 1 de la presente Memoria)**, lo cierto es que tales resultados muestran unos porcentajes muy elevados tanto de estudiantes presentados como de aprobados en las 46 asignaturas que se imparten en el Grado en Criminología, lo que refleja el alto nivel académico y la involucración de los estudiantes en la carrera.

Dado que no parece pertinente proceder a un análisis pormenorizado de los resultados en cada una de las asignaturas del Grado, tras un análisis general de todas ellas, extraemos las siguientes conclusiones:

1. El número de segundas matrículas y sucesivas es bastante bajo. En 25 de las 46 asignaturas no hay segundas ni sucesivas matrículas, lo que es muy positivo. En las asignaturas que sí que las hay, la horquilla en este punto va de un mínimo de 1 a un máximo de 5. Concretamente: 1 en 10 asignaturas; 2 en 6 asignaturas; 3 en 2 asignatura; y 5 en 3 asignaturas.
2. El porcentaje de estudiantes aprobados sobre estudiantes matriculados es muy elevado (es mayor del 83,05% en todas las asignaturas). En 4 de las asignaturas el porcentaje es del 100%.
3. El porcentaje de alumnos aprobados sobre alumnos presentados es muy elevado (es mayor del 89,09% en todas las asignaturas). En 32 de las asignaturas el porcentaje es del 100%.
4. El porcentaje de alumnos no presentados no supera en ninguna de las asignaturas el 13,56%. En 18 asignaturas el porcentaje es del 0%, dato muy positivo.
5. El porcentaje de alumnos aprobados 1ª Matrícula sobre alumnos matriculados 1ª Matrícula tiene una horquilla que va desde un 84,21% -éste es el porcentaje más pequeño- hasta el 100% -el más alto-. En general, se puede afirmar que salvando el caso puntual del 84,21% señalado, todos los demás se encuentran entre el 85,96% y el 100%.
6. El número de no presentados, salvando una asignatura concreta en la que se ve que fueron 8, en el resto, siempre es inferior a 6, lo que corrobora que el número de estudiantes que no se presentan a examen es muy bajo.
7. El número de suspensos, salvando una asignatura concreta en la que hubo 6, en el resto de las asignaturas el número de estudiantes que suspende el examen es muy bajo (en la mayoría de asignaturas el número de suspensos es 0 y en las otras, como mucho, los suspensos son 4).
8. Se observa que, aunque el número de aprobados varía en mucho dependiendo de la asignatura de que se trate, ya que en algunas es muy elevado teniendo en cuenta el número de

estudiantes matriculados en tales asignaturas (lo que ocurre, por ejemplo, en la asignatura de “Antropología Jurídica”, en la que hay 49 aprobados y en la de “Introducción al Derecho”, en la que hay 20), en general, el número de aprobados, si se compara con el resto de las calificaciones (con los notables y con los sobresalientes), no es especialmente alto.

9. La calificación de notable es la que más abunda en los resultados de los estudiantes.

10. Respecto de los sobresalientes, queremos llamar la atención positivamente sobre el hecho de que su número es muy elevado; concretamente se pusieron 335 sobresalientes.

11. El número de Matrículas de Honor es muy elevado, ya que, teniendo en cuenta que son 46 asignaturas, se pusieron 50 Matrículas de Honor.

Teniendo en cuenta el análisis de todos los datos y resultados anteriores, podemos concluir que existe un alto rendimiento de los estudiantes y que su involucración en el Grado es una de las fortalezas más importantes de la Titulación de Criminología.

Señalaré finalmente que, dado que no se nos formuló recomendación alguna en el Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso 2019-2020, lógicamente no haré referencia alguna a ello.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. La tasa de abandono del título ha disminuido respecto del curso pasado y, además, se encuentra bastante por debajo de la tasa de abandono prevista en la Memoria Verificada. 2. La tasa de graduación, además de haber aumentado respecto del curso pasado, se encuentra también muy por encima de la prevista en la Memoria Verificada. 3. La tasa de éxito se encuentra en valores muy cercanos al 100%. 4. La tasa de demanda del Grado en primera opción ha sufrido un importante aumento respecto a la del curso pasado, lo que arroja un resultado francamente bueno sobre el particular. 5. La tasa de evaluación del título es muy elevada, lo que confirma que existe una alta expectativa por parte de los estudiantes del Grado en Criminología en superar la materia. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. La tasa de adecuación del Grado ha descendido significativamente respecto del curso pasado, dato que debe ser atendido y observado en los cursos subsiguientes.

<ol style="list-style-type: none">6. Analizada la tasa de evaluación del título (97,11%) junto con la tasa de rendimiento (95,70%) y la tasa de éxito (98,45%), se concluye que no existen desajustes significativos entre las distintas tasas y que, además, todas ellas son cercanas al 100%, lo cual pone de manifiesto un resultado altamente satisfactorio para la calidad del Grado.7. Analizando los resultados que arroja la tabla de asignaturas del Grado en Criminología durante el curso 2020-2021 se observa que tales resultados muestran unos porcentajes muy elevados tanto de estudiantes presentados como de aprobados en las 46 asignaturas que se imparten en el Grado en Criminología, lo que refleja el alto nivel académico y la involucración de los estudiantes en la carrera.8. El número de segundas matrículas y sucesivas es bastante bajo.9. El porcentaje de estudiantes aprobados sobre estudiantes matriculados es muy elevado, al igual que lo es el porcentaje de alumnos aprobados sobre alumnos presentados.10. El porcentaje de alumnos no presentados a exámenes es muy bajo, al igual que lo es el número de suspensos (en la mayoría de las asignaturas no hay suspensos).11. El número de matrículas de honor, de sobresalientes y de notables es francamente elevado, lo que confirma que existe un alto rendimiento de los estudiantes y que su involucración en el Grado es una de las fortalezas más importantes de la Titulación de Criminología.	
---	--

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

	1º curso de seguimiento o curso autoinforme acreditación	2º curso de seguimiento o 1º curso de acreditación	3º curso de seguimiento o 2º curso de acreditación	4º curso de seguimiento o 3º curso de acreditación
IUCM-13 Satisfacción de alumnos con el título	2017-2018 Porcentaje de participación: 27,35 Satisfacción: 7	2018-2019 Porcentaje de participación: 24,27 Satisfacción: 7	2019-2020 Porcentaje de participación: 41,8% Satisfacción: 7	2020-2021 Porcentaje de participación: 25,3% Satisfacción: 6,1
IUCM-14 Satisfacción del profesorado con el título	2017-2018 8,7	2018-2019 7,9	2019-2020 Porcentaje de participación: 22,2% Satisfacción: 7,5	2020-2021 Porcentaje de participación: DATO ERRÓNEO EN LA ENCUESTA. IMPOSIBLE CALCULARLO. Satisfacción: 7,9
IUCM-15 Satisfacción del PAS del Centro	2017-2018 6,3	2018-2019 7,2	2019-2020 Porcentaje de participación: 23,3% Satisfacción: 8	2020-2021 Porcentaje de participación: DATO ERRÓNEO EN LA ENCUESTA. Satisfacción: 7,6

La información sobre todo este particular se puede encontrar en el enlace siguiente: <https://derecho.ucm.es/curso-2020-21-7>.

Por lo que se refiere a la **satisfacción de los alumnos con el Título (IUCM-13)**, la media de satisfacción es de 6,1. De los 241 estudiantes, han participado en la encuesta 61, lo que supone un porcentaje de participación del 25,3% del total de estudiantes. De los estudiantes encuestados, el 88,5% eran mujeres y el 11,5% hombres y, de ese total, el 93,4% tenía entre 18 y 24 años, siendo la edad media 21 años (este último dato es completamente lógico dada la edad en la que, por norma general, se cursan los estudios en la Universidad). Llamaremos la atención sobre el alto porcentaje de mujeres, lo que responde al hecho de que el Grado en Criminología se demanda de forma especialmente significativa por tal colectivo.

Por lo que se refiere a la situación laboral de los encuestados, la mayoría no trabaja ni hace prácticas (78,7%) y el resto (el 21,3%) o bien trabaja de forma eventual (18%) o de forma continuada (3,3%); ninguno hace prácticas. Resaltaremos aquí que el hecho de que la mayoría de los encuestados no trabaje ni haga prácticas parece responder a que, dada la edad en la que están cursando sus estudios, no resulta habitual que compaginen los estudios con un trabajo. Igualmente, queremos señalar que el hecho de que entre quienes sí trabajan la mayoría de ellos (el 92,3%) lo hagan en puestos de trabajo que no están relacionados con los estudios es totalmente lógico en la medida en que no han completado su formación en la disciplina en cuestión. Continuando con el análisis de los datos, sí queremos manifestar que nos llama la atención lo bajo que es el porcentaje de estudiantes inscritos en la OPE (sólo el 18%). En relación con los datos de los estudiantes que tienen su lugar de residencia en Madrid, simplemente señalar que el que el porcentaje de éstos sea elevado (un 78,7%) es normal y que es muy positivo que el 21,3% restante de los estudiantes tenga su lugar de residencia fuera de Madrid, dado que esto demuestra que casi un cuarto de los estudiantes que no viven en Madrid han elegido desplazarse de sus residencias para cursar los estudios de Criminología en la UCM.

Respecto de la satisfacción tanto con la Titulación como con la UCM, lo primero que he de resaltar es que la media de una y otra es idéntica (se sitúa en 6,1). Sentado esto, y respecto de la satisfacción con la Titulación, me centraré en los ítems que han arrojado una media deficitaria: a) en el ítem referido a “calificaciones en tiempo adecuado” los datos arrojados son bastante negativos ya que el 21,7% de los estudiantes encuestados lo han valorado con un 0 (se trata de un extremo respecto del que los estudiantes no suelen nunca estar de acuerdo en valorar positivamente por mucho que se hagan bien las cosas en este punto); b) lo mismo puede afirmarse respecto del ítem referido a orientación internacional (en este caso un 24,1% lo ha calificado con un 0); c) los ítems referidos a la Titulación integra teoría y práctica (calificada con una media de 4,2) y la Titulación tiene una orientación internacional (calificada con una media de 2,6) son deficitarios y, en ambos casos, entiendo que, dados los datos, aquí habrá que plantearse qué es lo que se busca con la Titulación, es decir, reflexionar sobre en qué medida se pretende que tal Titulación integre ambos extremos (en definitiva, qué porcentaje de teoría y qué porcentaje de práctica resultaría útil para optimizar la Titulación) y en qué medida se pretende que tal Titulación tenga una orientación internacional (a mi juicio, que la Titulación deba estar orientada internacionalmente no es un dato que necesariamente resulte positivo en la disciplina que estamos tratando); d) la media de la puntuación del ítem de la relación calidad precio (3,7) es una media algo baja pero que responde, de nuevo aquí, a que es un extremo respecto del que los estudiantes no suelen nunca estar de acuerdo en valorarlo positivamente por mucho que se hagan bien las cosas en este punto; e) el ítem referido a integración teoría/práctica también es deficitario (con una media de 4,2). Sentado esto, y salvando lo que se acaba de afirmar, los resultados del resto de ítems son bastante buenos, resultando la media en todos ellos entre un 5,4 y un 6,8, lo que demuestra que la Titulación tiene unos objetivos claros, que el plan de estudios es adecuado y que el nivel de dificultad del Grado es adecuado, además de que, en general, parece que la cantidad de alumnos por aula es adecuada (la media aquí es de un 6).

En relación con las asignaturas, tareas y materiales, las medias de los distintos ítems oscilan entre el 3,4 y 5,7, datos no muy positivos. Llama la atención el hecho de que el ítem de si es adecuado o no el componente práctico de las asignaturas, ha resultado valorado con una satisfacción media deficitaria, concretamente una media de 3,4, lo que pone de manifiesto que quizá habría que hacer un esfuerzo en este punto. Del resto de los ítems simplemente señalar que, salvo los relativos a contenidos organizados y no solapados y objetivos propuestos alcanzados, que han obtenido una puntuación media de 5,4 y 5,7 respectivamente, el resto han sido deficitarios (contenido innovador -4,8-; el relativo a si el trabajo personal no presencial realizado ha sido útil, cuya media se sitúa en 4,5; y materiales ofrecidos actuales y novedosos -4,4-). Resulta pues necesario replantearse con detenimiento la utilidad de estos tres extremos.

Por lo que se refiere a los últimos ítems relativos a la satisfacción con la Titulación (competencias; acceso al mundo laboral; acceso al mundo de la investigación; labor docente del profesorado; tutorías presenciales útiles y proceso de matriculación), señalaré que lo único que ha salido deficitario es el acceso al mundo laboral. Teniendo en cuenta los datos arrojados en los distintos ítems, se observa pues que el principal déficit que se produce en este punto es que la formación recibida parece no posibilitar el acceso al mundo laboral, dado que la nota media en este punto es de un 4,4. Si bien es cierto que esto puede llamar la atención negativamente, a mi juicio debería tenerse en cuenta que se trata de una Titulación bastante nueva y una disciplina no tan conocida como debiera, de modo que, como digo, entiendo que estos factores han de tenerse en cuenta a la hora de valorar el resultado de tal ítem.

En relación con las prácticas externas, tras el estudio de los datos que obran sobre el particular, llamaremos la atención sobre los siguientes aspectos: a) el porcentaje de estudiantes que han

realizado prácticas es muy bajo (un 7%); b) más de la mitad de tales estudiantes (el 57,2%) han valorado el valor formativo de las prácticas realizadas con una puntuación que oscila entre 9 y 10, lo que pone de manifiesto que el índice de satisfacción sobre este punto es extremadamente bueno; c) por lo que respecta a la atención recibida por parte del tutor o colaborador, de nuevo aquí se repite la misma situación que acabamos de mentar (el 57,2% de los estudiantes la han valorado con una puntuación que oscila entre 9 y 10), datos que ponen de manifiesto que la satisfacción de los estudiantes sobre este particular es extremadamente alta; d) en cuanto a la gestión del centro, frente al 42,9% que la ha calificado por debajo de 7, el 57,1% la ha calificado entre 7 y 9 (el curso pasado había un déficit en este punto, ya que la media de calificación sobre este particular fue de 4,83, por lo que hay que celebrar esta importante mejoría); e) por lo que respecta a la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas (un 85,7% de los encuestados las ha calificado entre un 7 y un 10, habiéndolo hecho con un 10 el 42,9% de los estudiantes); f) finalmente, respecto de la utilidad percibida para empleabilidad, este es el ítem que peor puntuación ha obtenido, concretamente, cuenta con una media de 5 (pese a no ser buena la media, sin embargo, hay que celebrar que, comparada con la media del curso pasado, que se situó en 3,62, ha habido una mejoría en este punto).

Por lo que se refiere a la movilidad, no hay datos que analizar ya que ningún estudiante encuestado ha realizado una estancia en el extranjero.

En relación con el conocimiento de los canales de quejas y sugerencias, hay que celebrar el hecho de que, frente a la situación del curso pasado, caracterizada porque un gran porcentaje de los encuestados (el 57%) ni siquiera conocía la existencia de tales canales, por lo que afirmamos en la Memoria que, dada la importancia que tienen estos canales, debería encontrarse un sistema que permita que tal información llegue al máximo número de estudiantes posible, este curso se ha logrado un importante aumento de su conocimiento entre los estudiantes. Así, de los 60 estudiantes encuestados, 29 sí conocen estos canales, lo que es muy positivo porque supone que prácticamente el 50% (concretamente el 48,3%) tienen conocimiento de su existencia. En cuanto a su utilización, señalaré que el hecho de que sólo un 21,3% de los estudiantes haya realizado alguna queja o sugerencia es bastante positivo, ya que ello implica que se pudieron solventar quejas antes de que llegaran al canal.

Respecto de la satisfacción global con la titulación, cuya calificación media es de 6,1, ha de resaltarse lo siguiente: a) el único ítem que ha salido deficitario ha sido el relativo a la atención al estudiante, calificado con un 4,4; b) el resto de ítems tienen una puntuación que oscila entre el 5,0 y el 6,4; c) el ítem que ha salido mejor calificado ha sido el de "Prestigio UCM", con un 6,4. Por lo que se refiere a los ítems relativos a la fidelidad (repetir estudios superiores; repetir titulación; y repetir en la UCM), a la preinscripción (recomendar titulación y recomendar UCM) y a la vinculación (seguir en la misma titulación y seguir como alumno de la UCM), tras el análisis de los resultados, hay que sacar la conclusión de que contamos con estudiantes neutros, ya que la puntuación que ha otorgado el 96,7% de los encuestados a las preguntas de fidelidad, preinscripción y vinculación oscilan entre el 6 y el 9. Sentado esto, lo más llamativo respecto de los ítems referidos a fidelidad puede concretarse en lo siguiente: a) la experiencia de haber realizado estudios superiores les ha satisfecho mucho, dado que un 32,7% de los estudiantes encuestados han calificado con un 10 el ítem en el que se señala si volverían a realizar estudios superiores; b) el ítem relativo a si repetirían la titulación tiene unos resultados muy buenos, dado que el 77,2% de los estudiantes lo ha valorado entre un 7 y un 10; c) por lo que se refiere al ítem de repetir en la UCM, prácticamente lo haría el 50% de los encuestados. En cuanto a los ítems relativos a preinscripción, destacaré un dato negativo que no es otro que el hecho de que el 15,5% de los estudiantes encuestados han valorado con un 0 el ítem relativo a recomendar titulación. Finalmente, en relación con los ítems referidos a vinculación, sólo resaltar que más

del 50% de los estudiantes seguiría como alumno de la Complutense y que el 27,3% de los estudiantes seguiría en todo caso en la misma titulación (al haberlo valorado con un 10).

En relación ahora con el análisis de los resultados de la **satisfacción del profesorado con el Título (IUCM-14)**, lo primero que he de manifestar es que la encuesta contiene un dato erróneo que impide calcular el porcentaje de participación del profesorado en la cumplimentación de la encuesta (se indica que el número de población es 17, que el número de participación es 17 y que el porcentaje de participación es un 100%). Se trata de un dato erróneo que nos impide facilitar el porcentaje de participación en la encuesta del profesorado. Dicho esto, analizaremos el resto de cuestiones. Por lo que se refiere al número total de profesorado encuestados, quiero señalar que, aunque es bajo, ya que son sólo 17 (de los cuales el 58,8% son hombres y el 41,2% mujeres, siendo imposible también aquí calcular el porcentaje por edad ya que este dato no obra en la encuesta), este dato es positivo ya que el curso pasado sólo cumplimentaron la encuesta 8 profesores, lo que supone que este curso lo han hecho más del doble que el curso pasado. Sentado esto, sí que quiero adelantar que, dado que el número de encuestados sigue siendo bajo, esto implica que no nos permite contar con datos realmente representativos de la realidad que reflejen de forma fidedigna la satisfacción del PDI en la implantación del Título. De ahí que me centraré únicamente en el análisis de los ítems que más me han llamado la atención y que, en su caso, requerirían de alguna acción concreta para alcanzar una mejoría, pero eso sí, siempre desde la premisa de que no acaban de ser realmente representativos.

La satisfacción global del PDI con el Grado en Criminología es de un 7,9, lo que supone un ligero ascenso respecto de los datos arrojados el curso pasado (7,5). La satisfacción global de este colectivo con la UCM se sitúa en un 7,5. La mayoría del profesorado encuestado tiene la categoría de Profesor Asociado (43,8%), lo que responde al elevado número de profesores de tal categoría que imparten docencia en la Titulación, con una experiencia laboral por años con el porcentaje más elevado (58,9%) que oscila entre los 16 y los 35 años (este dato corrobora el hecho de que la Titulación de Criminología cuenta con profesores que tienen una dilatada experiencia).

Por lo que se refiere a los ítems relativos a la satisfacción con la Titulación (cuya media es de 7,9), ninguna de las medias de ninguno de ellos es deficitaria, es decir, ningún ítem ha sido valorado por debajo del 5, por lo que ese dato es bastante positivo. Centrándonos en el análisis de los ítems concretos, se observa lo siguiente: a) tanto la formación académica como la relación calidad precio como finalmente las calificaciones en tiempo adecuado han sido valoradas con una media superior a 9 (concretamente, 9,4, 9,1 y 9,1, respectivamente), lo que es un dato excelente; b) el resto de ítems (cumplimiento del programa, coordinación de la Titulación, y nivel de dificultad apropiada) han sido valorados todos ellos por encima del 8 (concretamente, 8,9, 8,2 y 8,0), dato muy bueno; c) el ítem de Campus Virtual ha sido calificado con una media muy alta (8,3), dato también muy positivo; d) los ítems relativos a recursos administrativos suficientes, aulas docencia teórica y fondos de la biblioteca también tiene una media bastante buena, por encima del 7 (7,0, 7,6 y 7,0, respectivamente); e) por lo que se refiere a las aulas para prácticas, es el ítem peor valorado, ya que la media está en un 6,3 (lo que responde a que nuestras aulas de la Facultad de Derecho no están especialmente preparadas para prácticas); f) por lo que se refiere a los procesos administrativos y a la atención y apoyo prestados, todos los ítems están bien valorados (en una horquilla que va del 7,1 al 8,4) salvo el ítem referido al apoyo técnico y logístico, que tiene una media de 5,6 (lo que creo que también responde a lo que acabo de afirmar respecto de las aulas).

En relación con la satisfacción del profesorado con los alumnos, lo cierto es que los resultados son muy buenos, especialmente por lo que se refiere a la satisfacción con los resultados (que

tiene una media de un 8,1) y al nivel del trabajo (cuya media se sitúa en un 7,9). El resto de ítems tienen una media de satisfacción que oscila entre el 7,6 y el 7,4, por lo que también aquí son buenos resultados (quiero llamar la atención sobre el hecho de que el 30% del profesorado ha calificado con un 10 la implicación de los alumnos; un 26% ha calificado con un 10 la implicación de los alumnos con la evaluación continua; y un 24% ha hecho las veces respecto del compromiso del alumnado; resultados todos estos francamente buenos).

Por lo que se refiere a la satisfacción del profesorado con la titulación, el resultado es francamente bueno, ya que el 58,8% del profesorado la ha valorado entre un 8 y un 10 (con un 9 lo han hecho el 29,4% de los encuestados). La satisfacción con la actividad docente de la titulación también arroja resultados buenos, ya que salvo el 5,9% de los encuestados (que la han valorado con un 6), el resto lo ha hecho entre un 7 y un 10 (lo mismo puede afirmarse respecto del ítem relativo a la satisfacción con la UCM, en el que, salvo el 17,6% del profesorado encuestado, que la ha valorado con un 6, el resto lo ha hecho entre 7 y 10). En cuanto al orgullo de ser PDI de la UCM, el resultado es magnífico: con una media de 8,9, el 76,5% del profesorado ha valorado este ítem con un 9 o con un 10.

Finalmente, por lo que se refiere al compromiso del profesorado, aquí hay que distinguir tres vertientes. De un lado, lo relativo a la propia Titulación, donde hay que destacar un dato muy positivo: más del 40% del PDI encuestado ha valorado con un 10 el ítem referido a si volverían a impartir docencia en la Titulación de Criminología (que tiene una media que asciende a un 8,6), al igual que recomendarían la titulación (el 34% lo ha valorado entre un 9 y un 10) lo que pone de manifiesto que están muy contentos impartiendo docencia en el Grado en Criminología y que muchos recomendarían la Titulación. De otro lado, en lo relativo a la UCM, destacaremos que todos los dos ítems han sido especialmente bien valorados por el profesorado, lo que demuestra un índice de satisfacción muy alto por parte de éstos con la Universidad Complutense de Madrid (lo que se corrobora con la puntuación media de ambos ítems: repetir PDI en la UCM, con un 8,8 y recomendar estudiar en la UCM, con un 9,1).

En el ítem relativo a la vocación universitaria del profesorado que imparte docencia en la Titulación de Criminología, extremo que se deduce del ítem referido a si volvería a trabajar como profesor universitario, aquí hay que congratularse mucho dado que la puntuación media ha sido de 9,4, habiéndose puntuado con un 10 por parte de más del 60% del profesorado encuestado, lo que pone de manifiesto que los profesores que imparten docencia en el Grado en Criminología son profesores con una gran vocación universitaria.

Por último, señalaré que la mayoría del profesorado que imparte docencia en la Titulación de Criminología es un profesorado comprometido (concretamente el 64,7% del profesorado encuestado, ya que han valorado con 9 o más puntos todas las preguntas de fidelidad, preinscripción y vinculación), y que el resto de profesorado encuestado (el 35,3%) es un profesorado neutro, ya que la puntuación que han otorgado a todas las preguntas de fidelidad, preinscripción y vinculación están entre un 6 y un 9.

En relación ahora con el análisis de los resultados de la **satisfacción del PAS con el Título (IUCM-15)**, cuya media es de 7,6, lo primero que he de advertir es que los datos que obran en mi poder al respecto no se refieren a la Titulación de Criminología, sino que son datos globales de la Facultad de Derecho de la UCM, razón por la que haré una síntesis de lo que más me ha llamado la atención sobre el particular.

Partiendo de que el dato de porcentaje de participación es erróneo en la encuesta (es imposible que de una población de 1630 respecto de la que han participado 9 personas eso arroje el dato

de un 11,7% de participación, dato que se encuentra incluido en la encuesta de manera incorrecta y que, a mi entender, tras realizar el cálculo, quedaría en un 0,55% de participación), queremos llamar la atención sobre el hecho de que el número de encuestados este curso ha sido inferior al del curso anterior (ha pasado de 17 a 9; casi la mitad que el curso pasado), pese a que he hecho bastantes esfuerzos para que este personal cumplimentara las encuestas. Llamaré la atención sobre el hecho de que, dadas las características de la muestra, sólo el 33,3% de los encuestados son hombres (la franja de edad no podemos indicarla porque este curso no se nos ha facilitado). Todo este personal trabaja a tiempo completo y más de la mitad es interino (concretamente el 55,6%), dato muy diferente al que se dio el curso pasado (el curso pasado pude afirmar que se trataba de un colectivo en el que prestaban sus servicios como funcionarios un alto porcentaje de PAS -el 82,35%-, dato que revelaba que un gran número de personas de este colectivo tenían estabilidad en su situación laboral, cosa que este curso no puede afirmarse). En cuanto a su experiencia laboral, destacaré que la media se sitúa 12,7 años, resultando el colectivo más numeroso, concretamente el 44,4%, el que lleva trabajando entre uno y cinco años.

Por lo que se refiere a la satisfacción con su trabajo, hay que remarcar que, salvo el plan de formación para el PAS (que ha resultado deficitario al haberse calificado con una media de 4,7), ninguno de los demás ítems ha salido deficitario (el peor puntuado ha sido el de comunicación con otras unidades administrativas, que lo ha sido con un 5,8). También es importante resaltar que tanto su relación con el alumnado del Centro como con su compañeros como con los responsables académicos como, finalmente, lo relativo a los espacios de trabajo arrojan unos buenos resultados, ya que la media de estos cuatro ítems es de 7,4 en los dos primeros y en el último y de 7,1 en el tercero. En relación con la gestión y organización, remarcaré que tanto la organización del trabajo de la unidad como el conocimiento de sus funciones y responsabilidades como finalmente la adecuación de conocimientos y habilidades al trabajo han sido bastante bien valoradas (con una media de 7,6, 7,3 y 7,0, respectivamente), mientras que están descontentos tanto con el tamaño de la plantilla como con la posibilidad de ser sustituidos, ya que ambos ítems han sido valorados con una media deficitaria (4,9 y 4,4, respectivamente). Igualmente, ha de destacarse que, salvo lo referido al reconocimiento de su trabajo (que ha sido valorado con una media de 6,9) y el seguir como PAS UCM vs PAS de otra Universidad (valorado con una media de 5,9), el resto de ítems referidos a la satisfacción global y al compromiso arrojan unos resultados bastante buenos (a modo de ejemplo, una media de 8,3 en cuanto a su orgullo de ser PAS de la UCM y una media de 8 respecto a repetir como PAS en la UCM; el resto de los ítems han sido valorados en una horquilla entre 7,1 y 7,8).

Finalmente, respecto del compromiso del PAS, quiero señalar que se trata de un colectivo principalmente neutro (concretamente el 77,8%, lo que supone 7 de los 9 encuestados), habiendo un encuestado comprometido y otro decepcionado (11,1% en ambos casos).

Por lo que se refiere a la encuesta de satisfacción del agente externo, cuya información que encuentra disponible en <https://derecho.ucm.es/curso-2020-21-7>, debemos resaltar que sus resultados son bastante positivos. Así, de la escala de satisfacción que va de 0 a 10, se ha valorado con un 8 tanto el aspecto referido a la Metodología de Trabajo de la Comisión de Calidad (convocatoria, funcionamiento, procedimiento de toma de decisiones, etc.) como el referido a la satisfacción global con la actividad desarrollada en la Comisión de Calidad. En relación con los aspectos referidos tanto a la participación en la toma de decisiones que afectan a la evolución de la Titulación como al desarrollo y evolución de los Títulos en los que participa como agente externo, ambos se han valorado con un 7 sobre 10.

Señalaré finalmente que, dado que no se nos formuló recomendación alguna en el Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso 2019-2020, lógicamente no haré referencia alguna a ello.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. El porcentaje de alumnos que no tienen su lugar de residencia en Madrid es bastante alto (el 21,3%), lo que demuestra que casi un cuarto de los estudiantes que no viven en Madrid han elegido desplazarse de sus residencias para cursar los estudios de Criminología en la UCM. 2. Más de la mitad de los estudiantes (concretamente el 57,2%) han valorado el valor formativo de las prácticas realizadas con una puntuación que oscila entre 9 y 10, lo que pone de manifiesto que el índice de satisfacción sobre este punto es extremadamente bueno, al igual que ocurre con la atención recibida por parte del tutor o colaborador (el 57,2% de los estudiantes la han valorado con una puntuación que oscila entre 9 y 10), datos que ponen de manifiesto que la satisfacción de los estudiantes sobre este particular es extremadamente alta. 3. En cuanto a la gestión del centro respecto de las prácticas, el 57,1% la ha calificado entre 7 y 9 (el curso pasado había un déficit en este punto, ya que la media de calificación sobre este particular fue de 4,83, por lo que hay que celebrar esta importante mejora). 4. Por lo que respecta a la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas (un 85,7% de los encuestados las ha calificado entre un 7 y un 10, habiéndolo hecho con un 10 el 42,9% de los estudiantes), dato francamente positivo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Las encuestas tienen algunos datos erróneos, lo que no permite analizar todo correctamente. 2. La media de satisfacción de los alumnos con el Título ha sufrido un descenso (de 7 a 6,1). 3. El porcentaje de participación de los alumnos en la encuesta ha disminuido (de un 41,8% a un 25,3%). 4. La satisfacción con la Titulación por parte de los alumnos ha arrojado una media deficitaria en varios ítems (en el referido a “calificaciones en tiempo adecuado” el 21,7% de los estudiantes encuestados lo han valorado con un 0; en el referido a la Titulación íntegra teoría y práctica, se ha calificado con una media de 4,2; y la media de la puntuación del ítem de la relación calidad precio (3,7) es una media algo baja también). 5. Los estudiantes entienden que el componente práctico de las asignaturas no es adecuado, al igual que tampoco lo son el contenido innovador; la inutilidad del trabajo personal no presencial; y la actualidad y novedad de los materiales ofrecidos. 6. El ítem relativo a la atención al estudiante ha arrojado una media deficitaria (4,4). 7. Lo referido a las aulas para prácticas es algo que no está muy bien valorado por el profesorado, ya que la media

<p>5. Respecto de la utilidad percibida para empleabilidad de las prácticas, aunque cuenta con una media de 5, pese a no ser una buena media, hay que celebrarlo ya que, comparada con la media del curso pasado, que se situó en 3,62, ha habido una mejoría importante en este punto.</p> <p>6. Por lo que se refiere al conocimiento de los canales de quejas y sugerencias, hay que celebrar el hecho de que, frente a la situación del curso pasado, caracterizada porque un gran porcentaje de los encuestados (el 57%) ni siquiera conocía la existencia de tales canales, este curso se ha logrado un importante aumento de su conocimiento entre los estudiantes. Así, de los 60 estudiantes encuestados, 29 sí conocen estos canales, lo que es muy positivo porque supone que prácticamente el 50% (concretamente el 48,3%) tienen conocimiento de su existencia.</p> <p>7. Por lo que se refiere a la utilización de los canales de quejas y sugerencias, señalaré que el hecho de que sólo un 21,3% de los estudiantes haya realizado alguna queja o sugerencia es bastante positivo, ya que ello implica que se pudieron solventar quejas antes de que llegaran al canal.</p> <p>8. La experiencia de los estudiantes de haber realizado estudios superiores les ha satisfecho mucho (un 32,7% de los encuestados han calificado con un 10 el ítem en el que se señala si volverían a realizar estudios superiores).</p> <p>9. El ítem relativo a si repetirían la titulación tiene unos resultados muy buenos, dado que el 77,2% de los estudiantes lo ha valorado entre un 7 y un 10, y</p>	<p>está en un 6,3 (lo que responde a que nuestras aulas de la Facultad de Derecho no están especialmente preparadas para las prácticas (dado que, pese a que se han hecho obras y muchos esfuerzos en este punto por parte de la Facultad, nuestras aulas siempre han estado pensadas para las clases magistrales).</p> <p>8. Respecto de los resultados de la satisfacción del PAS con el Título, cuya media es de 7,6, no se refieren a la Titulación de Criminología, sino que son datos globales de la Facultad de Derecho de la UCM.</p> <p>9. Ha disminuido el número de PAS que ha cumplimentado la encuesta respecto del curso pasado (de 17 a 9).</p> <p>10. Más del 50% del PAS es interino, a diferencia de lo que ocurría el curso pasado en que el porcentaje era mucho menor, por lo que se ha producido un aumento en el porcentaje de este colectivo que carece de estabilidad en su situación laboral.</p>
---	---

<p>prácticamente el 50% de los estudiantes repetiría sus estudios de Criminología en la UCM.</p> <ol style="list-style-type: none">10. Importante incremento en el número de profesores que han cumplimentado la encuesta (aunque sólo lo han hecho 17, este dato es muy positivo ya que el curso pasado sólo cumplimentaron la encuesta 8 profesores, lo que supone que este curso lo han hecho más del doble que el curso pasado.11. La satisfacción global del PDI con el Grado en Criminología ha aumentado respecto del curso pasado (de 7,5 ha pasado a un 7,9).12. La satisfacción global del profesorado con la UCM es bastante alta (se sitúa en un 7,5).13. Dilatada experiencia del profesorado que imparte docencia en la Titulación (58,9% del profesorado lleva impartiendo docencia entre 16 y 35 años).14. La satisfacción del profesorado con la Titulación es muy alta (la media es de 7,9), resultando varios ítems calificados con medias superiores a 9.15. En relación con la satisfacción del profesorado con los alumnos, los resultados son muy buenos, especialmente por lo que se refiere a la satisfacción con los resultados y al nivel del trabajo de éstos (quiero llamar la atención sobre el hecho de que el 30% del profesorado ha calificado con un 10 la implicación de los alumnos; un 26% ha calificado con un 10 la implicación de los alumnos con la evaluación continua; y un 24% ha hecho las veces respecto del compromiso del alumnado; resultados todos estos francamente buenos).	
--	--

<p>16. La satisfacción del profesorado con la titulación es muy alta (el 58,8% del profesorado la ha valorado entre un 8 y un 10 (con un 9 lo han hecho el 29,4% de los encuestados), al igual que lo es su satisfacción con la actividad docente de la titulación (el 94,1% la ha valorado entre un 7 y un 10). Lo mismo puede afirmarse respecto del ítem relativo a la satisfacción con la UCM, en el que el 82,4% del profesorado encuestado la ha valorado entre 7 y 10).</p> <p>17. El profesorado que imparte docencia en la Titulación está francamente orgulloso de ser PDI de la UCM (el resultado es magnífico: con una media de 8,9, el 76,5% del profesorado ha valorado este ítem con un 9 o con un 10).</p> <p>18. El compromiso del profesorado con la Titulación es elevadísimo: más del 40% del PDI encuestado ha valorado con un 10 el ítem referido a si volverían a impartir docencia en la Titulación de Criminología (que tiene una media que asciende a un 8,6), al igual que recomendarían la titulación (el 34% lo ha valorado entre un 9 y un 10) lo que pone de manifiesto que están muy contentos impartiendo docencia en el Grado en Criminología y que muchos recomendarían la Titulación.</p> <p>19. Existencia de una enorme vocación universitaria del profesorado que imparte docencia en la Titulación de Criminología (el ítem referido a si volvería a trabajar como profesor universitario ha alcanzado una puntuación media de 9,4, habiéndose puntuado con un 10 por parte de más del 60% del profesorado encuestado, lo que pone de manifiesto que los</p>	
--	--

<p>profesores que imparten docencia en el Grado en Criminología son profesores con una gran vocación universitaria.</p> <p>20. La mayoría del profesorado que imparte docencia en la Titulación de Criminología es un profesorado comprometido (concretamente el 64,7% del profesorado encuestado, ya que han valorado con 9 o más puntos todas las preguntas de fidelidad, preinscripción y vinculación), y que el resto de profesorado encuestado (el 35,3%) es un profesorado neutro, ya que la puntuación que han otorgado a todas las preguntas de fidelidad, preinscripción y vinculación están entre un 6 y un 9.</p> <p>21. La encuesta de satisfacción del agente externo arroja datos positivos (todos los ítems se han valorado con un 8 o con un 7).</p>	
--	--

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida.

Partiendo de la premisa de que, según las indicaciones de la Guía de apoyo para la elaboración de la Memoria Anual de Seguimiento del Título, en este apartado hay que valorar los resultados de las encuestas diseñadas para la inserción laboral, así como señalar la satisfacción de los egresados con la formación recibida en el momento de terminar sus estudios, lo primero que he de advertir es que, por fin, en este curso y, a diferencia del pasado, cuento con una encuesta diseñada para la inserción laboral, lo que me va a permitir valorar sus resultados, cosa muy positiva. Además, quiero añadir que al análisis de los resultados de la inserción laboral le voy a añadir una pequeña referencia adicional, dado que uno de los ítems de la encuesta de satisfacción de los egresados (“Acceso al mundo laboral”) hace referencia a esta cuestión, lo que me permitirá complementar el análisis sobre este particular.

Sentado lo anterior, comenzaré analizando la satisfacción de los egresados con la formación recibida en el momento de terminar sus estudios, basándome en los datos que obran en la encuesta diseñada por parte del Vicerrectorado de Calidad a tal fin. Los datos del curso 2020-2021 sobre satisfacción de egresados corresponden a los egresados del curso 2019-2020, que comenzaron sus estudios en el año 2016. Lo primero que ha de advertirse es que, dado el bajísimo porcentaje de participación en la encuesta (tan sólo una estudiante encuestada, española con residencia en España y con una edad media de 23 años, lo que representa únicamente un 2,4%), los datos que arroja tal encuesta no son significativos e imposibilitan un análisis real de la satisfacción de este colectivo con la formación recibida cuando terminaron sus estudios. No obstante, analizaré los datos que entiendo más relevantes, partiendo de la premisa

de que la estudiante encuestada no realizó una estancia en el extranjero y tampoco contestó porqué eligió la UCM para estudiar el Grado en Criminología.

Sentado lo anterior, y centrándome en las competencias adquiridas, quiero llamar la atención sobre el hecho de que, de los 14 ítems a valorar sobre este particular, la estudiante ha calificado con un 10 (máxima puntuación posible) la mitad de los ítems (7). Concretamente, está absolutamente satisfecha con las competencias adquiridas respecto de la asunción de responsabilidades; la capacidad técnica para la resolución de problemas; la expresión y comunicación; la organización; el aprendizaje; el liderazgo; y la puntualidad. Igualmente, ha de destacarse que ha valorado con un 9 cinco de los ítems (el trabajo en equipo; la adaptación a nuevas situaciones; el manejo de las dificultades; el análisis; y críticas), valoración muy elevada que demuestra su gran satisfacción respecto de tales extremos. Finalmente, ha valorado con un 7 los dos ítems restantes (comunicación bilingüe y competencias desarrolladas por la Titulación). Todo ello, en resumen, explica el resultado que arroja “Fortalezas y debilidades”, en el que se observa que, frente a 7 dieces, existen 4 nueves, por lo que el resultado final supera el 9,5 de satisfacción de la estudiante respecto de las competencias adquiridas.

Centrándome ahora en la valoración de la Titulación, la estudiante encuestada está satisfecha al máximo posible, al haber calificado con un 10, tanto respecto de la adecuación del plan de estudios como del número de alumnos por aula como, finalmente, del nivel de dificultad adecuado. También califica óptimamente la relación calidad/precio, al haber valorado este ítem con un 9, e igualmente parece satisfecha con la claridad de los objetivos de la Titulación (extremo que ha valorado con un 7). En lo que parece estar más descontenta es respecto de la integración de teoría/práctica (punto que ha valorado con un 6); con el tiempo adecuado de las calificaciones (extremo que ha puntuado con un 5); y con la orientación internacional de la Titulación (punto que ha valorado con un 4). Teniendo en cuenta las valoraciones ofrecidas por la estudiante a los distintos ítems, y haciendo el cálculo de tales valoraciones, se llega a la conclusión de que su valoración final respecto de la Titulación es de un 7 sobre 10.

Pasando ahora al análisis de la valoración de la estudiante respecto de las asignaturas, ha de resaltarse que no está muy satisfecha ni respecto de la organización ni respecto de las prácticas (ya que ha valorado ambos ítems con un 4) ni tampoco especialmente satisfecha con el trabajo presencial (cosa que ha valorado con un 6), pero que, sin embargo, sí lo está respecto de la innovación; objetivos y materiales ofrecidos (valorados con un 8, un 7 y un 7 también, respectivamente). En definitiva, analizando las “Fortalezas y debilidades” y, tras hacer los cálculos pertinentes, la media de satisfacción de la estudiante con respecto a las asignaturas se localiza en un 6 respecto de 10.

Por lo que se refiere a la formación y estancia en el extranjero, dado que la estudiante encuestada no realizó ninguna estancia en el extranjero, nos centraremos en el primer extremo relativo a la formación. En este punto ha de destacarse que, si bien está bastante satisfecha con las competencias relacionadas, ítem que valora con un 8, sin embargo, no está muy satisfecha con el acceso al mundo de la investigación (cosa que valora con un 4), y está profundamente insatisfecha con el acceso al mundo laboral, extremo que califica con un 0. Partiendo de lo dicho, y dado que son tres los parámetros para tener en cuenta en este punto, calculando las tres calificaciones (8, 4 y 0), la media se sitúa en un 4 sobre 10, con lo que se llega a la conclusión de que la estudiante no está muy satisfecha con lo referente a la formación, cosa respecto de la que, sin embargo, me gustaría hacer una matización. La media baja profundamente como consecuencia de la calificación de 0 respecto del acceso al mundo laboral, extremo que, a mi juicio, responde a la situación laboral española, por lo que el hecho de que la estudiante no haya

accedido al mundo laboral por el momento no depende ni es una deficiencia que pueda achacársele a la Universidad (más allá del hecho de que, como ya hemos analizado de que, a mi juicio, debería tenerse en cuenta que la Titulación de Criminología es bastante nueva y se trata de una disciplina no tan conocida en el mundo laboral como debiera).

Respecto de la satisfacción de la estudiante con la Universidad, lo cierto es que está bastante satisfecha, lo que se corrobora por el hecho de que califica tres de los cuatro ítems con un 9 (actividades complementarias; atención al estudiante y prestigio de la UCM) y con un 8 los recursos y medios que ésta ha puesto a su disposición durante su carrera, por lo que la media de calificación sobre este extremo ronda el 8,7.

Por último, quiero señalar que esta estudiante valora el ítem de “Acceso al mundo laboral” con la calificación de 0. Tras ello, hace una observación referida a que es necesaria la mejora profesional, aludiendo en este punto a que nuestra Facultad debería crear Convenios con entidades que puedan contratarlos en prácticas o con contratos laborales tras finalizar la carrera, y así facilitar la inserción en el mundo laboral de los criminólogos. Sobre este particular, me remito a lo que diré en el apartado 5.5 de la presente Memoria, no sin antes señalar los enormes esfuerzos que estoy llevando a cabo para conseguir suscribir Convenios para las prácticas con entidades cuyo ámbito de actuación se circunscriba a la Criminología.

Por lo que se refiere ahora al análisis de la inserción laboral del Grado en Criminología (curso de finalización 2019-2020), lo primero que ha de advertirse es que, teniendo en cuenta la tasa de desempleo juvenil en España, la tasa de inserción laboral de los estudiantes de Criminología arroja un resultado muy bueno: se sitúa en un 60% lo que, como digo, es un dato muy positivo. Sentado esto, y dado que el curso pasado no contábamos con datos sobre este particular, no me es posible hacer una comparación sobre la evolución de los datos de inserción laboral (lo único que puedo hacer en este punto es constatar que el porcentaje de participación en la encuesta del curso pasado fue del 8,8%, dato idéntico al de este curso y que supone que cumplieron la encuesta 5 de 57 estudiantes). En este punto quiero manifestar que el porcentaje de participación es bastante bajo, tornándose en una debilidad (véase lo dicho en el párrafo siguiente).

Finalmente, me centraré en las **dos recomendaciones** que se nos formularon en el Informe de Seguimiento de la Memoria del curso 2019-2020. Por lo que se refiere a la **primera de las recomendaciones**, consistente en subsanar el déficit de encuestas de inserción laboral, lo primero que debo señalar es que estuve totalmente de acuerdo con tal alegación dado que, efectivamente, tal debilidad existía y, por supuesto, se trata de algo que debemos intentar subsanar. No obstante, en lo que no estaba de acuerdo es en que no se hubiere incluido como tal en la Memoria: sí la señalé como debilidad indicándolo al efecto que se trataba de una competencia del Rectorado (para corroborarlo, véase tanto el subapartado 5.3 del apartado 9 de la Memoria del curso 2019-2020 –páginas 94 y 95– como el apartado 9.2 relativo a la “Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar”, página 110, en donde se analiza el problema –plan de mejora, puntos débiles, causas, acciones de mejora, indicador de resultados y responsable de su ejecución–). Señalaré que en la presente Memoria se ha vuelto a hacer del mismo modo, incluyendo de nuevo esta debilidad en los apdos. correspondientes. Sentado esto, lo que sí que es evidente es que resulta necesario subsanar tal debilidad, marcando un plan de mejora al efecto para lograrlo. Pues bien, en este punto, quiero señalar que, partiendo de la premisa de que en la Facultad no tenemos medios para hacerlo, lo que sí que está en nuestras manos para mejorar tal debilidad, es seguir motivando al alumnado para que cumplimente las encuestas de inserción laboral, reincidiendo en la importancia que

tiene esto para mejorar la Titulación, y solicitándoles al efecto que, aunque ya no tengan relación con la Universidad, continúen consultando su correo institucional. Como esto es lo único que podemos hacer, nos comprometemos a seguir haciéndolo y, en la medida de lo posible, si cabe, con mayor ímpetu (reincidiendo en ello en las reuniones que se mantienen con los estudiantes de último curso; pidiendo al delegado de los distintos cursos que comunique a sus compañeros que resulta importante que cuando acaben el Grado cumplimenten la encuesta; etc.).

Respecto de la **segunda recomendación**, referida a que el déficit de encuestas de inserción laboral debía aparecer indicada como debilidad en el apartado 5.3 de la Memoria, dado que olvidé incluir tal debilidad en dicho apartado, subsano el error en la presente Memoria incluyéndola como primera debilidad.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración excelente de las competencias adquiridas en la formación recibida. 2. Buena valoración respecto de la Titulación. 3. Buenísima valoración respecto de la satisfacción con la UCM. 4. Buena tasa de inserción laboral. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Déficit respecto de las encuestas de inserción laboral por el bajo índice de participación. 2. Escasísima participación de los egresados en las encuestas sobre su satisfacción con la formación recibida en el momento de terminar sus estudios. 3. Valoración de las asignaturas de la Titulación algo deficitaria (especialmente por lo que se refiere a las prácticas y a la organización de las asignaturas). 4. La única estudiante egresada que ha cumplimentado la encuesta relativa a su satisfacción con la formación recibida en el momento de terminar sus estudios entiende que existe un problema muy importante por lo que respecta al acceso al mundo laboral (no obstante, téngase presente que, como he indicado, teniendo en cuenta la tasa de desempleo juvenil en España, la tasa de inserción laboral de los estudiantes de Criminología arroja un resultado muy bueno: se sitúa en un 60% lo que, como digo, es un dato muy positivo).

5.4 Análisis de la calidad de los programas de movilidad.

La información sobre el particular puede encontrarse en el enlace siguiente: <https://derecho.ucm.es/-movilidad-1>.

La Titulación de Criminología implantó los programas de movilidad en el curso 2014-2015, por lo que se trata de una Titulación joven en este punto.

Durante el curso 2020-2021, la Facultad ha contado con cuatro Convenios vigentes específicos para la Titulación de Criminología, dos suscritos con Universidades portuguesas (concretamente con la Universidade Lusíada de Lisboa y con el Instituto Superior de Maia); y otros dos con Universidades italianas (la Università degli Studi di Téramo y la Università degli Studi di Foggia).

Dado que la Facultad cuenta únicamente con los cuatro Convenios específicos para Criminología recién citados, queremos destacar que se están y se van a seguir haciendo importantes esfuerzos para lograr que incremente el número de Universidades con quienes suscribir Convenios de modo que, consiguientemente, pueda aumentar también el elenco de posibilidades entre las que puedan elegir los estudiantes que deseen beneficiarse de programas de movilidad.

Por lo que respecta a la selección de los estudiantes, que se lleva a cabo según convocatoria anual (<https://derecho.ucm.es/-movilidad-1>), ha de destacarse que, para el Grado en Criminología, se siguen idénticos criterios que los establecidos para el Grado en Derecho.

La selección específica para los alumnos del Grado en Criminología se lleva a cabo en la Oficina de Movilidad sita en la Facultad de Derecho, seguida del visto bueno del Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales.

Partiendo de la premisa de que los estudiantes de Criminología pueden elegir cualquiera de las plazas ofertadas para Derecho ya que en destino pueden elegir asignaturas de otra Facultad que encajen mejor con las propias de su Grado, las plazas ofertadas para Criminología durante el curso 2020-2021 fueron las siguientes:

1. En la Università degli Studi di Foggia (Italia) se ofertaron tres plazas de nueve meses de duración.
2. En la Università degli Studi di Téramo (Italia) se ofertaron dos plazas de cinco meses de duración.
3. En el Instituto Superior da Maia (Portugal) se ofertaron dos plazas de nueve meses de duración.
4. En la Universidade Lusíada de Lisboa (Portugal) se ofertaron cuatro plazas de diez meses de duración.

Durante el curso 2020-2021 ha habido una estudiante de Criminología que ha disfrutado de un programa de movilidad en l'Université Catholique de Louvain (con esta Universidad, tal y como indicamos en la Memoria del curso precedente, hasta el curso 2019-2020, sí teníamos suscrito un Convenio para el Grado de Criminología, pero esta Universidad decidió, unilateralmente, poner fin a dicho Convenio). El tiempo de duración de la estancia de la estudiante fue de diez meses (del 9 de septiembre de 2020 al 30 de junio de 2021).

Sentado lo anterior y centrándonos ahora en la obtención de datos sobre la satisfacción de los estudiantes de movilidad, hemos de celebrar que durante el curso objeto de seguimiento (2020-2021), el personal de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho ha elaborado y confeccionado una encuesta de satisfacción para que los estudiantes puedan valorar su experiencia de movilidad. Como digo, es algo que hay que celebrar y agradecer al personal que trabaja en dicha Oficina, en la medida en que, gracias a su esfuerzo, puede medirse mucho mejor y con mayor facilidad el índice de la satisfacción de los estudiantes respecto del programa de

movilidad que han disfrutado. Quiero incidir en este punto porque en el curso anterior, estos datos se obtuvieron a través de una encuesta de satisfacción que fue entregada por la Oficina de Relaciones Internacionales a la única estudiante que realizó un programa de movilidad quien, tras cumplimentarla, la entregó a dicha Oficina quien, a su vez, la envió por correo electrónico a la Oficina de Movilidad de la Facultad. El procedimiento era mucho más complicado: el que se siguió el curso 2020-2021 gracias a la elaboración de la encuesta por parte de la Oficina de Movilidad de la Facultad facilitó las cosas, dado que sólo ha intervenido esta Oficina, que es la que ha enviado la encuesta a la estudiante. Además, la encuesta de satisfacción del curso anterior era excesivamente larga y su análisis y estudio para poder alcanzar conclusiones era muy complicado (constaba de 110 preguntas en un Excel difícilmente manejable). La nueva encuesta contiene 12 preguntas, lo que facilita tanto que el estudiante la cumplimente como que se puedan analizar los datos con mayor facilidad (además, aunque el número de preguntas pueda parecer *a priori* escaso, no es así, porque cubren todos los aspectos esenciales que permiten una muy correcta valoración de la experiencia de movilidad por parte del estudiante (no incluyo aquí las preguntas concretas dado que lo haré un poco más adelante cuando analice la satisfacción de la estudiante que realizó la movilidad el curso objeto de seguimiento).

Por lo que respecta a la promoción de la participación de los estudiantes en los programas de movilidad, necesidad que se corrobora en la medida en que se ofertaron 11 plazas en diferentes Universidades y sólo se cubrió 1, debemos destacar que el modo con el que se entiende que se puede alcanzar tal objetivo es transmitiéndoles toda la información posible sobre el particular, cosa que se ha hecho durante el curso 2020-2021 a través de reuniones informativas sobre el particular (concretamente el 18 de noviembre de 2020, primera reunión; y después una segunda para los estudiantes con plaza asignada), además de disponerse de tal información en la página Web de la Facultad. De ahí que entendamos que se han realizado todos los esfuerzos posibles para promover la participación de los estudiantes en los programas de movilidad durante el curso objeto de seguimiento pero que, sin embargo, no han dado los frutos deseados. No obstante, es importante resaltar el hecho de que, lógicamente, la situación sanitaria que hemos -y estamos viviendo- ha afectado a la participación de los estudiantes en los programas de movilidad.

Pasado ahora al análisis de los datos relativos a la satisfacción de la estudiante que realizó la movilidad respecto del programa de movilidad, dado que contamos con la encuesta de satisfacción que cumplimentó la estudiante que disfrutó del programa de movilidad en l'Université Catholique de Louvain, tras su estudio, debe destacarse lo siguiente:

1. Dejando al margen las tres primeras preguntas (Titulación del estudiante en movilidad; Universidad de destino; y duración estancia meses), el resto se refieren de un lado, a la satisfacción antes de la movilidad (acceso a la información sobre la posibilidad de estudiar en el extranjero; y grado de satisfacción con el apoyo recibido por parte de la Oficina de Movilidad); durante la movilidad (grado de satisfacción con el apoyo recibido por parte de la Oficina de Movilidad); y finalizada la movilidad (grado de satisfacción con el apoyo recibido por parte de la Oficina de Movilidad; grado de satisfacción con la tramitación del expediente académico; si la movilidad ha aportado valor añadido a la formación académica del estudiante; el grado de satisfacción de la experiencia de la movilidad en relación con la Facultad de Derecho; el grado de satisfacción global de la experiencia del estudiante en relación con la Universidad de destino; y la posibilidad de realizar alguna observación adicional para la mejora de la movilidad).

2. Analizando las respuestas de la estudiante, se llega a la conclusión de que está muy satisfecha con la experiencia de movilidad respecto de la Universidad de destino (ofrece la máxima puntuación -un 5- a esta pregunta).
3. Lo mismo puede decirse tanto respecto de la facilidad de acceso a la información sobre la posibilidad de estudiar en el extranjero como del grado de satisfacción durante la movilidad con el apoyo recibido por parte de la Oficina de Movilidad (puntuó ambos ítems con un 5).
4. Igualmente, la estudiante está bastante satisfecha tanto con el apoyo recibido por parte de la Oficina de Movilidad una vez finalizada ésta como con el hecho de que la movilidad le ha aportado valor añadido a su formación académica como con su experiencia en relación con la Facultad de Derecho (puntuó estos tres ítems con un 4).
5. La estudiante está medianamente satisfecha con el apoyo recibido por parte de la Oficina de Movilidad antes de su movilidad (puntuó este ítem con un 3).
6. Lo único con lo que está menos satisfecha la estudiante es con la tramitación del expediente académico una vez finalizada la movilidad (lo puntuó con un 2). No obstante, esto tiene una explicación muy sencilla. Todo apunta a que se debe a que, dado que por “tramitación del expediente académico” se entiende el pasar las calificaciones facilitadas por la Universidad de destino a las actas, transformación de calificaciones que la Oficina lleva a cabo aplicando la tabla de equivalencia del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (<https://www.educacionyfp.gob.es/eu/dam/jcr:269e23ac-8940-42b6-b455-35df18c753a3/anexo-i-escalas.pdf>). La utilización de esta tabla de equivalencias es una decisión tomada por el equipo Decanal de la Facultad de Derecho. Muchas veces las equivalencias de las calificaciones de una Universidad a otra no responden a las expectativas de los estudiantes, cosa que ya no depende del personal de la Oficina de Movilidad.

Señalaré finalmente que, dado que no se nos formuló recomendación alguna en el Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso 2019-2020, lógicamente no haré referencia alguna a ello.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se están y se van a seguir realizando importantes esfuerzos tanto por parte de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho como por parte de la coordinadora de la Titulación para ampliar el número de Universidades con quienes poder suscribir Convenios para aumentar el número de programas de movilidad. 2. El personal de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho ha confeccionado una encuesta de satisfacción para que los estudiantes puedan valorar su experiencia de movilidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Escaso número de Universidades con las que se tiene suscrito un Convenio específico para la Titulación de Criminología, por lo que resulta necesario ampliar su número para poder disponer de un programa de movilidad adecuado que permita satisfacer las necesidades de los estudiantes. 2. Poca participación de los estudiantes en los programas de movilidad.

<p>3. El personal de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho está a completa disposición tanto de los estudiantes como de los profesores, facilitándoles toda la información necesaria sobre los programas de movilidad (tal información se proporciona en la propia Oficina y, además, está publicada en la página web de la Facultad). Concretamente, ha de señalarse que, con la finalidad de difundir su existencia y promover la participación de los estudiantes en tales programas, durante el curso 2020-2021 se han realizado reuniones informativas sobre el particular.</p> <p>4. Se cuenta con datos de satisfacción de los estudiantes tras el programa de movilidad (destacaremos que la estudiante que realizó la estancia está bastante satisfecha).</p>	
--	--

5.5 Análisis de la calidad de las prácticas externas.

Toda la información relativa a las prácticas externas se encuentra recogida en el siguiente enlace: <https://derecho.ucm.es/oficina-de-practicas-externas>. Además de reseñarse el ámbito normativo aplicable a las prácticas externas, en este enlace se contiene una información muy completa y detallada de todos los extremos relativos a las prácticas externas dirigida tanto a los alumnos (directrices sobre la realización de prácticas externas; información básica; evaluación de prácticas –documentación requerida para la evaluación y ponderación de las calificaciones–), como a los tutores internos como, finalmente, a los tutores externos de las entidades colaboradoras.

Sistema de Prácticas implantado:

La asignatura “Prácticas externas” en el Grado en Criminología es de carácter obligatorio. Equivale a 12 créditos ECTS, lo que supone un mínimo de 300 horas (en tales horas quedan incluidas las que el alumno debe dedicar tanto a las tutorías de seguimiento con el tutor interno como a la realización de su memoria de prácticas -entre un 10 y un 20% de las horas totales-).

Según el Plan de Estudios del Grado en Criminología, es una asignatura del segundo cuatrimestre de cuarto curso, último curso de la Titulación. No obstante, su desarrollo puede tener lugar tanto en el primer como en el segundo cuatrimestre del cuarto curso. Las prácticas pueden hacerse con un horario máximo de 5 horas al día, 5 días a la semana, o 25 horas semanales. No obstante, aquellos estudiantes con poca carga lectiva pueden solicitar a la Vicedecana de prácticas la autorización para ampliar su horario hasta 7 horas al día 5 días a la semana, o 35 horas semanales como máximo.

Por lo que respecta a los requisitos para acceder a la asignatura de “Prácticas externas”, además de tener aprobados todos los créditos de formación básica (que son 60), se exige a los estudiantes haber superado al menos 168 créditos ECTS (108 de carácter obligatorio y los 60 de formación básica).

Para la puesta en marcha del programa de prácticas, la Facultad de Derecho ha hecho un gran esfuerzo. Se ha creado una Oficina de prácticas ubicada en la propia Facultad y se ha diseñado un sistema de coordinación que garantiza la atención debida con los tutores internos, las entidades colaboradoras y, sobre todo, con los estudiantes.

Las Prácticas pueden ser propuestas por la Facultad o bien proactivas. En la primera modalidad, la iniciativa para la negociación y firma del convenio de prácticas procede de la Oficina de Prácticas, a propuesta del Vicedecanato de Formación Permanente, Prácticas Externas y Empleabilidad y de los coordinadores de prácticas de las titulaciones correspondientes. Por lo que respecta a la segunda modalidad, las prácticas proactivas, son aquellas que se caracterizan porque la iniciativa para la negociación y firma del convenio de prácticas corresponde al propio estudiante. Evidentemente, en este último caso, se exige que la práctica propuesta por el estudiante se adecúe al perfil de la Titulación de Criminología.

En relación con el acceso a la oferta de prácticas, los estudiantes tienen que darse de alta en la herramienta de gestión de prácticas externas (GIPE), lo que les permite acceder a través de tal aplicación a las distintas ofertas registradas por las entidades colaboradoras. Una vez que alguna de estas entidades oferta una plaza, los estudiantes matriculados en la asignatura de prácticas pueden postularse a las distintas ofertas con un límite de cinco, siempre que cumplan con los perfiles exigidos por aquéllas. En cada una de las ofertas, el estudiante encuentra información suficiente sobre las características de las prácticas externas. Por lo que respecta a los procedimientos de selección de los estudiantes, existen tres modalidades:

1ª. La entidad fija un día de entrevistas con los alumnos que se han postulado, y realiza su propia selección. A veces, las Entidades seleccionan directamente viendo el perfil del estudiante en la plataforma, porque pueden subir su CV a GIPE (no sucede mucho, pero alguna vez sí).

2ª. La entidad solicita a la Oficina de prácticas que proceda a enviarle los alumnos que se ajusten a los requisitos que se acomodan al tipo de práctica, y de esta relación, la entidad decide tras una entrevista. Si se lo piden a la Oficina de Prácticas, ésta remite la petición al Coordinador de prácticas de la Titulación, para que les envíe los Cv's (la Oficina de Prácticas no puede enviar Cv's, tienen que enviarse por los Coordinadores). Otras veces, es el propio Coordinador quien le ofrece a la Entidad la posibilidad de enviarle una selección de Cv's.

3ª. La entidad solicita a la Oficina de Prácticas que envíe directamente al alumno sin hacer una selección personal, confiando en el criterio del Centro que gestiona la Titulación. Esto sucede solo en las prácticas que tienen preselección (por ejemplo, la Vicedecana de Formación Continua, Prácticas Externas y Empleabilidad suele hacer la selección de los estudiantes que se incorporan en ciertas prácticas, como Audiencia Nacional, Abogacía de la CAM, algunos juzgados, etc.). Les entrevista ella misma y, cuando les selecciona, les marca en GIPE UCM como seleccionados y ya salta el aviso a la Oficina de Prácticas, quien se encarga de enviar los anexos.

Una vez que la entidad ha seleccionado al alumno entre los que se hayan postulado, éste no tendrá acceso a las restantes ofertas, quedando libres los no seleccionados para poder postularse a una nueva práctica. Debe remarcar que, si la práctica a la que se postula el

alumno es una de las propuestas por la Facultad de Derecho, una vez que haya sido seleccionado por la entidad correspondiente, el alumno no puede renunciar a la práctica.

Por lo que respecta al seguimiento de la práctica, la Oficina de Prácticas envía por correo electrónico a ambas partes el anexo de prácticas en triple copia: para la entidad, para la Facultad y para el alumno; por tanto, cada una de ellas debe tener también las tres firmas correspondientes. El estudiante entrega las copias para la firma en la entidad y deposita una de ellas en la Oficina de prácticas. En el anexo constan los siguientes datos: a) el lugar y duración de la práctica; b) los créditos asignados; c) las funciones que tiene encomendadas el estudiante; d) el Profesor Tutor asignado por la Facultad, que se encarga de coordinar y evaluar la práctica junto con el tutor asignado por la empresa o entidad; y e) el dato de ayuda al estudio. El estudiante se pone en contacto con el tutor asignado por la Facultad al comienzo de la práctica para concertar las entrevistas que se estimen pertinentes y, además, aquél cuenta con un tutor externo en la entidad que guía su formación en la entidad colaboradora.

En relación con la **evaluación de la asignatura Prácticas Externas** se califica por el tutor interno asignado por la Facultad. El alumno, al igual que sucede con el resto de su Titulación, tiene derecho a la revisión de su calificación.

Respecto de la **documentación necesaria para la evaluación**, el estudiante presenta al tutor interno, en los 15 días naturales siguientes a la finalización de la práctica y siempre antes de la calificación de la convocatoria oficial de la asignatura Prácticas Externas, los siguientes documentos: a) la Memoria de la práctica sellada por la entidad en todas sus páginas y firmada por el estudiante en todas sus páginas; b) el Informe de evaluación del tutor de la empresa, firmado y sellado por la empresa; c) la evaluación de la propia práctica por el estudiante. Esto ha cambiado. Antes se presentaba presencial, pero ahora se hace a través de GIPE UCM.

Por lo que se refiere a los **criterios de evaluación**, una vez finalizado el período de prácticas, el Tutor interno asignado por la Facultad evalúa el cumplimiento de los objetivos previstos en el perfil inicial de la práctica; la forma, presentación, contenido y calidad de la Memoria; y la documentación aportada, todo ello a partir de la memoria realizada por el estudiante, las entrevistas mantenidas con éste, la información recabada por el Tutor de la empresa y el Informe de evaluación del Tutor de la empresa (que se basa, entre otros aspectos en la capacidad de aprendizaje, la implicación personal, el sentido de la responsabilidad, etc.).

Al día siguiente de la fecha final de la práctica, en GIPE UCM se abren tres evaluaciones: la memoria final de prácticas y la evaluación de la práctica (para el estudiante), y el informe del tutor de la Entidad (para el tutor externo). El estudiante carga la memoria de prácticas en GIPE UCM y cumplimenta el cuestionario de evaluación de la práctica. El tutor externo cumplimenta el cuestionario de evaluación del estudiante. Estos dos cuestionarios (el del estudiante y el del tutor externo) se cumplimentan directamente en GIPE UCM, sin necesidad de cargar documentos. El único documento que se carga es la memoria de prácticas por parte del estudiante. Una vez estas tres evaluaciones están cargadas en GIPE UCM, el tutor interno de la Facultad puede calificar al estudiante.

Resultados obtenidos:

Con las prácticas, el estudiante debe desarrollar las capacidades, aptitudes y habilidades necesarias para su desarrollo profesional en los diferentes ámbitos del criminólogo, tal y como

se prevé en el número 5.5.1.2 de la Memoria Verificada, que está publicada en la página web de la Facultad de Derecho, en la información facilitada sobre el Grado en Criminología.

Las prácticas realizadas por los estudiantes durante el curso 2020-2021 les han permitido realizar actividades en organismos públicos, instituciones, asociaciones y empresas, lo que ha supuesto que aquéllos han podido desarrollar y reforzar todas las competencias generales. Transversales y específicas de la Titulación de Criminología y han podido poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos durante el Grado.

Los contenidos de cada práctica han variado en función de la naturaleza de la institución, organismo o empresa donde el estudiante las ha realizado (contenidos que se determinan en cada uno de los Convenios de Colaboración suscritos entre la Universidad y el organismo, institución o entidad externa). Sobre este particular, y dado que se nos señala que es importante conocer los convenios firmados con organizaciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, indicaremos que, hoy en día, la Facultad tiene suscritos 449 Convenios de Colaboración (gestionados por la Facultad de Derecho y que se encuentren en vigor). Evidentemente, dada la especificidad de la Titulación de Criminología, la gran mayoría de tales Convenios no son útiles a los efectos de las prácticas que deben realizar nuestros estudiantes de Criminología. Aunque el porcentaje de Convenios suscritos que pueden servir como base para la oferta de prácticas a estudiantes de Criminología no es muy alto, sin embargo, ha de señalarse que tanto desde la Oficina de Prácticas como parte tanto de la Vicedecana de Formación Continua, Prácticas Externas y Empleabilidad como de mí misma, se están realizando importantes esfuerzos para incrementar el número de Convenios con entidades cuyos fines puedan resultar interesantes para ofertar prácticas de los estudiantes de Criminología. De hecho, desde octubre de 2020 hasta finales de febrero de 2021, estuve llamando y escribiendo correos electrónicos a entidades que habían ofertado plazas años atrás; a las que lo habían hecho el curso pasado; y a nuevas entidades y organizaciones que, por su actividad, entendía que eran óptimas para que los estudiantes de Criminología pudieran realizar sus prácticas. Gracias a todo este arduo trabajo, extremo al que me referiré más adelante, aunque no logré que muchas de las entidades que habían ofertado plazas el curso pasado lo volvieran a hacer, conseguí que entidades que habían dejado de ofertar plazas volvieran a hacerlo (p.e. la Asociación para la Sanación y Prevención de los Abusos Sexuales en la Infancia y la Asociación Mum) y, sobre todo, logré que se suscribieran 6 nuevos Convenios con entidades nuevas (además de otros 2 más que se firmaron gracias a que dos estudiantes encontraron por sí mismos una entidad en la que realizar sus prácticas). Los 6 Convenios, concretamente, se suscribieron con las siguientes entidades en las fechas que se indican a continuación:

1. Ayuntamiento de Alcorcón (Convenio de fecha 8 de febrero de 2021);
2. Sabico Seguridad S.A (Convenio de fecha 2 de marzo de 2021);
3. ILUNION Seguridad, S.A (Convenio de fecha 5 de febrero de 2021);
4. Vestigere Consulting and Investigations, S.L (Convenio de fecha 20 de enero de 2021);
5. Fundación Madrina (Convenio de fecha 7 de septiembre 2021);
6. Asociación Mum (Convenio de fecha 20 de junio de 2021).

Retomando lo que se ha adelantado respecto del arduo trabajo que ha supuesto lograr que todos los estudiantes de Criminología matriculados en la asignatura de Prácticas Externas pudieran realizar sus prácticas durante el curso 2020-2021, quiero poner de manifiesto en la presente Memoria la gran dificultad que he tenido para conseguir entidades que aceptaran a estudiantes en prácticas (desde octubre de 2020 que comencé a trabajar en ello, no logré que todos los estudiantes tuvieran prácticas hasta el 25 de marzo de 2021, en que comenzaron los últimos estudiantes sus prácticas con la Policía Municipal de Alcorcón). Aunque esta gran dificultad a la que me refiero parecía estar motivada por la situación del Covid-19, lo cierto es

que no parece que éste sea el motivo real, dado que en el presente curso, y habiendo comenzado ya desde hace semanas a buscar entidades para que realicen las prácticas los estudiantes de último curso (que este año son 75), teniendo en cuenta la gran mejoría respecto de la situación del Covid-19, sigo encontrándome con negativas constantes por parte de las entidades que responden básicamente a que me comunican que otras Universidades las bonifican de algún modo cuando acogen a estudiantes en prácticas. Dado que mediante la presente Memoria se persigue poner en conocimiento las debilidades, fortalezas y los problemas que se plantean, además de proponer soluciones a éstos, me veo en la obligación de comunicarles la existencia de este problema y de expresarles que su solución no está a mi alcance (lo que sí que lo estaba por mi parte se ha hecho; concretamente hay entidades que ha ofertado prácticas gracias a que les he confeccionado un certificado nominativo de haberse encargado de la tutorización de los estudiantes en prácticas).

Sentado lo anterior, durante el curso 2020-2021, el número de estudiantes que cursaron la asignatura de Prácticas ascendió a 46 (de los cuales 1 estudiante no finalizó las prácticas por un tema de salud). La mayoría de los estudiantes realizaron las prácticas en la Escuela de Policía Municipal (concretamente 10 estudiantes). El resto, las realizaron en la Asociación con un pie fuera (1 estudiante); en el Ayuntamiento de Collado Villalba (3 estudiantes); en el Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. 1 de Getafe (1 estudiante); en la Asociación para la Sanación y Prevención de los Abusos Sexuales en la Infancia (9 estudiantes); en la Asociación Mum (mujeres unidas contra el maltrato) (3 estudiantes); en la Fundación Madrina (3 estudiantes); en Dachser Spain, S.A. (1 estudiante); en Restaurantes Mcdonald's S.A.U. (2 estudiantes); en la Fundación Ana Bella (5 estudiantes); en Vestigere Consulting and Investigations, S.L. (2 estudiantes); en Imán Seguridad, S.A. (1 estudiante); en ILUNION Seguridad, S.A. (1 estudiante); en Sabico Seguridad S.A. (1 estudiante); en Agencia Gran Vía, detectives privados (1 estudiante); en la Policía Municipal de Alcorcón (3 estudiantes); y en el despacho de un detective privado (1 estudiante).

Teniendo en cuenta lo anterior, procedemos ahora a incluir los enlaces de las empresas y organizaciones donde los estudiantes desarrollaron sus prácticas durante el curso 2020-2021:

1. Escuela de Policía Municipal: <https://www.madrid.es/portales/munimadrid/es/Inicio/Emergencias-y-seguridad/Policia-Municipal?vgnextfmt=default&vgnnextchannel=3926bb21278fe410VgnVCM100000b205a0aRCRD&vgnnextoid=3926bb21278fe410VgnVCM100000b205a0aRCRD>.
2. Juzgado de Violencia sobre la Mujer núm. 1 de Getafe; <https://www.comunidad.madrid/centros/juzgado-violencia-mujer-no-1-getafe>.
3. Asociación para la Sanación y Prevención de los Abusos Sexuales en la Infancia: <https://aspasi.org/>
4. Asociación Mum (mujeres unidas contra el maltrato): <https://asociacionmum.org/>.
5. Fundación Madrina: <https://madrina.org/>.
6. Dachser Spain, S.A.: <https://www.dachser.es/es/index>.
7. Restaurantes Mcdonald's S.A.U: <https://mcdonalds.es/compromisos/compromiso-empleo>.

8. Fundación Ana Bella: <https://www.fundacionanabella.org/>.
9. Vestigere Consulting and Investigations, S.L.: <https://www.vestigere.com/>.
10. Imán Seguridad S.L: <https://www.imancorp.es/es/servicios/seguridad>.
11. ILUNION Seguridad S.A.: <https://www.ilunion.com/es/empresa-de-seguridad>.
12. Sabico Seguridad S.A.: <https://www.sabico.com/>.
13. Agencia Gran Vía, detectives privados: <https://agenciagranvia.com/>.
14. Policía Municipal de Alcorcón: carecen de página Web.
15. Ayuntamiento de Collado Villalba: <http://www.colladovillalba.es/es/>.
16. Asociación con un pie fuera: <https://cupif.org/>.
17. Despacho Detective Privado: carece de página Web.

Como ya hemos adelantado anteriormente, como parte de la documentación que los estudiantes deben entregar al tutor interno al finalizar sus prácticas, consta una evaluación de las prácticas externas. Esta evaluación ofrece información cualitativa sobre la valoración que hace el estudiante de la entidad de prácticas y de su aprendizaje, siendo un documento que debe cumplimentarse obligatoriamente por todos los estudiantes tras la finalización de sus prácticas.

Pues bien, tras el estudio detenido de las documentaciones presentadas por los estudiantes y un análisis exhaustivo de las valoraciones que han realizado éstos, en síntesis, puede afirmarse que el porcentaje de satisfacción con las prácticas externas de los estudiantes del curso 2020-2021 es óptimo. En general, la satisfacción de los estudiantes con las prácticas realizadas tiene un índice bastante elevado.

Las preguntas que se formularon a los estudiantes y que son indicativas de la satisfacción de éstos con las prácticas son las siguientes:

- a) ¿Considera que el trabajo realizado se corresponde con el contenido de la oferta de la práctica?;
- b) ¿Ha sido formativo este período de prácticas? Señale las causas principales;
- c) ¿Se ha sentido integrado en el equipo de trabajo? Indique por qué;
- d) ¿Ha respondido a sus expectativas la práctica realizada? Indique por qué;
- e) Valore el período de prácticas de 1 (muy malo) a 10 (excelente).

Dado que un análisis pormenorizado de cada uno de los ítems excede en mucho de lo que es objeto de la presente Memoria, hemos decidido centrarnos en el último de ellos, relativo a la valoración general del periodo de prácticas, dado que esto nos permite hacernos una idea del índice de satisfacción general de los estudiantes con las prácticas. De su análisis se llega a la siguiente conclusión: aunque las distintas puntuaciones fluctúan entre el 5 y el 10, remarcaremos que, frente al único 5, hay 16 puntuaciones de 10. Además, hay 14 nueves; un buen número de ochos 8 (concretamente 8); 3 setes y 3 seises, lo que, calculado, da una puntuación media de 8,75 respecto de la satisfacción de los estudiantes con las prácticas. Este

resultado nos lleva a concluir que el porcentaje de satisfacción con las prácticas externas de los estudiantes del curso 2020-2021 es francamente satisfactorio, máxime si se compara con el del curso pasado que se situaba en torno al 8, de lo que se deduce que la mejoría es prácticamente de un punto.

Finalmente, por lo que respecta a la **única recomendación que se nos formuló en el Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso 2019-2020 (apdo. 5.5)**, consistente en incluir encuestas de satisfacción de los tutores académicos y los tutores externos para un correcto análisis de la calidad de las prácticas externas, como ya indicamos en la Memoria del curso 2019-2020, por aquel entonces todavía no contábamos con las encuestas de satisfacción de tutores académicos y de tutores externos con las prácticas, ya que, aunque se constituyó una Comisión junto con el Vicerrectorado de Empleabilidad y Emprendimiento con el objetivo de elaborar encuestas de satisfacción que fueran comunes a nivel de UCM, y no propias de cada Facultad, sin embargo, tal Comisión se suspendió por el Covid-19 y, aunque se estaba trabajando en ello, todavía no se habían vuelto a reunir. Tal y como indicamos también en la Memoria del curso anterior, esperábamos que para la Memoria del curso académico 2020-2021, es decir, la presente Memoria, se implantasen las encuestas de satisfacción, aunque fueran elaboradas por cada Facultad. Ya informamos que desde la Facultad de Derecho ya se había iniciado a estos efectos la tramitación necesaria, elaborando un formulario de encuesta de satisfacción de tutor externo e interno (académico) de las prácticas externas, que fue aprobado por Comisión de Calidad de Centro de fecha 10 de noviembre de 2020, y posteriormente por Junta de Facultad de 22 de diciembre. Pues bien, en este punto debemos felicitarnos porque, a día de hoy, contamos ya tanto con un modelo de encuesta de satisfacción de los tutores externos como con un modelo de satisfacción de los tutores internos que se encuentran colgados en la página web de la Facultad, en el apartado relativo a las prácticas externas (<https://derecho.ucm.es/oficina-de-practicas-externas>, concretamente en el subapartado de “Tutores internos”, pinchando en “Documentos”, en el epígrafe de “Encuestas”). Dadas las fechas en las que se aprobaron ambos modelos de encuestas de satisfacción (junio de 2021), tales formularios no pudieron estar operativos para el curso 2020-2021, pero lo están ya para el presente curso 2021-2022.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha logrado la firma de Convenios con entidades nuevas (concretamente 8). 2. Se ha solventado la única recomendación que se nos formuló en el Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso 2019-2020: se han logrado elaborar y aprobar tanto el modelo de encuesta de satisfacción de tutores internos como el de tutores externos, de modo que ya están operativos para el curso 2021-2022. 3. Se ha logrado que entidades que habían dejado de ofertar plazas para las prácticas volviesen a ofertarlas de nuevo. 4. La satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas es francamente grande (se sitúa en un 8,75 habiendo 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Extremadamente complicado conseguir que las entidades oferten plazas de prácticas para los estudiantes de Criminología.

aumentado si se compara con el curso pasado en el que se situaba en torno al 8).	
--	--

6. TRATAMIENTO DADO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN, SEGUIMIENTO Y RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.

6.1 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de Evaluación de la Solicitud de Verificación del Título, realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.2 Se han realizado las acciones necesarias para corregir las Advertencias y las Recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título realizado por la Agencia externa.

No procede.

6.3 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título.

Recomendaciones sobre “**Información pública del título**”:

1. La página Web del Título ofrece información sobre el Título que considera crítica, suficiente y relevante de cara al estudiante:

Recomendación 1: publicar algunos aspectos no disponibles en la categoría “Personal académico” en el ítem CV abreviado del profesorado que imparte el título dado que no figuran los nombres de los profesores. Sí se han realizado las acciones necesarias, de modo que ya constan en los CV’s los nombres de los profesores.

2. La estructura de la Web permite un fácil acceso a la información puesta a disposición:

Sin recomendaciones.

3. Esta información está actualizada:

Recomendación 1: actualizar la información de la categoría “Personal académico” en el ítem estructura y características del profesorado adscrito al título incluyéndose el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores. Sí se han realizado las acciones necesarias, de modo que ya aparece en la página Web el número total de profesores por categorías y el porcentaje de doctores (64,81%; téngase presente no obstante lo dicho en el epígrafe 3 relativo al análisis del personal académico respecto del modo de cálculo de los profesores doctores).

Recomendaciones sobre “**Análisis de la implantación y desarrollo efectivo del Título**”:

1. Estructura y funcionamiento del sistema de garantía de calidad del Título:

Sin recomendaciones.

2. Análisis del funcionamiento de los mecanismos de coordinación docente:

Sin recomendaciones.

3. Análisis de los resultados obtenidos a través de los mecanismos de evaluación de la calidad de la docencia del título:

Sin recomendaciones.

4. Análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones:

Recomendación 1: hacer una descripción algo más detallada de las quejas y sugerencias recibidas y medidas adoptadas al respecto. Sí se han llevado a cabo las acciones necesarias dado que he incluido en la presente Memoria una descripción más detallada y un análisis más pormenorizado e individualizado tanto de las quejas y sugerencias recibidas como de las medidas que se adoptaron en cada caso para su resolución.

Recomendación 2: conveniencia de indicar si existen otros canales, diferentes del buzón y registro, por el que se recogen reclamaciones de los estudiantes. Aunque parezca que no se han llevado a cabo las acciones necesarias, sí se han llevado a cabo porque, tras describirse pormenorizadamente el procedimiento del sistema de sugerencias, quejas y reclamaciones en la Memoria, no se puede hacer referencia a otros canales dado que no existen otros canales oficiales para recoger las reclamaciones formuladas por los estudiantes. Lo que sí que he añadido en este punto, cosa que no hice en la Memoria del curso pasado por considerar que ello se sobreentendía, es que, en la gran mayoría de los casos, con anterioridad a que los estudiantes utilicen el canal del buzón, suelen escribir previamente a la Coordinadora de la Titulación poniendo en su conocimiento el problema que tienen, lo que permite que, en muchos casos, se pueda solventar el problema y ya no haya necesidad de que el estudiante formule una reclamación a través del buzón. Dado que no fui la coordinadora de la Titulación durante el curso al que se refería la Memoria del curso pasado, no me encontraba en disposición de analizar las reclamaciones en las que intervino la anterior Coordinadora, por lo que no pude subsanar tal omisión. No obstante, lo que sí que he hecho en la presente Memoria es, además de analizar pormenorizadamente las quejas y reclamaciones que se canalizan directamente por la coordinación, analizar detenidamente las reclamaciones en las que he intervenido durante el curso objeto de examen y las que he resuelto yo directamente.

Recomendación 3: algunos de los enlaces Web del apartado 4 de la anterior Memoria no funcionan. Pese a no estar de acuerdo con tal afirmación, en la medida en que los 5 enlaces Web que se incluyeron en el apartado en cuestión de la Memoria funcionaban perfectamente (hice

la comprobación de los 5 y funcionaban todos), en la presente Memoria se ha comprobado también que funcionaran los enlaces Web que se han incluido, y funcionan.

5. Indicadores de resultado:

5.1. Indicadores académicos y análisis de los mismos:

Sin recomendaciones.

5.2. Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título de estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos):

Sin recomendaciones.

5.3. Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida:

Recomendación 1: subsanar el déficit de encuestas de inserción laboral. Estando totalmente de acuerdo con esta recomendación que se formula dado que, efectivamente, tal debilidad existe y, por supuesto, se trata de algo que debemos intentar subsanar, sin embargo, aunque se nos indicó que no se había incluido como tal en la Memoria, lo cierto es que no fue así (se señaló como debilidad indicándose al efecto que se trataba de una competencia del Rectorado (para corroborarlo, véase tanto el subapartado 5.3 del apartado 9 de la Memoria –páginas 94 y 95– como el apartado 9.2 relativo a la “Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar”, página 110, en donde se analizó el problema –plan de mejora, puntos débiles, causas, acciones de mejora, indicador de resultados y responsable de su ejecución–). Sentado esto, y partiendo de que, como bien indican, no podemos analizar el tema de la inserción laboral dado que no disponemos de información, concluiremos que, aunque si bien esto aparecía en la Memoria como debilidad, habiéndose señalado tanto las causas de tal debilidad (imposibilidad de poder pedir directamente a los estudiantes que ya no tienen conexión con la Universidad su participación) como un plan de mejora al efecto (la necesidad de implantar un plan institucional para conseguir las autorizaciones de participación en este tipo de programas a los alumnos egresados), lo que sí que es evidente es que resulta necesario subsanar tal debilidad, marcando un plan de mejora al efecto para lograrlo. Dicho esto, señalaremos que, partiendo de la premisa de que en la Facultad no tenemos medios para hacerlo, lo que sí que está en nuestras manos para mejorar tal debilidad, es seguir motivando al alumnado para que cumplimente las encuestas de inserción laboral, reincidiendo en la importancia que tiene esto para mejorar la Titulación, y solicitándoles al efecto que, aunque ya no tengan relación con la Universidad, continúen consultando su correo institucional. Como esto es lo único que podemos hacer, me comprometí a seguir haciéndolo con mayor ímpetu (reincidiendo en ello en las reuniones que se mantienen con los estudiantes de último curso; pidiendo al delegado de los distintos cursos que comunique a sus compañeros que resulta importante que cuando acaben el Grado cumplimenten la encuesta; etc.), con lo que puedo concluir que sí se han llevado a cabo las acciones necesarias, pero lógicamente, sólo las que están en mis manos.

Recomendación 2: no aparecía indicado como debilidad en el apartado 5.3 de la Memoria. Sí se han llevado a cabo las acciones necesarias ya que en la presente Memoria se ha incluido en dicho apartado.

5.4. Análisis de la calidad de los programas de movilidad:

Sin recomendaciones.

5.5. Análisis de la calidad de las prácticas externas:

Recomendación 1: incluir encuestas de satisfacción de los tutores académicos y los tutores externos para un correcto análisis de la calidad de las prácticas externas. Como indiqué en la Memoria del curso pasado, todavía no contábamos con las encuestas de satisfacción de tutores académicos y de tutores externos con las prácticas. Señalé que, aunque se constituyó una Comisión junto con el Vicerrectorado de Empleabilidad y Emprendimiento con el objetivo de elaborar encuestas de satisfacción que fueran comunes a nivel de UCM, y no propias de cada Facultad, sin embargo, tal Comisión se suspendió por el Covid-19 y, aunque estaban trabajando en ello, todavía no se habían vuelto a reunir. Indiqué también en la Memoria que esperaba que para la Memoria del curso académico siguiente, es decir, la presente Memoria, se implantasen las encuestas de satisfacción, aunque fueran elaboradas por cada Facultad. Desde la Facultad de Derecho a estos efectos se inició la tramitación necesaria, elaborándose un formulario de encuesta de satisfacción de tutor externo e interno (académico) de las prácticas externas, aprobada por Comisión de Calidad de Centro de fecha 10 de noviembre de 2020, y posteriormente por Junta de Facultad de 22 de diciembre. A día de hoy estos formularios están operativos (se encuentran colgados en la página Web de la Facultad en el apartado relativo a las prácticas externas: <https://derecho.ucm.es/oficina-de-practicas-externas>). En definitiva, sí que se ha cumplido con la recomendación indicada.

6. Tratamiento dado a las recomendaciones de los informes de verificación, seguimiento o acreditación:

6.1 y 6.2: no procede.

6.3. Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el último Informe de Seguimiento del Título, realizado por la Oficina para la Calidad de la UCM, para la mejora del Título:

Sin recomendaciones.

6.4. Se han realizado las acciones de mejora planteadas en la última Memoria de Seguimiento de la UCM a lo largo del curso a evaluar:

Recomendación 1: las acciones de mejora planteadas en la última Memoria pero no llevadas a cabo deberían aparecer como debilidades asociadas al apartado 6 de la Memoria. Estando totalmente de acuerdo con tal recomendación, se ha subsanado el error en la presente Memoria, incluyéndose las debilidades asociadas al apartado 6.

6.5. En el caso de haber sido evaluado por la Fundación para el conocimiento Madri+d para la renovación de la acreditación del título, se han realizado las acciones necesarias para corregir las Recomendaciones, Modificaciones necesarias establecidas en el Informe:

Sin recomendaciones.

7. Modificación del Plan de Estudios:

7.1. Naturaleza y características de las modificaciones sustanciales realizadas:

No procede.

7.2. Naturaleza y características de las modificaciones no sustanciales realizadas:

Sin recomendaciones.

8. Relación y análisis de las fortalezas del Título:

Sin recomendaciones.

9. Relación y análisis de puntos débiles del Título y propuesta de mejora:

Sin recomendaciones.

6.4 Se ha realizado el plan de mejora planteada en la última Memoria de Seguimiento a lo largo del curso a evaluar.

Dado que, siguiendo lo dispuesto en la Guía de apoyo, en este apartado se debe indicar si el plan de acciones planteadas en la última Memoria de Seguimiento se ha realizado y se debe describir la efectividad de éstas (y en el caso de que no se hubiese llevado a cabo se deberá justificar las causas que lo han motivado), lo primero que debemos hacer es señalar cuáles eran las acciones de mejora que se plantearon en la última Memoria de Seguimiento del curso 2019-2020. Una vez identificadas, se procederá a describir su efectividad.

1. Respeto de la estructura y funcionamiento del SGIC:

- a) El coordinador de la Titulación no recurrió lo suficiente a la Subcomisión de Calidad de Grado. El plan de acciones planteadas en la última Memoria se ha realizado en este punto, y ha resultado muy efectivo: como coordinadora, he acudido en varias ocasiones a la Subcomisión para plantear problemas y proponer eventuales soluciones.
- b) Mejorar la elaboración de la Memoria de Seguimiento de la Titulación. El plan de acciones planteadas en la última Memoria se ha realizado en este punto, y espero que haya resultado efectivo: he dedicado mucho tiempo a la elaboración de la presente Memoria (yo no elaboré la Memoria de hace dos curso, por lo que cuando accedí al cargo dicha Memoria ya estaba redactada por la anterior coordinadora; yo redacté la del curso pasado y también le dediqué muchísimas horas de trabajo).

- c) Se detectan importantes dificultades en el manejo de los datos y fuentes empleadas para la confección de las Memorias. El plan de acciones planteadas en la última Memoria no se ha podido realizar en este punto, dado que no depende de nosotros y, de hecho, las dificultades en el manejo de los datos y fuentes empleadas para la confección de las Memorias este curso han incrementado tanto por las nuevas aplicaciones que hemos tenido que utilizar (nada sencillas y muchas veces no se podía ni acceder...), como por el hecho de que ha habido un gran número de datos de las encuestas que son erróneos.
- d) Se observó que el programa Docencia planteaba problemas porque, al ser voluntaria la cumplimentación de las encuestas por parte de los estudiantes, el número de encuestas cumplimentadas no era elevado, además de que existía una falta de control del alumnado que realiza las encuestas, dado que el acceso a éstas es para todos los alumnos matriculados y no, como debería ser, a los asistentes a las clases, que son quienes pueden ofrecer una valoración veraz de la labor del profesor. El plan de mejora pasó por reflexionar sobre un sistema que permitiera que los estudiantes se vieran obligados a cumplimentar la encuesta (aludimos a que aunque no nos resultaba del todo razonable, no obstante, podría pensarse en dedicar parte de una clase a que lo hagan, con lo que también se erradicaría el problema de que los estudiantes que cumplimentan las encuestas no son los que vienen a clase). El plan de acciones planteadas en la última Memoria no se ha llevado a cabo del modo que señalé en su momento pero, sin embargo, como pensé que era más razonable para alcanzar el objetivo previsto hacer las cosas de otro modo (concretamente a través de reuniones con los delegados de los distintos cursos incidiendo en la importancia que tiene cumplimentar las encuestas y solicitándoles que transmitieran la información al resto de sus compañeros) lo hice así y el resultado ha sido muy positivo de modo que puedo afirmar que el plan de acciones planteadas en la última Memoria, aunque como ya he indicado no se ha realizado del modo en que se planteó en ésta, sí se ha realizado en este punto y ha resultado muy efectivo (véase lo dicho al respecto en el apdo. 3 de la presente Memoria, punto “Análisis de los indicadores”). Por lo que se refiere al segundo problema que se planteaba (que el acceso a las encuestas es para todos los alumnos matriculados y no, como debería ser, a los asistentes a las clases, que son quienes pueden ofrecer una valoración veraz de la labor del profesor), este inconveniente no es especialmente preocupante en la Titulación de Criminología en la medida en que la asistencia de los estudiantes a las clase en los cuatro cursos es muy elevada.
- e) Las encuestas de satisfacción, de egresados y de inserción laboral plantean problemas respecto de la bajísima tasa de participación; que no existe incentivo a la participación; etc. El plan de acciones planteadas en la última Memoria en este punto no se ha realizado: dependía de Rectorado quien debería de implantar un plan institucional para conseguir las autorizaciones de participación en este tipo de programas a los alumnos egresados, dada nuestra imposibilidad de poder pedir directamente a los estudiantes que ya no tienen conexión con la Universidad su participación en las encuestas.
- f) Problema relativo a las encuestas de satisfacción en el caso de asignaturas compartidas por profesores: el plan de acciones planteadas en la última Memoria consistía en buscar algún sistema que permitiera que los dos profesores pudieran recibir valoración. No ha sido necesario encontrarlo porque en el curso objeto de examen de la presente Memoria no se ha planteado problema alguno en este punto.
- g) No se había procedido a cumplir con la exigencia de incluir en el apartado de Planificación y Calidad de la enseñanza una breve descripción de los módulos o materias, su secuencia temporal y competencias asociadas a cada uno de los

módulos o materias. El plan de acciones planteadas en la última Memoria se ha realizado en este punto y ya se ha procedido a ello.

- h) Respecto de la asignatura de “Prácticas externas”, no se había propuesto ni aprobado ninguna medida concreta para el caso de que eventualmente se diera un escenario problemático consecuencia de la situación creada por el Covid-19 durante el curso 2020-2021. El plan de acciones planteadas en la última Memoria se ha realizado en este punto, y ha resultado muy efectivo: como coordinadora, mantuve una reunión con la Vicedecana de Prácticas y se acordó que tenía que tratarse de prácticas que pudieran “transformarse” en online (que las entidades que ofertaran nos garantizaran que, en caso de resultar necesario, las terminarían online). Gracias a Dios, no fue necesario aplicarlo.

2. Respecto de la organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación:

- a) Solapamiento entre asignaturas que constan de dos partes. El plan de acciones planteadas en la última Memoria se ha realizado en este punto, y ha resultado muy efectivo: tras conversaciones con los profesores de la Titulación afectados, parece que este problema se ha solucionado.
- b) Escaso número de reuniones con los profesores del Grado y con los delegados. El plan de acciones planteadas en la última Memoria se ha realizado en este punto, y ha resultado muy efectivo: se han mantenido un total de ocho reuniones (dos con profesores –con los del Grado y con los tutores internos de las prácticas– y seis con estudiantes, delegados y con la Asociación de Estudiantes de Criminología).
- c) Adecuar las competencias y el sistema de evaluación de algunas de las Guías docentes. El plan de acciones planteadas en la última Memoria se ha realizado en este punto, y ha resultado efectivo: me comuniqué con los profesores del Grado que no tenían en sus Guías docentes adecuadas las competencias y el sistema de evaluación para que lo modificaran y lo adecuaran, cosa que hicieron, pidiéndoles posteriormente que me enviaran las Guías docentes nuevas y así las pudimos colgar en la página Web de la Facultad.
- d) Necesidad de unificar criterios de evaluación de los TFG’s independientemente de la Facultad a la que estén adscritos. Aunque el plan de acciones planteadas en la última Memoria se ha realizado (seguir hablando con los profesores de las distintas Facultades para intentar erradicar esta deficiencia), lo cierto es que no se ha logrado. Aquí quiero manifestar que ello es así porque resulta imposible alcanzar esta meta de unificar los criterios de evaluación de los TFG’s de las distintas Facultades, porque cada cual tiene su sistema implantado y no pueden cambiarlo. Finalmente, quiero señalar que el curso objeto de la presente Memoria no ha planteado problema alguno sobre este particular.
- e) Resulta necesario un espacio compartido en el Campus Virtual donde se puedan subir todos los TFG’s de manera que se permita tener centralizada su custodia. He realizado el plan de actuaciones planteadas en la última Memoria y ha resultado muy efectivo: he creado un Seminario de Trabajo en el Campus Virtual, dando de alta a todos los tutores de TFG’s de las distintas Facultades y a los estudiantes, y éstos han colgado los TFG’s defendidos, de modo que ya contamos con una custodia centralizada de todos ellos.
- f) Durante el curso pasado hubo un problema como consecuencia del Covid-19 con la asignatura "Delincuencia en la Red", debido a que los profesores encargados son Policías Nacionales y como consecuencia de los ataques cibernéticos que España estaba teniendo, junto con compañeros de baja médica, no pudieron hacerse cargo de la asignatura. He realizado el plan de actuaciones planteadas en la última Memoria, buscando una solución alternativa por si se volviera a dar el caso, que ha

consistido en hablar con el profesorado y plantearles el problema, comunicándome ellos que si se volviera a dar el caso, intentarían tener preparados otros compañeros para que impartieran la asignatura.

- g) Baja participación de los estudiantes en las Encuestas de Satisfacción. El plan de acciones planteadas en la última Memoria (consistente en que Coordinadora de la Titulación enviaría recordatorios a los estudiantes cuando se abriera el periodo de participación en las encuestas) se ha realizado en este punto, no ha resultado efectivo en la medida en que el porcentaje de participación ha disminuido respecto del relativo al curso anterior (se ha pasado de un 41,84% a un 25,3%).

3. Respecto del personal académico:

- a) No se conocía a ciencia cierta el número exacto del profesorado en quien concurría la cualidad de doctor, dado que el indicador ICMRA-1c no ofrece datos respecto del porcentaje de doctores. El hecho de que algún asociado sea doctor es una información que no se le pide y que no se puede conocer si no se notifica por el interesado al Rectorado. El plan de acciones planteadas en la última Memoria consistía en que, para que se pudieran ofrecer unos datos realmente fidedignos sobre este particular, resultaría necesario que el Rectorado solicitara tal información a los profesores asociados. Dado que eso no se ha realizado, para solucionar el problema, he analizado uno por uno los CV's de los profesores que imparten docencia en Criminología y, tras ello, he calculado el porcentaje de doctores, por lo que, aunque no se ha realizado el plan de acciones por parte de Rectorado, he logrado solventar este problema.
- b) Número poco elevado de profesores Catedráticos. El plan de acciones planteadas en la última Memoria consistía en que, para combatir esta debilidad, los Coordinadores de las distintas asignaturas que componen la Titulación deberían hacer esfuerzos para alentar a este tipo de profesorado a la hora de impartir docencia en el Grado en Criminología. Para ello, previamente la Coordinadora del Título deberá comunicarles a éstos que lo hicieran. El plan de acciones planteadas en la última Memoria se ha realizado en este punto, pero no ha resultado muy efectivo: el número de Catedráticos ha permanecido invariable.
- c) Disminución del número de sexenios reconocidos al profesorado que imparte docencia en la Titulación. El plan de acciones planteadas en la última Memoria se ha realizado en este punto, y ha resultado muy efectivo: en el curso 2020-2021 se ha pasado de 26 a 35 sexenios.
- d) La realidad práctica no se adecúa a lo previsto en el criterio 6 de la Memoria Verificada del Título rubricado "Personal Académico". Prácticamente ninguno de los porcentajes previstos en la Memoria para cada categoría del profesorado coincidía con los porcentajes reales en la práctica (lo que afectaba especialmente a los Profesores Titulares). Como señalé en la Memoria precedente, aunque *a priori* durante el curso 2020-2021 se debería hacer un esfuerzo por adecuar la realidad a lo previsto en la Memoria Verificada del Título, sin embargo, deberían tenerse en cuenta las fortalezas que para este tipo de Titulación derivan del hecho de la existencia de un elevado número de profesores asociados, lo que lógicamente conlleva una disminución del número de profesores titulares. Sentado esto, aunque en el curso objeto de la presente Memoria se ha aumentado el número de Titulares (de 8 han pasado a ser 10), seguimos sin adecuarnos a lo previsto en el criterio 6 de la Memoria Verificada del Título rubricado "Personal Académico", cosa que, reitero, no me preocupa por lo que he afirmado anteriormente.

4. Respecto del sistema de quejas y sugerencias:

- a) El número de quejas y reclamaciones respecto del curso pasado ha aumentado. El plan de acciones planteadas en la última Memoria se ha realizado en este punto, y ha resultado muy efectivo: incrementé mis esfuerzos a la hora de comunicarme con profesores y estudiantes para intentar solventar los problemas a medida que se iban planteando y lo logré: frente a las 16 reclamaciones y quejas que se formularon durante el curso 2018-2019, en el curso objeto de seguimiento de esta Memoria, curso 2019-2020, las reclamaciones y quejas han disminuido a 7.

5. Respetto de indicadores de resultados:

- a) La tasa de demanda del Grado en primera opción descendió de manera significativa. El plan de acciones planteadas en la última Memoria se ha realizado en este punto, y ha resultado muy efectivo: se ha producido un importante aumento respecto del curso pasado, lo que arroja un resultado francamente bueno sobre el particular (se ha pasado de un 491,67% a un 573,33%).
- b) La tasa de adecuación del Grado ha disminuido considerablemente desde el curso pasado. Pese a haberse realizado el plan de acciones planteadas en la última Memoria, haciéndose esfuerzos por parte de todos los colectivos que participan en la Titulación para incrementar la tasa de adecuación, no ha resultado efectivo, ya que tal tasa ha vuelto a disminuir (ha pasado de un 71,67% a un 61,40%).

6. Respetto de satisfacción de los diferentes colectivos:

- a) La Titulación parece no integrar teoría y práctica y no tener una orientación internacional. Pese a que el plan de acciones planteadas en la última Memoria se ha realizado en este punto (consistente en los profesores que imparten docencia en la Titulación, una vez que yo, como Coordinadora del Título, les informé de que se daban ambas debilidades deberán esforzarse por repensar cómo organizar sus respectivas asignaturas para que integren teoría y práctica y se orienten internacionalmente), sin embargo, no ha dado mucho resultado, ya que ambos ítems vuelven a ser deficitarios.
- b) El componente práctico de las asignaturas no parece resultar adecuado. El plan de acciones pasaba por yo, como coordinadora, informase a los profesores de tal debilidad para que éstos se esforzaran por repensar cómo organizar sus respectivas asignaturas para que integraran teoría y práctica. El plan de acciones se llevó a cabo, pero el profesorado me indicó que sus respectivas asignaturas integraban teoría y práctica correctamente, por lo que no parece que los profesores vean problema en este punto, a diferencia de los estudiantes, que han calificado este particular deficitariamente.
- c) La formación recibida en la Titulación no parece posibilitar el acceso al mundo laboral. Tal y como indiqué en la Memoria del curso pasado, no parece que en este caso pueda determinarse quiénes deberían tener la responsabilidad para realizar una acción de mejora en este punto, dado que las causas de tal debilidad no se pueden erradicar desde la Universidad y responden, muy probablemente, a la crítica situación por la que atraviesa nuestro país por lo que a situación laboral de los jóvenes se refiere. De ahí que no se pueda plantear un plan de acciones en este punto.
- d) Las prácticas no resultan muy útiles para encontrar empleo. Teniendo en consideración que aunque todas las entidades en las que los estudiantes realizan sus prácticas son entidades cuya labor está íntimamente relacionada con las competencias que han de adquirir los estudiantes de Criminología, afirmé que éstas no eran muy numerosas, de modo que el plan de acciones propuesto pasaba por continuar realizando todos los esfuerzos posibles por mantener y seguir ampliando

el abanico de entidades en las que se realicen prácticas relacionadas con las labores que tendrán que llevar a cabo los estudiantes de Criminología cuando accedan al mundo laboral. El plan de acciones planteadas en la última Memoria se ha realizado en este punto, y ha resultado muy efectivo: se ha logrado la firma de numerosos Convenios con entidades cuyos fines resultan interesantes para ofertar prácticas a los estudiantes de Criminología y, por ende, con entidades que permiten acceso al mundo laboral de los criminólogos.

- e) Desconocimiento por parte de un gran número de estudiantes de la existencia de los canales de quejas, sugerencias y reclamaciones, consecuencia de un déficit de información a los destinatarios de tal servicio. El plan de acciones para erradicar este problema pasaba porque yo misma, como coordinadora de la Titulación, me comprometía a hablar con los delegados de los distintos cursos para que transmitieran a sus compañeros la existencia de tales canales. El plan de acciones planteadas en la última Memoria se ha realizado en este punto, y ha resultado muy efectivo: hay que celebrar el hecho de que, frente a la situación del curso pasado, caracterizada porque un gran porcentaje de los encuestados (el 57%) ni siquiera conocía la existencia de tales canales, este curso se ha logrado un importante aumento de su conocimiento entre los estudiantes. Así, de los 60 estudiantes encuestados, 29 sí conocen estos canales, lo que es muy positivo porque supone que prácticamente el 50% (concretamente el 48,3%) tienen conocimiento de su existencia.
- f) Muy bajo porcentaje de participación por parte del profesorado a la hora de cumplimentar las encuestas de su satisfacción con la Titulación. El plan de acciones planteadas en la última Memoria pasó porque yo misma, como Coordinadora de la Titulación, me comprometí a informar a los profesores de la apertura del periodo de encuestas, además de insistirles en la importancia que tiene para la mejora del Título el cumplimentar tales encuestas. El plan de acciones planteadas en la última Memoria se ha realizado en este punto y ha resultado efectivo (aunque no tanto como quisiéramos): aunque el número total de profesorado que ha cumplimentado la encuesta es bajo, ya que son sólo 17, este dato es positivo ya que el curso pasado sólo cumplimentaron la encuesta 8 profesores, lo que supone que este curso lo han hecho más del doble que el curso pasado.

7. Respecto de inserción laboral:

- a) Muy escasa participación de los egresados en este tipo de encuestas. Imposibilidad de poder pedir directamente a los estudiantes que ya no tienen conexión con la Universidad su participación. El plan de acciones planteadas en la última Memoria pasaba por la necesidad de implantar un plan institucional para conseguir las autorizaciones de participación en este tipo de programas a los alumnos egresados, cosa que dependía de Rectorado. No se ha realizado el plan de acciones en este punto, por lo que el problema subsiste.
- b) Valoración de las asignaturas de la Titulación muy deficitaria (especialmente por lo que se refiere al componente práctico y a la organización de las asignaturas). El plan de acciones que se propuso pasaba por: dado que los responsables para que este particular mejore son los profesores que imparten docencia en la Titulación, yo, como Coordinadora del Título, me comprometí a poner en su conocimiento tal situación para que éstos adoptaran las medidas que consideraran oportunas para mejorar en este punto. Pese a que el plan de acciones planteadas en la última Memoria se ha realizado en este punto, los resultados no han sido buenos (tanto el componente práctico como la organización de las asignaturas siguen siendo ítems deficitarios).

- c) Ninguno de los estudiantes encuestados entiende que la formación recibida facilite el acceso al mundo laboral. Las causas de tal debilidad no se pueden erradicar desde la Universidad y responden, muy probablemente, a la crítica situación por la que atraviesa nuestro país por lo que a situación laboral de los jóvenes se refiere. No obstante lo dicho, tal y como afirmé en la Memoria del curso pasado, resultaría necesario que las Instituciones Públicas creen un “área de Criminología” para dar cabida a los profesionales que están saliendo de las Universidades en las que se estudia la Titulación de Criminología. El plan de acciones planteadas en la última Memoria no se ha realizado en este punto, por lo que se mantiene el problema.

8. Respecto de programas de movilidad:

- a) Escaso número de Universidades con las que se tiene suscrito un Convenio. El plan de acciones planteadas en la última Memoria se ha realizado en este punto, pero no ha resultado efectivo porque, aunque se han realizado las gestiones pertinentes para informarse y contactar con Universidades extranjeras, no hemos llegado a alcanzar ningún Convenio con ellas. A día de hoy, estamos contactando con Universidades Francesas a ver si logramos suscribir algún Convenio con alguna de ellas.
- b) Poca participación de los estudiantes en los programas de movilidad. El plan de acciones planteadas en la última Memoria se ha realizado en este punto, pero no ha resultado efectivo porque, aunque se han realizado las gestiones a las que aludimos en la Memoria del curso pasado y, por tanto, se ha continuado informando a profesorado y estudiantes de los distintos programas de movilidad existentes y se ha intentado aumentar el abanico de Universidades para incrementar su interés en la realización de la movilidad, no se ha logrado porque de nuevo la participación de los estudiantes en los programas de movilidad ha sido muy baja.

9. Respecto de prácticas externas:

- a) Escaso número de Convenios suscritos entre la Facultad y empresas y entidades colaboradoras interesantes para que los estudiantes de Criminología realicen sus prácticas, dada la especificidad de la Titulación de Criminología. El plan de acciones planteadas en la última Memoria se ha realizado en este punto y ha resultado efectivo. Se ha logrado la firma de numerosos Convenios con entidades cuyos fines resultan interesantes para ofertar prácticas a los estudiantes de Criminología.
- b) Escasa utilidad de las prácticas para conseguir empleo. El plan de acciones planteadas en la última Memoria no se ha realizado en este punto dado que, como adelanté en su momento, las causas de tal debilidad no se pueden erradicar desde la Universidad y responden, muy probablemente, a la crítica situación por la que atraviesa nuestro país por lo que a situación laboral de los jóvenes se refiere. No parece que en este caso la Universidad pueda realizar acciones de mejora en este punto, pero pese a ello, indiqué que resultaría necesario que las Instituciones Públicas crearan un “área de Criminología” para dar cabida a los profesionales que estudian la Titulación de Criminología, cosa que sigue sin hacerse.
- c) Inexistencia de encuestas de satisfacción de tutores académicos y de tutores externos con las prácticas. El plan de acciones planteadas en la última Memoria se ha realizado en este punto y ha resultado efectivo dado que nuestra Facultad ya ha creado e implantado las encuestas de satisfacción.

10. Respecto de informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación:

No procede.

6.5 Se han realizado las acciones necesarias para llevar a cabo las recomendaciones establecidas en el Informe de la Renovación de la Acreditación del título, realizado por la Agencia externa para la mejora del Título.

No procede.

FORTALEZAS	DEBILIDADES

7. MODIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación ordinario.

No procede.

7.2 Naturaleza, características, análisis, justificación y comunicación del Procedimiento de modificación abreviado.

No procede.

8. RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS FORTALEZAS DEL TÍTULO.

	FORTALEZAS	Análisis de la fortaleza*	Acciones para el mantenimiento de las fortalezas
Estructura y funcionamiento del SGIC	<p>1. Estructura de fácil acceso y comprensión tanto para docentes como para estudiantes.</p> <p>2. El SGIC implantado en la Facultad de Derecho es efectivo para alcanzar el objetivo de garantizar la calidad de la Titulación de Criminología.</p>	<p>1. El diseño, la estructura y el funcionamiento del SGIC de la Facultad de Derecho es sencillo, lo que permite que resulte accesible tanto para los docentes como para los estudiantes.</p> <p>2. El SGIC implantado en la Facultad de Derecho es efectivo para alcanzar el objetivo de garantizar la calidad de la Titulación de Criminología, entre otros, por los dos siguientes motivos: a) su composición es muy correcta, dado que en las tres Comisiones de Calidad que forman parte del SGIC se encuentran representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria (estudiantes; profesorado; y personal de administración y servicios) y, además el número de miembros que componen las Comisiones no es excesivamente numeroso y, por tanto, resulta razonable, todo lo cual permite afirmar que el diseño de las Comisiones de Calidad es bastante óptimo;</p>	<p>1. Continuar trabajando en la misma línea.</p> <p>2. Mantener su composición y funcionamiento del mismo modo.</p>

	<p>3. Mejoría: a) respecto del resultado y la calificación de la Memoria anual de seguimiento del curso 2019/2020 respecto de la del curso anterior (se ha calificado con “Cumplido” el extremo relativo a las relaciones y funcionamiento de las distintas Comisiones y Coordinación); b) respecto de la información de la página intermedia de la Web (que está incorporada, actualizada y publicada, habiéndose procedido por la Coordinadora a obtener el dato relativo al porcentaje de doctores que debe constar en el apartado de información y transparencia, que no se proporciona ni por SIDI ni por Rectorado, a través de la solicitud a cada uno de los profesores asociados sus respectivos Currículums y, tras su examen, se han hecho los porcentajes correspondientes, incluyéndose la información en la Web).</p> <p>4. Se han logrado poner en funcionamiento las encuestas de satisfacción de los tutores internos y externos con las Prácticas Externas, por lo que ya contaremos con ellas este curso para poder analizar en profundidad la satisfacción de estos colectivos con las Prácticas Externas en la Memoria del curso siguiente.</p> <p>5. Como Coordinadora, planteé en una de las reuniones del SGIC la posibilidad de añadir una asignatura optativa a la Titulación y se me indicó que era posible y, a día de hoy, se está tramitando la incorporación de una nueva asignatura</p>	<p>y b) su funcionamiento es bastante óptimo (lo que se confirma con la lectura del Reglamento SGIC de la Facultad Derecho UCM, aprobado en Junta de Facultad el 27 de febrero de 2013 y modificado el 17 de enero 2017).</p> <p>3. La actividad del SGIC permite que se mejore el trabajo que se realiza tanto respecto de la Memoria como respecto de la información de la página intermedia de la Web respecto de la Titulación de Criminología, que está incorporada, actualizada y publicada.</p> <p>4. La actividad y trabajo del SGIC en conjunción con la Vicedecana de Prácticas ha permitido que ya contemos con unas encuestas de satisfacción de los tutores internos y externos con las Prácticas Externas.</p> <p>5. La actividad y trabajo del SGIC en conjunción con el de la Coordinadora permite</p>	<p>3. Continuar actuando del mismo modo.</p> <p>4. Mantener esas encuestas.</p> <p>5. Seguir trabajando en la misma línea.</p>
--	---	--	--

	<p>optativa (esto es muy positivo dado que el número de optativas de que dispone la Titulación no es muy amplio lo que, en caso de prosperar, abrirá el abanico a los estudiantes a la hora de poder elegir entre un mayor número de asignaturas optativas).</p> <p>6. Pese a que en la generalidad de las Titulaciones se plantean problemas con el TFG dada la diversidad de mecanismos de organización de éstos que existe en cada Departamento, aún siendo la Titulación de Criminología una Titulación caracterizada por el hecho de que intervienen en la docencia profesores de cinco Facultades distintas, sobre este concreto particular de los TFG's no se ha planteado problema alguno este curso.</p> <p>7. El problema de las encuestas de movilidad se ha subsanado y ya se ha elaborado una encuesta perfectamente manejable.</p> <p>8. Respecto de las numerosas quejas planteadas por los estudiantes en relación con la falta de virtualización de los espacios y el uso del Campus Virtual, durante el curso objeto de examen, he solucionado tales quejas escribiendo o hablando personalmente con los profesores afectados, de modo que han procedido a solventar el problema virtualizando y haciendo uso del Campus.</p>	<p>que se trabaje para lograr aumentar el abanico de asignaturas optativas que poder ofertar a los estudiantes (actualmente se está tramitando la creación de una nueva).</p> <p>6. La labor de la coordinadora es crucial en este punto porque estoy al tanto de todas estas cuestiones por si hubiere algún problema, cosa que ya he dicho no se ha dado el curso objeto de examen de la presente Memoria.</p> <p>7. El problema de las encuestas de movilidad se ha subsanado y ya se ha elaborado una encuesta perfectamente manejable.</p> <p>8. Los problemas planteados respecto de este particular se han ido solventando a medida que iban apareciendo, comunicándome con los profesores en quiénes había este déficit.</p>	<p>6. Seguir comunicándome con el profesorado y con los estudiantes para estar al tanto de los eventuales problemas que puedan surgir sobre este particular.</p> <p>7. Mantener estas encuestas.</p> <p>8. Continuar comunicándome con los profesores que incumplan con su obligación de virtualizar y hacer uso del Campus Virtual.</p>
--	---	--	--

	<p>9. La baja participación tanto de profesores como de estudiantes en el programa Docentia se ha intentado solventar a través de correos electrónicos a cada uno de los profesores incidiendo en la importancia que tiene cumplimentar el informe de Docentia a efectos de calidad de la Titulación y, respecto de los estudiantes, manteniendo reuniones con los delegados para que informaran a sus compañeros de la necesidad de cumplimentar la encuesta y otras reuniones con determinados cursos incidiendo también en ello. Estos esfuerzos han dado sus frutos.</p> <p>10. El problema de la baja participación de los distintos colectivos en las encuestas de satisfacción se ha intentado solventar dirigiéndome a todos los colectivos (por correo; mediante los delegados de los distintos cursos; y hablando con el PAS directamente) para pedirles que, por favor, cumplimentaran las encuestas. (como ya he señalado en la Memoria anteriormente, no puedo saber realmente si las actuaciones han dado o no su fruto porque los datos sobre los porcentajes de participación en la encuesta son erróneos y, por tanto, resulta imposible calcular los porcentajes).</p> <p>11. La organización y el funcionamiento de los mecanismos de coordinación del Título es bastante óptima, lo que se confirma en la medida en que durante el curso objeto de esta Memoria, ha existido una comunicación fluida y constante por mi parte con los coordinadores de las asignaturas; con los profesores; con los delegados y con los estudiantes.</p>	<p>9. Gracias al envío de correos electrónicos a los profesores y a las reuniones mantenidas con los delegados, se ha logrado aumentar la participación de ambos colectivos en las encuestas de Docentia.</p> <p>10. Dado que los datos sobre los porcentajes de participación en la encuesta son erróneos, resulta imposible calcular los porcentajes de participación, pero me consta que el haberme dirigido a todos los colectivos instándoles a que cumplimentaran la encuesta ha recibido una respuesta positiva.</p> <p>11. Durante el curso objeto de examen en esta Memoria, ha existido una comunicación fluida y constante por mi parte con los coordinadores de las asignaturas; con los profesores; con los delegados y con los estudiantes.</p>	<p>9. Hacer exactamente lo mismo.</p> <p>10. Seguir en la misma línea, realizando las mismas actuaciones.</p> <p>11. Mantener la comunicación fluida y constante con los coordinadores de las asignaturas; con los profesores; con los delegados y con los estudiantes.</p>
--	--	---	---

	<p>12. Tras descubrir un problema que se planteaba respecto de los TFG's (concretamente la falta de un lugar donde depositar todos los TFG's defendidos durante el curso en cada una de las Facultades), lo he solventado creando un Seminario de Trabajo en el Campus Virtual donde se han colgado todos los TFG's defendidos durante el curso.</p> <p>13. Problema respecto de las matrículas de honor en los TFG's. Esto se ha solucionado porque decidí que todo aquel tutor que quisiera poner una matrícula de honor debía comunicármelo a mí y, en caso de superar el número máximo, se atendería a la calificación del expediente de los estudiantes.</p>	<p>12. Creación de un Seminario de Trabajo en el Campus Virtual donde se han colgado todos los TFG's defendidos durante el curso.</p> <p>13. Problema respecto de los TFG's: dado que existe un tope máximo de matrículas de honor para los TFG's, observé que las eventuales matrículas de honor que quisiera poner un tutor a su estudiante dependían de la velocidad en que incluyera la calificación del TFG en cuestión, cerrando la posibilidad a otros tutores de calificar a sus estudiantes con una matrícula de honor. Esto se ha solucionado porque decidí que todo aquel tutor que quisiera poner una matrícula de honor debía comunicármelo a mí y, en caso de superar el número máximo, se atendería a la calificación del expediente de los estudiantes.</p>	<p>12. Volver a crear el Seminario de Trabajo en el Campus Virtual.</p> <p>13. Continuar con el mismo criterio atributivo de Matrículas de Honer en los TFG's.</p>
--	---	---	--

	<p>14. Acuerdo alcanzado con el Área de Publicaciones de la Policía para que, si alguno de los estudiantes quiere publicar su TFG, pueda hacerlo en un par de Revistas.</p> <p>15. Organización de dos Jornadas sobre salidas profesionales de la Titulación dirigidas a los estudiantes que resultaron muy exitosas.</p> <p>16. Se han solucionado muchas de las quejas por parte de los estudiantes respecto de determinados profesores.</p>	<p>14. He logrado alcanzar un acuerdo con el Área de Publicaciones de la Policía para que, si alguno de los estudiantes quiere publicar su TFG, pueda hacerlo en un par de Revistas (trasladé esta información a los estudiantes junto con las normas de publicación de las dos revistas y los consejos de redacción).</p> <p>15. El problema de la falta de salidas profesionales de la Titulación se ha solucionado en alguna medida dado que organicé dos Jornadas dirigidas a los estudiantes que resultaron muy exitosas. En cada una de ellas asistió un profesional de un sector concreto que explicó a los estudiantes algunas de las posibles salidas profesionales que les brinda el grado en Criminología.</p> <p>16. Se han solucionado las quejas por parte de los estudiantes respecto de determinados profesores hablando por teléfono con ellos o reuniéndome presencialmente con los</p>	<p>14. Mantener el acuerdo alcanzado con el Área de Publicaciones de la Policía.</p> <p>15. Continuar organizando Jornadas sobre salidas profesionales.</p> <p>16. Seguir actuando del mismo modo.</p>
--	--	---	--

	<p>17. Se ha solucionado el problema relativo a la falta de adecuación de las Guías docentes.</p>	<p>profesores en cuestión y les he manifestado el problema en cuestión, requiriéndoles para que lo subsanaran, cosa que, me consta, han hecho muchos.</p> <p>17. Se ha solucionado el problema relativo a la falta de adecuación de las Guías docentes, dado que he hecho acopio de las Guías docentes de todas las asignaturas haciendo hincapié, una vez que he solicitado a los distintos profesores que me las enviaran, en que introdujeran todos los cambios que fueran necesarios para adecuar las competencias y el sistema de evaluación introducido en las Guías, deficiencia que se ha subsanado. Hoy en día, todas las Guías se encuentran actualizadas y colgadas en la página Web de la Facultad.</p>	<p>17. Mantener al día esto y seguir recopilando las Guías docentes para que estén actualizadas y colgadas en la página Web de la Facultad.</p>
<p>Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación</p>	<p>1. Buen conocimiento de la marcha del Grado y, concretamente, de los problemas que van surgiendo de modo que se les pueda dar una solución.</p>	<p>1. Comunicación constante con los delegados de los distintos cursos, lo que permite que adquiera conocimiento de la marcha del Grado y, concretamente, de los problemas que van</p>	<p>1. Continuar en la misma línea comunicándome de manera constante con los delegados.</p>

	<p>2. Buen conocimiento de los problemas e inconvenientes que el Grado en Criminología plantea a los profesores y así poder ir solucionándolos.</p> <p>3. Mejora respecto del problema relativo a las salidas profesionales de los Criminólogos.</p> <p>4. Se ha logrado solucionar el solapamiento de asignaturas que constan de dos partes.</p> <p>5. Múltiples reuniones con los distintos colectivos cada vez que ha resultado necesario.</p>	<p>surgiendo de modo que se les pueda dar una solución.</p> <p>2. Comunicación fluida y constante con el profesorado para poder conocer los problemas e inconvenientes que se les plantean y así poder ir solucionándolos.</p> <p>3. He organizado dos Jornadas sobre salidas profesionales de los Criminólogos, tema muy preocupante entre el estudiantado de Criminología, Jornadas que han tenido una magnífica acogida entre ellos.</p> <p>4. Se ha logrado solucionar la debilidad sobre la que se informó el curso pasado referida al solapamiento de asignaturas que constan de dos partes.</p> <p>5. Se han celebrado múltiples reuniones con los distintos colectivos, concretamente ocho, cada vez que ha resultado necesario.</p>	<p>2. Seguir en el mismo sentido con una comunicación fluida y constante con el profesorado.</p> <p>3. Continuar organizando Jornadas sobre salidas profesionales de los Criminólogos.</p> <p>4. Seguir analizando con detenimiento esta cuestión por si volvieran a producirse problemas en este punto.</p> <p>5. Continuar celebrando todas las reuniones que resulten necesarias con todos los colectivos implicados en la Titulación.</p>
--	---	--	---

	<p>6. Se han homologado los programas de las asignaturas con sus guías docentes, habiéndose adecuado las competencias y el sistema de evaluación de las que planteaban problemas.</p> <p>7. Creación de un Seminario de Trabajo en el Campus Virtual donde se han colgado y han quedado depositados de manera centralizada todos los TFG's que se han defendido durante el curso objeto de examen de esta Memoria.</p>	<p>6. Se ha logrado solventar la debilidad que se incluyó en la Memoria del curso pasado referida a la necesidad de homologar los programas de las asignaturas con sus guías docentes, habiéndose adecuado las competencias y el sistema de evaluación de las que planteaban problemas.</p> <p>7. Se ha logrado solucionar otra de las debilidades que se pusieron de manifiesto en la Memoria del curso pasado, ya que he creado un Seminario de Trabajo en el Campus Virtual donde se han colgado y han quedado depositados de manera centralizada todos los TFG's que se han defendido durante el curso objeto de examen de esta Memoria.</p>	<p>6. Seguir analizando con detenimiento esta cuestión por si volvieran a producirse problemas en este punto para realizar las acciones que resulten pertinentes si fuera necesario.</p> <p>7. Volver a crear el Seminario de Trabajo en el Campus Virtual.</p>
<p>Personal académico</p>	<p>1. Aumento importante del número de doctores que imparten docencia en la Titulación, lo que conduce a afirmar que la calidad del profesorado del Grado en Criminología es muy elevada.</p>	<p>1. Teniendo en cuenta, de un lado, que el porcentaje de doctores durante el curso objeto de análisis ha sido del 76,6% y, de otro, que en el curso 2019-2020 lo fue aproximadamente del 64,81%, se observa un aumento importante del número de doctores que</p>	<p>1. Continuar fomentando la calidad del profesorado que imparte docencia en la Titulación.</p>

	<p>2. Aumento del número total de profesores que imparten docencia en la Titulación de Criminología.</p> <p>3. Alto porcentaje de profesores asociados lo que, dada la peculiaridad y vis práctica del Grado en Criminología, supone una fortaleza en la medida en que aportan conocimientos tanto teóricos como prácticos a los estudiantes.</p> <p>4. Aumento significativo del número de Profesores Contratados Doctores.</p>	<p>imparten docencia en la Titulación (concretamente del 11,79%), lo que conduce a afirmar que la calidad del profesorado del Grado en Criminología es muy elevada.</p> <p>2. Se ha producido un aumento del número total de profesores que imparten docencia en la Titulación de Criminología (son 60, lo que supone un aumento en su número de 6 profesores más respecto del curso pasado).</p> <p>3. Alto porcentaje de profesores asociados (que imparten el 49,8% de los Créditos de la Titulación), lo que, dada la peculiaridad y vis práctica del Grado en Criminología, supone una fortaleza en la medida en que aportan conocimientos tanto teóricos como prácticos a los estudiantes.</p> <p>4. Aumento significativo del número de Profesores Contratados Doctores (de 7 a 12).</p>	<p>2. Intentar que tal aumento perdure.</p> <p>3. Seguir fomentando la participación de este tipo de profesorado en la Titulación estando a su disposición para cuanto necesiten para que puedan estar a gusto y solucionar los problemas que se les puedan plantear con la mayor efectividad posible.</p> <p>4. Continuar fomentando entre este colectivo la importancia y necesidad de que impartan docencia en la Titulación (a través de la comunicación con los distintos Departamentos).</p>
--	--	---	--

	<p>5. Ha impartido docencia un profesor Emérito.</p> <p>6. Aumento del número de profesores titulares.</p> <p>7. Aumento considerable del número de sexenios, dato enormemente positivo.</p>	<p>5. A diferencia del curso pasado, en el que no hubo ningún profesor Emérito, en el curso objeto de examen impartió docencia un profesor Emérito (hecho francamente positivo en la medida en que se trata de una categoría de profesorado excelente que, además, suele tener reconocidos multitud de sexenios; en el caso concreto, tiene reconocidos 5).</p> <p>6. Ha aumentado el número de profesores titulares (de 8 han pasado a ser 10, dato también positivo).</p> <p>7. Ha aumentado considerablemente el número de sexenios (se ha pasado de 26 sexenios a 35), dato enormemente positivo. Tal aumento responde, en primer lugar, a la participación en la docencia de un profesor Emérito y, en segundo lugar, al reconocimiento de nuevos sexenios a profesores Titulares y profesores Contratados Doctores, lo que vuelve a evidenciar la gran calidad</p>	<p>5. Seguir fomentando la participación de este tipo de profesorado en la Titulación estando a su disposición para cuanto necesiten para que puedan estar a gusto y solucionar los problemas que se les puedan plantear con la mayor efectividad posible.</p> <p>6. Continuar fomentando entre este colectivo la importancia y necesidad de que impartan docencia en la Titulación (a través de la comunicación con los distintos Departamentos).</p> <p>7. Seguir alentando al profesorado para conseguir nuevos sexenios.</p>
--	--	--	--

	<p>8. Alta participación del profesorado que imparte docencia en la Titulación en los Proyectos de Innovación de sus respectivos Centros.</p> <p>9. Aumento de los porcentajes respecto del curso pasado tanto de los referidos a la tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente como de los relativos a las evaluaciones positivas del profesorado.</p>	<p>de los profesores que imparten docencia en la Titulación de Criminología.</p> <p>8. Alta participación del profesorado que imparte docencia en la Titulación en los Proyectos de Innovación de sus respectivos Centros.</p> <p>9. Aumento de los porcentajes respecto del curso pasado tanto de los referidos a la tasa de participación en el Programa de Evaluación Docente como de los relativos a las evaluaciones positivas del profesorado.</p>	<p>8. Continuar alentando al profesorado para que siga participando en Proyectos de Innovación.</p> <p>9. Seguir trabajando en la misma línea.</p>
Sistema de quejas y sugerencias	<p>1. El número de reclamaciones y quejas respecto del curso pasado ha sido muy inferior (se ha pasado de 16 a 7).</p>	<p>1. El número de reclamaciones y quejas respecto del curso pasado ha sido muy inferior (se ha pasado de 16 a 7), lo que muy probablemente responda a que antes de acudir al sistema del buzón de reclamaciones y quejas se han solucionado los problemas con mi intervención en calidad de coordinadora de la Titulación.</p>	<p>1. Continuar trabajando en la misma línea interviniendo para intentar solventar las quejas y reclamaciones.</p>

	<p>2. Enorme rapidez de la Comisión a la hora de resolver las reclamaciones y las quejas (salvo una, los estudiantes obtuvieron respuesta bien en el día en el que presentaron la reclamación o queja, bien al día siguiente), por lo que el sistema permite que los estudiantes reciban una resolución en un tiempo mínimo.</p> <p>3. El sistema es sencillo y fácilmente accesible.</p> <p>4. El buzón de sugerencias de la página Web de la Titulación de Criminología es un canal que se utiliza mucho por los estudiantes.</p> <p>5. Mantenimiento del nuevo apartado específicamente dedicado a las quejas y reclamaciones presentadas por los alumnos contra las medidas de organización de la enseñanza (Covid).</p>	<p>2. Si bien la Comisión cuenta con un plazo máximo de un mes para resolver las reclamaciones y las quejas, lo cierto es que, salvando una única reclamación, el resto de las reclamaciones y quejas obtuvieron una respuesta bien en el día en el que se presentaron, bien al día siguiente, por lo que el sistema permite que los estudiantes reciban una resolución en un tiempo mínimo.</p> <p>3. El sistema es sencillo y fácilmente accesible.</p> <p>4. El buzón de sugerencias de la página Web de la Titulación de Criminología es uno de los canales más utilizados por los alumnos ya matriculados para solicitar información, llevándose un registro de los correos recibidos y respondiéndose siempre al interesado.</p> <p>5. El curso pasado se introdujo un nuevo apartado específicamente dedicado a las quejas y</p>	<p>2. Continuar en la misma línea de trabajo.</p> <p>3. No modificar el sistema y mantenerlo tal y como está.</p> <p>4. Seguir en la misma línea fomentando el uso del buzón de sugerencias por parte de los estudiantes.</p> <p>5. Si la situación persiste, continuar manteniendo el apartado específico Covid.</p>
--	--	---	---

		reclamaciones presentadas por los alumnos contra las medidas de organización de la enseñanza (Covid), apartado que se ha mantenido este curso.	
Indicadores de resultados	<p>1. La tasa de abandono del título es muy pequeña y ha disminuido respecto del curso pasado (además, se encuentra bastante por debajo de la tasa de abandono prevista en la Memoria Verificada).</p> <p>2. Muy buena tasa de graduación: además de haber aumentado respecto del curso pasado, se encuentra también muy por encima de la prevista en la Memoria Verificada.</p> <p>3. Muy buena tasa de éxito.</p> <p>4. Muy buena tasa de demanda del Grado en primera opción.</p> <p>5. Tasa de evaluación del título muy elevada.</p>	<p>1. La tasa de abandono del título ha disminuido respecto del curso pasado y, además, se encuentra bastante por debajo de la tasa de abandono prevista en la Memoria Verificada.</p> <p>2. La tasa de graduación, además de haber aumentado respecto del curso pasado, se encuentra también muy por encima de la prevista en la Memoria Verificada.</p> <p>3. La tasa de éxito se encuentra en valores muy cercanos al 100%.</p> <p>4. La tasa de demanda del Grado en primera opción ha sufrido un importante aumento respecto a la del curso pasado, lo que arroja un resultado francamente bueno sobre el particular.</p> <p>5. La tasa de evaluación del título es muy elevada, lo que confirma que existe</p>	<p>1. Continuar trabajando para mantener la tasa baja.</p> <p>2. Seguir trabajando para mantener la tasa alta.</p> <p>3. Continuar trabajando para mantener la tasa tan alta como lo está.</p> <p>4. Seguir trabajando para mantener la tasa alta.</p> <p>5. Continuar trabajando en la misma línea para lograr que la tasa se mantenga tan elevada.</p>

	<p>8. El número de segundas matrículas y sucesivas es bastante bajo.</p> <p>9. Elevado porcentaje de estudiantes aprobados sobre estudiantes matriculados y de alumnos aprobados sobre alumnos presentados.</p> <p>10. El porcentaje de alumnos no presentados a exámenes es muy bajo, al igual que lo es el número de suspensos (en la mayoría de las asignaturas no hay suspensos).</p> <p>11. Las calificaciones de los estudiantes son excelentes, lo que confirma que existe un alto rendimiento de los estudiantes y que su involucración en el Grado es una de las fortalezas más importantes de la Titulación de Criminología.</p>	<p>involucración de los estudiantes en la carrera.</p> <p>8. El número de segundas matrículas y sucesivas es bastante bajo.</p> <p>9. El porcentaje de estudiantes aprobados sobre estudiantes matriculados es muy elevado, al igual que lo es el porcentaje de alumnos aprobados sobre alumnos presentados.</p> <p>10. El porcentaje de alumnos no presentados a exámenes es muy bajo, al igual que lo es el número de suspensos (en la mayoría de las asignaturas no hay suspensos).</p> <p>11. El número de matrículas de honor, de sobresalientes y de notables es francamente elevado, lo que confirma que existe un alto rendimiento de los estudiantes y que su involucración en el Grado es una de las fortalezas más importantes de la Titulación de Criminología.</p>	<p>8. Continuar fomentando la cultura del estudio entre los alumnos de la Titulación.</p> <p>9. Seguir fomentando la cultura del estudio entre los alumnos de la Titulación.</p> <p>10. Continuar fomentando la cultura del estudio entre los alumnos de la Titulación.</p> <p>11. Seguir fomentando la cultura del estudio entre los alumnos de la Titulación.</p>
--	--	---	---

<p>Satisfacción de los diferentes colectivos</p>	<p>1. Gran número de estudiantes que no viven en Madrid han elegido desplazarse de sus residencias para cursar los estudios de Criminología en la UCM.</p> <p>2. Valor formativo de las prácticas muy elevado: el índice de satisfacción sobre este punto es extremadamente bueno, al igual que ocurre con la atención recibida por parte del tutor o colaborador, datos que ponen de manifiesto que la satisfacción de los estudiantes sobre este particular es extremadamente alta.</p>	<p>1. El porcentaje de alumnos que no tienen su lugar de residencia en Madrid es bastante alto (el 21,3%), lo que demuestra que casi un cuarto de los estudiantes que no viven en Madrid han elegido desplazarse de sus residencias para cursar los estudios de Criminología en la UCM.</p> <p>2. Más de la mitad de los estudiantes (concretamente el 57,2%) han valorado el valor formativo de las prácticas realizadas con una puntuación que oscila entre 9 y 10, lo que pone de manifiesto que el índice de satisfacción sobre este punto es extremadamente bueno, al igual que ocurre con la atención recibida por parte del tutor o colaborador (el 57,2% de los estudiantes la han valorado con una puntuación que oscila entre 9 y 10), datos que ponen de manifiesto que la satisfacción de los estudiantes sobre este particular es extremadamente alta.</p>	<p>1. Seguir fomentando la calidad de la Titulación para lograr que resulte tan atractiva como para que estudiantes de fuera de Madrid se trasladen a la UCM para cursarla.</p> <p>2. Continuar trabajando en la misma línea.</p>
--	---	---	---

	<p>3. Importante mejoría de las calificaciones en relación con la gestión del centro respecto de las prácticas frente al déficit en este punto que se produjo el curso pasado.</p> <p>4. Enorme satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas.</p> <p>5. Aumento importante respecto de la utilidad percibida para empleabilidad de las prácticas.</p>	<p>3. En cuanto a la gestión del centro respecto de las prácticas, el 57,1% la ha calificado entre 7 y 9 (el curso pasado había un déficit en este punto, ya que la media de calificación sobre este particular fue de 4,83, por lo que hay que celebrar esta importante mejoría).</p> <p>4. Por lo que respecta a la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas (un 85,7% de los encuestados las ha calificado entre un 7 y un 10, habiéndolo hecho con un 10 el 42,9% de los estudiantes), dato francamente positivo.</p> <p>5. Respecto de la utilidad percibida para empleabilidad de las prácticas, aunque cuenta con una media de 5, pese a no ser una buena media, hay que celebrarlo ya que, comparada con la media del curso pasado, que se situó en 3,62, ha habido una mejoría importante en este punto.</p>	<p>3. Seguir trabajando en la misma línea.</p> <p>4. Continuar haciendo todos los esfuerzos que se están haciendo para encontrar entidades que oferten prácticas interesantes para los estudiantes de Criminología.</p> <p>5. Continuar trabajando en la misma línea para que siga aumentando la utilidad percibida para empleabilidad de las prácticas.</p>
--	---	---	--

	<p>6. Importante aumento del conocimiento de los canales de quejas y sugerencias entre los estudiantes.</p> <p>7. Escaso uso por parte de los estudiantes de los canales de quejas y sugerencias.</p>	<p>6. Por lo que se refiere al conocimiento de los canales de quejas y sugerencias, hay que celebrar el hecho de que, frente a la situación del curso pasado, caracterizada porque un gran porcentaje de los encuestados (el 57%) ni siquiera conocía la existencia de tales canales, este curso se ha logrado un importante aumento de su conocimiento entre los estudiantes. Así, de los 60 estudiantes encuestados, 29 sí conocen estos canales, lo que es muy positivo porque supone que prácticamente el 50% (concretamente el 48,3%) tienen conocimiento de su existencia.</p> <p>7. Por lo que se refiere a la utilización de los canales de quejas y sugerencias, señalaré que el hecho de que sólo un 21,3% de los estudiantes haya realizado alguna queja o sugerencia es bastante positivo, ya que ello implica que se pudieron solventar quejas antes de que llegaran al canal.</p>	<p>6. Seguir informando a los estudiantes de la existencia de los canales de quejas y sugerencias.</p> <p>7. Continuar en la misma línea de intentar resolver como coordinadora las quejas de los estudiantes antes de que lleguen a los canales oficiales.</p>
--	---	---	---

	<p>8. La experiencia de los estudiantes de haber realizado estudios superiores les ha satisfecho mucho.</p> <p>9. Alto índice de estudiantes que repetiría sus estudios de Criminología en la UCM.</p> <p>10. Importante incremento en el número de profesores que han cumplimentado la encuesta.</p>	<p>8. La experiencia de los estudiantes de haber realizado estudios superiores les ha satisfecho mucho (un 32,7% de los encuestados han calificado con un 10 el ítem en el que se señala si volverían a realizar estudios superiores).</p> <p>9. El ítem relativo a si repetirían la titulación tiene unos resultados muy buenos, dado que el 77,2% de los estudiantes lo ha valorado entre un 7 y un 10, y prácticamente el 50% de los estudiantes repetiría sus estudios de Criminología en la UCM.</p> <p>10. Importante incremento en el número de profesores que han cumplimentado la encuesta (aunque sólo lo han hecho 17, este dato es muy positivo ya que el curso pasado sólo cumplimentaron la encuesta 8 profesores, lo que supone que este curso lo han hecho más del doble que el curso pasado.</p>	<p>8. Seguir fomentando la calidad de nuestra Titulación.</p> <p>9. Seguir fomentando la calidad de nuestra Titulación.</p> <p>10. Continuar fomentando la participación de este colectivo a través del envío de correos electrónicos y llamadas telefónicas.</p>
--	---	---	---

	<p>11. La satisfacción global del PDI con el Grado en Criminología ha aumentado respecto del curso pasado.</p> <p>12. La satisfacción global del profesorado con la UCM es bastante alta.</p> <p>13. Dilatada experiencia del profesorado que imparte docencia en la Titulación.</p> <p>14. La satisfacción del profesorado con la Titulación es muy alta.</p> <p>15. La satisfacción del profesorado con los alumnos arroja resultados muy buenos.</p>	<p>11. La satisfacción global del PDI con el Grado en Criminología ha aumentado respecto del curso pasado (de 7,5 ha pasado a un 7,9).</p> <p>12. La satisfacción global del profesorado con la UCM es bastante alta (se sitúa en un 7,5).</p> <p>13. Dilatada experiencia del profesorado que imparte docencia en la Titulación (58,9% del profesorado lleva impartiendo docencia entre 16 y 35 años).</p> <p>14. La satisfacción del profesorado con la Titulación es muy alta (la media es de 7,9), resultando varios ítems calificados con medias superiores a 9.</p> <p>15. En relación con la satisfacción del profesorado con los alumnos, los resultados son muy buenos, especialmente por lo que se refiere a la satisfacción con los resultados y al nivel del trabajo de éstos (quiero llamar la atención sobre el</p>	<p>11. Seguir trabajando para continuar fomentando el valor de la Titulación.</p> <p>12. Continuar en la misma línea.</p> <p>13. Seguir fomentando que el profesorado que imparte docencia en la Titulación tenga una dilatada experiencia.</p> <p>14. Continuar fomentando la calidad de la Titulación.</p> <p>15. Seguir fomentando la cultura del estudio, el trabajo y la implicación entre los alumnos de la Titulación.</p>
--	---	---	---

	<p>16. La satisfacción del profesorado con la titulación es muy alta.</p> <p>17. El profesorado que imparte docencia en la Titulación está francamente orgulloso de ser PDI de la UCM.</p>	<p>hecho de que el 30% del profesorado ha calificado con un 10 la implicación de los alumnos; un 26% ha calificado con un 10 la implicación de los alumnos con la evaluación continua; y un 24% ha hecho las veces respecto del compromiso del alumnado; resultados todos estos francamente buenos).</p> <p>16. La satisfacción del profesorado con la titulación es muy alta (el 58,8% del profesorado la ha valorado entre un 8 y un 10 (con un 9 lo han hecho el 29,4% de los encuestados), al igual que lo es su satisfacción con la actividad docente de la titulación (el 94,1% la ha valorado entre un 7 y un 10). Lo mismo puede afirmarse respecto del ítem relativo a la satisfacción con la UCM, en el que el 82,4% del profesorado encuestado la ha valorado entre 7 y 10).</p> <p>17. El profesorado que imparte docencia en la Titulación está francamente orgulloso de ser PDI de la UCM (el resultado es</p>	<p>16. Seguir trabajando para continuar fomentando el valor de la Titulación.</p> <p>17. Continuar trabajando en la misma línea.</p>
--	--	--	--

	<p>18. El compromiso del profesorado con la Titulación es elevadísimo.</p> <p>19. Existencia de una enorme vocación universitaria del profesorado que imparte docencia en la Titulación de Criminología.</p>	<p>magnífico: con una media de 8,9, el 76,5% del profesorado ha valorado este ítem con un 9 o con un 10).</p> <p>18. El compromiso del profesorado con la Titulación es elevadísimo: más del 40% del PDI encuestado ha valorado con un 10 el ítem referido a si volverían a impartir docencia en la Titulación de Criminología (que tiene una media que asciende a un 8,6), al igual que recomendarían la titulación (el 34% lo ha valorado entre un 9 y un 10) lo que pone de manifiesto que están muy contentos impartiendo docencia en el Grado en Criminología y que muchos recomendarían la Titulación.</p> <p>19. Existencia de una enorme vocación universitaria del profesorado que imparte docencia en la Titulación de Criminología (el ítem referido a si volvería a trabajar como profesor universitario ha alcanzado una puntuación media de</p>	<p>18. Seguir cuidando al profesorado para que siga comprometido con su labor docente.</p> <p>19. Continuar cuidando al profesorado para que mantenga su vocación universitaria.</p>
--	--	---	--

	<p>20. El profesorado que imparte docencia en la Titulación de Criminología es un profesorado comprometido.</p> <p>21. La encuesta de satisfacción del agente externo arroja datos positivos.</p>	<p>9,4, habiéndose puntuado con un 10 por parte de más del 60% del profesorado encuestado, lo que pone de manifiesto que los profesores que imparten docencia en el Grado en Criminología son profesores con una gran vocación universitaria.</p> <p>20. La mayoría del profesorado que imparte docencia en la Titulación de Criminología es un profesorado comprometido (concretamente el 64,7% del profesorado encuestado, ya que han valorado con 9 o más puntos todas las preguntas de fidelidad, preinscripción y vinculación), y que el resto de profesorado encuestado (el 35,3%) es un profesorado neutro, ya que la puntuación que han otorgado a todas las preguntas de fidelidad, preinscripción y vinculación están entre un 6 y un 9.</p> <p>21. La encuesta de satisfacción del agente externo arroja datos positivos (todos los ítems se</p>	<p>20. Seguir cuidando al profesorado para que siga siendo un profesorado comprometido.</p> <p>21. Continuar trabajando en la misma línea.</p>
--	---	---	--

		han valorado con un 8 o con un 7).	
Inserción laboral	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración excelente de las competencias adquiridas en la formación recibida. 2. Buena valoración respecto de la Titulación. 3. Buenísima valoración respecto de la satisfacción con la UCM. 4. Buena tasa de inserción laboral. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Valoración excelente de las competencias adquiridas en la formación recibida. 2. Buena valoración respecto de la Titulación. 3. Buenísima valoración respecto de la satisfacción con la UCM. 4. Buena tasa de inserción laboral. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Seguir fomentando la excelencia en este punto. 2. Continuar trabajando en aras a lograr perpetuar la buena valoración de la Titulación. 3. Seguir realizando esfuerzos para lograr mantener esa buenísima valoración que se tiene respecto de la UCM en la Titulación. 4. Continuar haciendo todos los esfuerzos necesarios para preparar lo más óptimamente posible a los estudiantes para el acceso al mundo laboral (más allá de eso no podemos hacer mucho más porque la inserción laboral de los jóvenes en España es un problema genérico y muy preocupante contra el que no podemos luchar desde la Universidad más allá de proporcionarles la mejor preparación posible).
Programas de movilidad	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se están y se van a seguir realizando importantes esfuerzos tanto por parte de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho como por parte de la coordinadora de la Titulación para ampliar el número de Universidades con quienes poder suscribir Convenios para aumentar el número de programas de movilidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se están y se van a seguir realizando importantes esfuerzos tanto por parte de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho como por parte de la coordinadora de la Titulación para ampliar el número de Universidades con quienes poder suscribir Convenios para aumentar el número de programas de movilidad. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Continuar trabajando en la misma línea y seguir buscando y contactando con Universidades extranjeras que tengan planes de estudios que encajen con los nuestros y que estén interesadas en acoger a estudiantes de Criminología.

	<p>2. El personal de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho ha confeccionado una encuesta de satisfacción para que los estudiantes puedan valorar su experiencia de movilidad.</p> <p>3. El personal de la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho está a completa disposición tanto de los estudiantes como de los profesores, facilitándoles toda la información necesaria sobre los programas de movilidad (tal información se proporciona en la propia Oficina y, además, está publicada en la página web de la Facultad).</p> <p>4. Se cuenta con datos de satisfacción de los estudiantes tras el programa de movilidad (destacaremos que la estudiante que realizó la estancia está bastante satisfecha).</p>	<p>2. La Oficina de Movilidad ha trabajado para erradicar la deficiencia que existía en este punto y ya ha confeccionado la encuesta.</p> <p>3. Concretamente, ha de señalarse que, con la finalidad de difundir su existencia y promover la participación de los estudiantes en tales programas, durante el curso 2020-2021 se han realizado reuniones informativas sobre el particular.</p> <p>4. Se cuenta con datos de satisfacción de los estudiantes tras el programa de movilidad (destacaremos que la estudiante que realizó la estancia concluye que está muy satisfecha).</p>	<p>2. Ya se ha confeccionado la encuesta, por lo que ahora lo único que hay que hacer es mantenerla.</p> <p>3. Seguir realizando las mismas acciones para continuar informando a profesores y estudiantes sobre los programas de movilidad y fomentando su interés en ellos por parte de ambos colectivos.</p> <p>4. Seguir haciendo esfuerzos para intentar que no disminuya la calidad de los programas de movilidad, de modo que los estudiantes que los realicen sigan estando tan satisfechos como lo están.</p>
Prácticas externas	<p>1. Se ha logrado la firma de Convenios con entidades nuevas (concretamente 8).</p>	<p>1. Gracias al un arduo trabajo que se ha prologado durante meses por la Oficina de Prácticas y muy especialmente por mí misma como coordinadora de la Titulación, tras múltiples reuniones y llamadas telefónicas con muchísimas entidades.</p>	<p>1. Continuar trabajando en la misma línea.</p>

	<p>2. Se ha solventado la única recomendación que se nos formuló en el Informe Final de la Memoria de Seguimiento del curso 2019-2020: se han logrado elaborar y aprobar tanto el modelo de encuesta de satisfacción de tutores internos como el de tutores externos, de modo que ya están operativos para el curso 2021-2022.</p> <p>3. Se ha logrado que entidades que habían dejado de ofertar plazas para las prácticas volviesen a ofertarlas de nuevo.</p> <p>4. La satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas es francamente grande (se sitúa en un 8,75 habiendo aumentado si se compara con el curso pasado en el que se situaba en torno al 8).</p>	<p>2. Gracias al trabajo de la Oficina de Prácticas de la Facultad y especialmente gracias a la labor y trabajo de la Vicedecana de Prácticas.</p> <p>3. Tras un importante esfuerzo por mi parte como coordinadora de la Titulación, he logrado que algunas entidades que habían dejado de ofertar plazas de prácticas volviesen a hacerlo.</p> <p>4. Como todo el proceso que media entre el contacto con las entidades y las realización efectiva de las prácticas se hace muy bien, se obtienen muy buenos resultados.</p>	<p>2. Ya se ha confeccionado la encuesta, por lo que ahora lo único que hay que hacer es mantenerla.</p> <p>3. Seguir fidelizando a las entidades en cuestión.</p> <p>4. Seguir haciendo esfuerzos para intentar que no disminuya la calidad de los programas de movilidad, de modo que los estudiantes que los realicen sigan estando tan satisfechos como lo están.</p>
<p>Informes de verificación, Seguimiento y Renovación de la Acreditación</p>	<p>No procede.</p>	<p>No procede.</p>	<p>No procede.</p>

9. RELACIÓN DE LOS PUNTOS DÉBILES DEL TÍTULO Y PROPUESTA DE MEJORA

9.1 Relación de los puntos débiles o problemas encontrados en el proceso de implantación del título, elementos del sistema de información del SGIC que ha permitido su identificación y análisis de las causas.

1. Estructura y funcionamiento del sistema de garantía del Título:

1. El dato relativo al porcentaje de profesores doctores que imparten docencia en el Grado en Criminología es un dato que ni se provee en SIDI, ni es una información que proporcione el Rectorado. Análisis de las causas: el problema que se plantea se concreta en que los profesores asociados pueden ser doctores o no, información que no proporciona el Rectorado. Se ha solucionado el problema ya que he solicitado a cada uno de los profesores asociados sus respectivos Currículums y, tras examinarlos, he hecho los porcentajes correspondientes y posteriormente se ha incluido la información en la Web.

2. Aunque se intentó que un alumno que hubiere realizado movilidad impartiera una charla informativa a los demás compañeros a los efectos de motivar la movilidad en la Titulación de Criminología, en el curso objeto de examen en la presente Memoria no fue posible impartir dicha charla. Causa: no se llegó a contactar con el estudiante.

3. Centrándonos en el programa Docencia y, ante el problema que se plantea de que cualquier estudiante puede cumplimentar la encuesta independientemente de que acuda o no a clase y, por tanto, de que conozca o no la labor del profesor, seguimos sin contar con la posibilidad de que se pueda seleccionar a los alumnos que responden las encuestas. Causa: aunque la petición del sistema de mandos fue presentada por escrito ante Vicerrectorado de Calidad en julio de 2019, dada la importancia de que quienes respondan a las encuestas sean los alumnos que realmente acuden a clase, siendo lo ideal el sistema de mandos, desde Rectorado se descartó esta posibilidad, por falta de PAS. Se ha reiterado esta propuesta sobre Docencia a Rectorado, por lo que esperamos que con ello se solvete el problema.

4. El número de profesores Catedráticos que imparten docencia en la Titulación se sitúa por debajo del señalado en la Memoria de Verificación del Título. Causa: a mi modo de ver, responde a un doble motivo: a) el hecho de que el Grado en Criminología es de joven implantación; b) que los profesores Catedráticos suelen tener proyectos de investigación, cargos de gestión y otras ocupaciones adaptadas a su escala, que les puede suponer un obstáculo a la hora de decantarse por el Grado en Criminología.

5. Sigue planteándose el problema del déficit en las encuestas de inserción laboral. Causa: los egresados ya no son alumnos de la Facultad, por lo que la relación institucional para estas encuestas debe producirse desde el Rectorado (desde la Facultad no podemos aportar solución alguna).

6. Aunque en la página intermedia de la Titulación en su apartado dedicado al personal académico se ha actualizado tanto el indicador ICMRA-1c y se han incluido los CV's de los profesores de las cinco Facultades que imparten docencia en la Titulación, hay algunos pocos que no están colgados. Causa: pese a haber insistido en muy reiteradas ocasiones a dichos profesores para que me enviaran su CV, no lo han hecho.

2. Análisis de la organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación del Título:

1. Al igual que ocurrió durante el curso pasado, en el curso 2020-2021 sigue existiendo la necesidad de unificar criterios de evaluación de los TFG's independientemente de la Facultad a la que estén adscritos (no obstante, en el curso objeto de la presente Memoria, no se ha planteado problema alguno sobre el particular). Causa: dado que en la Titulación de Criminología imparten docencia profesores de cinco Facultades distintas, cada una de ellas (y

cada uno de los Departamentos que las conforman) tienen sus propios criterios de evaluación de los TFG's.

3. Análisis del personal académico:

1. Número poco elevado de profesores Catedráticos (sólo el 3,3% del conjunto del profesorado). Causa: a mi modo de ver, responde a un doble motivo: a) el hecho de que el Grado en Criminología es de joven implantación; b) que los profesores Catedráticos suelen tener proyectos de investigación, cargos de gestión y otras ocupaciones adaptadas a su escala, que les puede suponer un obstáculo a la hora de decantarse por el Grado en Criminología.

2. La realidad práctica no se adecúa a lo previsto en el criterio 6 de la Memoria Verificada del Título rubricado "Personal Académico". Prácticamente ninguno de los porcentajes previstos en la Memoria para cada categoría del profesorado coincide con los porcentajes reales en la práctica (lo que afecta especialmente a los Profesores Titulares). Causa: partiendo de la premisa de que la gran mayoría del profesorado en Criminología, concretamente el 53,4%, tiene la categoría de asociado, este alto porcentaje en relación a otras categorías se debe a la peculiaridad y vis práctica del Grado, que hace que muchos de los profesores compartan su labor en la Universidad con otras tareas como el ejercicio de la abogacía, la práctica de la medicina, cuerpos de seguridad del Estado, trabajo en clínicas psicológicas, etc.

4. Análisis del funcionamiento de quejas y sugerencias:

No se plantea ningún problema o punto débil sobre el particular.

5. Indicadores de resultados:

5.1. Indicadores académicos y análisis de estos:

1. La tasa de adecuación del Grado ha descendido significativamente respecto del curso pasado, dato que debe ser atendido y observado en los cursos subsiguientes. Causa: la desconozco, aunque muy probablemente responda al hecho de que quizá resulte necesario revisar el plan de estudios de la Titulación (para cambiar algunas asignaturas e incluir otras nuevas que se adecúen en mayor medida al Grado).

5.2 Análisis de los resultados obtenidos relativos a la satisfacción de los colectivos implicados en la implantación del título (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y agentes externos).

1. Las encuestas tienen algunos datos erróneos, lo que no permite analizar todo correctamente. Causa: se nos han facilitado los datos erróneos.

2. La media de satisfacción de los alumnos con el Título ha sufrido un descenso (de 7 a 6,1). Causa: la desconocemos (en abstracto, puede responder a múltiples causas).

3. El porcentaje de participación de los alumnos en la encuesta ha disminuido (de un 41,8,% a un 25,3%). Causa: la desconocemos y a lo único a lo que se puede achacar es a la desidia de los estudiantes, ya que se les informó adecuadamente a todos para que la cumplimentaran (informé de ello a los delegados de todos los cursos para que pidieran a sus compañeros que la cumplimentaran).

4. La satisfacción con la Titulación por parte de los alumnos ha arrojado una media deficitaria en varios ítemes (en el referido a "calificaciones en tiempo adecuado" el 21,7% de los estudiantes encuestados lo han valorado con un 0; en el referido a la Titulación integra teoría y práctica, se ha calificado con una media de 4,2; y la media de la puntuación del ítem de la relación calidad precio (3,7) es una media algo baja también. Causa: por lo que se refiere al primer ítem, la causa está localizada (en el curso objeto de examen en la presente Memoria

hubo un profesor de la Titulación que tardó muchísimo tiempo en publicar las calificaciones de su examen); respecto de la segunda, véase lo que se ha afirmado en el punto 6. a) del epígrafe 6.4 de la presente Memoria; finalmente, por lo que se refiere a la baja calificación de la relación calidad precio, a mi juicio, este es un ítem que siempre saldrá deficitario porque los estudiantes no son conscientes del coste que lleva aparejada la educación pública.

5. Los estudiantes entienden que el componente práctico de las asignaturas no es adecuado, al igual que tampoco lo son el contenido innovador; la inutilidad del trabajo personal no presencial; y la actualidad y novedad de los materiales ofrecidos. Causa: la desconocemos dado que, una vez que he hablado con el profesorado sobre este particular, me han informado que ellos entienden que sus materiales son correctos (actuales y nuevos), que el contenido no puede ser innovador dado que la materia que imparten es la que es; etc.

6. El ítem relativo a la atención al estudiante ha arrojado una media deficitaria (4,4). Causa: creo que se puede deber a que este curso ha habido algunas quejas por parte de los estudiantes respecto de algunos profesores en cuanto a este particular, por lo que muy probablemente la media responde a ello.

7. Lo referido a las aulas para prácticas es algo que no está muy bien valorado por el profesorado, ya que la media está en un 6,3. Entiendo que ello responde a que nuestras aulas de la Facultad de Derecho no están especialmente preparadas para las prácticas (dado que, pese a que se han hecho obras y muchos esfuerzos en este punto por parte de la Facultad, nuestras aulas siempre han estado pensadas para las clases magistrales).

8. Respecto de los resultados de la satisfacción del PAS con el Título, cuya media es de 7,6, no se refieren a la Titulación de Criminología, sino que son datos globales de la Facultad de Derecho de la UCM. Causa: al no referirse a la Titulación de Criminología, no se puede saber la satisfacción de este colectivo con la Titulación.

9. Ha disminuido el número de PAS que ha cumplimentado la encuesta respecto del curso pasado (de 17 a 9). Causa: la desconocemos ya que solicité expresamente a los responsables del PAS que pidieran al PAS que cumplimentara la encuesta.

10. Más del 50% del PAS es interino, a diferencia de lo que ocurría el curso pasado en que el porcentaje era mucho menor, por lo que se ha producido un aumento en el porcentaje de este colectivo que carece de estabilidad en su situación laboral. Causa: la desconozco, más allá de imputarlo a la política laboral que se lleva a cabo.

5.3 Análisis de los resultados de la inserción laboral de los egresados y de su satisfacción con la formación recibida:

1. Déficit respecto de las encuestas de inserción laboral por el bajo índice de participación. Causa: desde la Facultad, no podemos aportar solución alguna, ya que los egresados ya no son alumnos de la Facultad, por lo que la relación institucional para estas encuestas debe producirse desde el Rectorado.

2. Escasísima participación de los egresados en este tipo de encuestas. Causas: los egresados ya no son alumnos de la Facultad, por lo que la relación institucional para estas encuestas debe producirse desde el Rectorado, pues se trata de personas que no tienen vínculo institucional con la Universidad y se desconoce vía de contacto.

3. Valoración de las asignaturas de la Titulación algo deficitaria (especialmente por lo que se refiere a las prácticas y a la organización de las asignaturas). Causa: la desconozco, aunque muy probablemente responda al hecho de que quizá resulte necesario revisar el plan de estudios de la Titulación (para cambiar algunas asignaturas e incluir otras nuevas que se adecúen en mayor medida al Grado).

4. La única estudiante encuestada entiende que existe un problema muy importante por lo que respecta al acceso al mundo laboral (no obstante, téngase presente que, como he

indicado, teniendo en cuenta la tasa de desempleo juvenil en España, la tasa de inserción laboral de los estudiantes de Criminología arroja un resultado muy bueno: se sitúa en un 60% lo que, como digo, es un dato muy positivo). Causas: a) situación laboral en España; b) la Titulación de Criminología es una Titulación bastante nueva y una disciplina no tan conocida en el ámbito laboral como debiera.

5.4. Análisis de la calidad de los programas de movilidad:

1. Escaso número de Universidades con las que se tiene suscrito un Convenio específico para la Titulación de Criminología, por lo que resulta necesario ampliar su número para poder disponer de un programa de movilidad adecuado que permita satisfacer las necesidades de los estudiantes. Causa: aunque los responsables para adoptar medidas que mejoren tal situación son el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y de Cooperación, el Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales, la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho y yo misma como Coordinadora de la Titulación, por lo que se refiere a éstos últimos, se están haciendo las gestiones pertinentes, pero no se ha logrado la suscripción de ningún Convenio.
2. Poca participación de los estudiantes en los programas de movilidad. Causa: la desconozco dado que tanto la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho como yo misma como coordinadora del Título informamos tanto al profesorado como a los estudiantes de los distintos programas de movilidad existentes. No obstante, se me ocurre que, entre otras causas, esta debilidad pudiera ser consecuencia de que el número de Universidades en dónde realizar la movilidad es muy escaso.

5.5. Análisis de la calidad de las prácticas externas:

1. Extremadamente complicado conseguir que las entidades oferten plazas de prácticas para los estudiantes de Criminología (estuve trabajando en ello desde octubre hasta marzo para lograr que todos los estudiantes de Criminología matriculados en la asignatura de Prácticas Externas pudieran realizar sus prácticas durante el curso 2020-2021). Causa: la gran dificultad que he tenido para conseguir entidades que aceptaran a estudiantes en prácticas, aunque parecía estar motivada por la situación del Covid-19, lo cierto es que no parece que éste sea el motivo real, dado que en el curso objeto de la presente Memoria, teniendo en cuenta la gran mejoría respecto de la situación del Covid-19, seguí encontrándome con negativas constantes por parte de las entidades que, a mi juicio, responden básicamente a que me comunican que otras Universidades las bonifican de algún modo cuando acogen a estudiantes en prácticas.

9.2 Propuesta del nuevo Plan de acciones y medidas de mejora a desarrollar

PLAN DE MEJORA	Puntos débiles	Causas	Acciones de mejora	Indicador de resultados	Responsable de su ejecución	Fecha de realización	Realizado/ En proceso/ No realizado
Estructura y funcionamiento del SGIC	1. El dato relativo al porcentaje de profesores doctores que imparten docencia en el Grado en Criminología es un dato que ni se provee en SIDI, ni es una información que proporcione el Rectorado.	1. El problema que se plantea se concreta en que los profesores asociados pueden ser doctores o no, información que no proporciona el Rectorado.	1. Se ha solucionado el problema ya que he solicitado a cada uno de los profesores asociados sus respectivos Currículums y, tras examinarlos, he hecho los porcentajes correspondientes y posteriormente se ha incluido la información en la Web.	1. Rectorado.	1. Rectorado (dado que no facilita tales datos, me he encargado yo como coordinadora).	1. Curso 2020-2021.	1. Realizado.
	2. Para fomentar la movilidad en la Titulación, no ha resultado posible que algún estudiante que haya realizado alguna estancia de movilidad impartiera una charla informativa a los demás compañeros sobre la cuestión, a los efectos de motivar la movilidad.	2. No se llegó a contactar con el estudiante.	2. Contactar este curso con algún estudiante para que imparta una charla.	2. Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho.	2. Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho/coordinadora.	2. Curso 2021-2022.	2. En proceso.
	3. Seguimos sin contar con la posibilidad de que se pueda seleccionar a los alumnos que cumplimentan las encuestas de Docencia.	3. Cualquier estudiante puede cumplimentar la encuesta de Docencia independientemente de que acuda o no a clase y, por tanto, de que conozca o no la labor del profesor.	3. Aunque la petición del sistema de mandos fue presentada por escrito ante Vicerrectorado de Calidad en julio de 2019, dada la importancia de que quienes respondan a las encuestas sean los alumnos que	3. Encuestas.	3. Vicerrectorado de Calidad.	3. Curso 2021-2022.	3. En proceso.

	<p>4. El número de profesores Catedráticos que imparten docencia en la Titulación se sitúa por debajo del señalado en la Memoria de Verificación del Título.</p>	<p>4. A mi modo de ver, responde a un doble motivo: a) el hecho de que el Grado en Criminología es de joven implantación; b) que los profesores Catedráticos suelen tener proyectos de investigación, cargos de gestión y otras ocupaciones adaptadas a su escala, que les puede suponer un obstáculo a la hora de decantarse por el Grado en Criminología.</p>	<p>realmente acuden a clase, siendo lo ideal el sistema de mandos, desde Rectorado se descartó esta posibilidad, por falta de PAS. Se ha reiterado esta propuesta sobre Docencia a Rectorado, por lo que esperamos que con ello se solviente el problema.</p> <p>4. Recordar a los Departamentos cuál es el porcentaje cuando se mande la planificación docente para que intenten asignar la docencia en función de ese porcentaje.</p>	<p>4. Memoria de Verificación del Título.</p>	<p>4. Departamentos implicados en la docencia (con recordatorio de la coordinadora).</p>	<p>4. Curso 2021-2022.</p>	<p>4. Realizado.</p>
	<p>5. Baja participación en las encuestas de inserción laboral.</p>	<p>5. Los egresados ya no son alumnos de la Facultad, por lo que la relación institucional para estas encuestas debe producirse desde el Rectorado.</p>	<p>5. Desde la Facultad, no podemos aportar solución alguna, ya que los egresados ya no son alumnos de la Facultad, por lo que la relación institucional para estas encuestas debe producirse desde el Rectorado.</p>	<p>5. Encuestas.</p>	<p>5. Rectorado.</p>	<p>5. Curso 2020-2021.</p>	<p>5. No realizado.</p>
	<p>6. Aunque en la página intermedia de la Titulación en su apartado dedicado al personal académico se</p>	<p>6. Pese a haber insistido en muy reiteradas ocasiones a los profesores antedichos para que me</p>	<p>6. Poner en conocimiento de los distintos Departamentos a los que pertenecen dichos profesores la situación que se está dando.</p>	<p>6. SGIC.</p>	<p>6. Coordinadora.</p>	<p>6. Curso 2021-2022.</p>	<p>6. Realizado.</p>

	ha actualizado tanto el indicador ICMRA-1c y se han incluido los CV's de los profesores de las cinco Facultades que imparten docencia en la Titulación, hay algunos pocos CV's que no están colgados.	enviaran su CV, no lo han hecho.					
Organización y funcionamiento de los mecanismos de coordinación	1. Necesidad de unificar criterios de evaluación de los TFG's independientemente de la Facultad a la que estén adscritos los tutores (no obstante, en el curso objeto de la presente Memoria, no se ha planteado problema alguno sobre el particular).	1. Dado que en la Titulación de Criminología imparten docencia profesores de cinco Facultades distintas, cada una de ellas (y cada uno de los Departamentos que las conforman) tienen sus propios criterios de evaluación de los TFG's.	1. Aunque en el curso objeto de la presente Memoria no se ha planteado problema alguno sobre este particular, las acciones de mejora en este punto consisten en estar pendiente de que sigan sin producirse problemas sobre el particular.	1. Coordinadora.	1. Coordinadora y profesores de la Titulación.	1. Curso 2021-2022.	1. En proceso.
Personal Académico	1. Número poco elevado de profesores Catedráticos. 2. La realidad práctica no se adecúa a lo previsto en el criterio 6 de la Memoria Verificada del Título rubricado "Personal	1. A mi modo de ver, responde a un doble motivo: a) el hecho de que el Grado en Criminología es de joven implantación; b) que los profesores Catedráticos suelen tener proyectos de investigación, cargos de gestión y otras ocupaciones adaptadas a su escala, que les puede suponer un obstáculo a la hora de decantarse por el Grado en Criminología. 2. Partiendo de la premisa de que la gran mayoría del profesorado en Criminología, concretamente el 53,4%,	1. Recordar a los Departamentos cuál es el porcentaje cuando se mande la planificación docente para que intenten asignar la docencia en función de ese porcentaje. 2. Aunque <i>a priori</i> este curso se debería hacer un esfuerzo por adecuar la realidad a lo previsto en la Memoria Verificada del Título, sin embargo, deberían tenerse	1. Memoria de Verificación del Título. 2. Rectorado.	1. Departamentos implicados en la docencia (con recordatorio de la coordinadora). 2. Departamentos implicados en la docencia (con recordatorio de la coordinadora).	1. Curso 2021-2022. 2. Curso 2021-2022.	1. En proceso. 2. En proceso.

	Académico". Prácticamente ninguno de los porcentajes previstos en la Memoria para cada categoría del profesorado coincide con los porcentajes reales en la práctica (lo que afecta especialmente a los Profesores Titulares).	tiene la categoría de asociado, este alto porcentaje en relación a otras categorías se debe a la peculiaridad y vis práctica del Grado, que hace que muchos de los profesores compartan su labor en la Universidad con otras tareas como el ejercicio de la abogacía, la práctica de la medicina, cuerpos de seguridad del Estado, trabajo en clínicas psicológicas, etc.	en cuenta las fortalezas que para este tipo de Titulación derivan del hecho de la existencia de un elevado número de profesores asociados, lo que lógicamente conlleva una disminución del número de profesores titulares.				
Sistema de quejas y sugerencias	No se han encontrado.	Ninguna.	Ninguna.				
Indicadores de resultados	1. La tasa de adecuación del Grado ha descendido significativamente respecto del curso pasado, dato que debe ser atendido y observado en los cursos subsiguientes.	1. La desconozco, aunque muy probablemente responda al hecho de que quizá resulte necesario revisar el Plan de Estudios de la Titulación (para cambiar algunas asignaturas e incluir otras nuevas que se adecúen en mayor medida al Grado).	1. Debería pensarse y analizar detenidamente si el Plan de Estudios de la Titulación requiere alguna modificación.	1. Encuestas.	1. SGIC/Profesores de la Titulación/Coordinadora.	1. Curso 2021-2022.	1. En proceso.
Satisfacción de los diferentes colectivos	1. Las encuestas tienen algunos datos erróneos, lo que no permite analizar todo correctamente. 2. La media de satisfacción de los alumnos con el Título ha sufrido un descenso. 3. El porcentaje de participación de los alumnos en la	1. Se nos han facilitado los datos erróneos. 2. La desconocemos (en abstracto, puede responder a múltiples causas). 3. La desconocemos y a lo único a lo que se puede achacar es a la desidia de	1. Deberán facilitarse los datos correctos para que se pueda proceder a un análisis adecuado. 2. Analizar todos los extremos que pueden estar dando lugar a esta situación. 3. Continuar informando a los estudiantes e incidiendo	1. Encuestas. 2. Encuestas. 3. Encuestas.	1. Rectorado. 2.Coordinadora/Profesores de la Titulación/estudiantes. 3.Coordinadora/estudiantes.	1. Curso 2020-2021. 2. Curso 2021-2022. 3. Curso 2021-2022.	1. No realizado. 2. En proceso. 3. En proceso.

	<p>encuesta ha disminuido.</p> <p>4.La satisfacción con la Titulación por parte de los alumnos ha arrojado una media deficitaria en varios ítems (en el referido a “calificaciones en tiempo adecuado”; en el referido a “la Titulación integra teoría y práctica” y en el ítem de la relación calidad precio la media es algo baja también.</p>	<p>los estudiantes, ya que se les informó adecuadamente a todos para que la cumplimentaran (informé de ello a los delegados de todos los cursos para que pidieran a sus compañeros que la cumplimentaran).</p> <p>4. Por lo que se refiere al primer ítem, la causa está localizada (en el curso objeto de examen en la presente Memoria hubo un profesor de la Titulación que tardó muchísimo tiempo en publicar las calificaciones de su examen); respecto del segundo, pese a que el plan de acciones planteadas en la última Memoria se ha realizado en este punto (consistente en los profesores que imparten docencia en la Titulación, una vez que yo, como Coordinadora del Título, les informé de que se daban ambas debilidades deberán esforzarse por repensar cómo organizar sus respectivas asignaturas para que integren teoría y práctica y se orienten internacionalmente), sin embargo, no ha dado mucho resultado, ya que</p>	<p>en la importancia que tiene que cumplimenten la encuesta.</p> <p>4. Estar atenta para que no se den situaciones de retraso en la publicación de las calificaciones por parte de algún profesor (pese a que el profesor en cuestión ya no imparte docencia en la Titulación este curso, estar pendiente de que no vuelva a suceder con ningún otro profesor). Respecto del segundo ítem, volver a llevar a cabo el plan de acciones que planteé el curso pasado de nuevo. Finalmente, respecto del tercero, es algo frente a lo que no se puede realizar ninguna acción de mejora porque no depende de nosotros.</p>	<p>4. Encuestas.</p>	<p>4. Profesores de la Titulación/coordinadora.</p>	<p>4. Curso 2021-2022.</p>	<p>4. Realizado.</p>
--	--	---	--	----------------------	---	----------------------------	----------------------

	<p>ambos ítems vuelven a ser deficitarios; finalmente, por lo que se refiere a la baja calificación de la relación calidad precio, a mi juicio, este es un ítem que siempre saldrá deficitario porque los estudiantes no son conscientes del coste que lleva aparejada la educación pública.</p>						
	<p>5. Los estudiantes entienden que el componente práctico de las asignaturas no es adecuado, al igual que tampoco lo son el contenido innovador; la inutilidad del trabajo personal no presencial; y la actualidad y novedad de los materiales ofrecidos.</p>	<p>5. Desconocemos la causa dado que, una vez que he hablado con el profesorado sobre este particular, me han informado que ellos entienden que sus materiales son correctos (actuales y nuevos), que el contenido no puede ser innovador dado que la materia que imparten es la que es; etc.</p>	<p>5. La acción de mejora en este punto no puede ser otra que volver a hablar con los profesores sobre el particular.</p>	<p>5. Encuestas.</p>	<p>5. Profesores de la Titulación/coordinadora.</p>	<p>5. Curso 2021-2022.</p>	<p>5. Realizado.</p>
	<p>6. El ítem relativo a la atención al estudiante ha arrojado una media deficitaria.</p>	<p>6. Creo que la causa se puede deber a que este curso ha habido algunas quejas por parte de los estudiantes respecto de algunos profesores en concreto respecto de este particular, por lo que muy probablemente la media responda a este hecho.</p>	<p>6. El plan de mejora sobre este particular ha de pasar porque yo como coordinadora hable con el profesorado e incida en la importancia que tiene atender de la manera más óptima posible a los estudiantes.</p>	<p>6. Encuestas.</p>	<p>6. Profesores de la Titulación/coordinadora.</p>	<p>6. Curso 2021-2022.</p>	<p>6. En proceso.</p>

	<p>7.Lo referido a las aulas para prácticas es algo que no está muy bien valorado por el profesorado.</p> <p>8.Los resultados de la satisfacción del PAS con el Título no se refieren a la Titulación de Criminología (son datos globales de la Facultad de Derecho de la UCM, lo que impide conocer la satisfacción de este colectivo con la Titulación).</p> <p>9. Disminución del número de PAS que ha cumplimentado la encuesta respecto del curso pasado.</p> <p>10. Más del 50% del PAS es interino, a diferencia de lo que ocurría el curso pasado en que el porcentaje era mucho menor, por lo que se ha producido</p>	<p>7. Entiendo que ello responde a que nuestras aulas de la Facultad de Derecho no están especialmente preparadas para las prácticas (dado que, pese a que se han hecho obras y muchos esfuerzos en este punto por parte de la Facultad, nuestras aulas siempre han estado pensadas para las clases magistrales).</p> <p>8. No se tienen los datos de la satisfacción de tal colectivo con la Titulación, sino sólo con la facultad de Derecho).</p> <p>9. Desconozco la causa ya que solicité expresamente a los responsables del PAS que pidieran al PAS que cumplimentara la encuesta.</p> <p>10. Desconozco la causa, más allá de imputarla a la política laboral que se lleva a cabo.</p>	<p>7. La acción de mejora en este punto consiste en seguir intentando adecuar las aulas a las prácticas.</p> <p>8. Recabar dichos datos.</p> <p>9. Seguir insistiendo a este colectivo sobre la necesidad y la importancia de cumplimentar la encuesta.</p> <p>10. El plan de acciones para mejorar este punto débil no está a mi alcance y desconozco completamente cuál debería ser.</p>	<p>7. Encuestas.</p> <p>8. Encuestas.</p> <p>9. Encuestas.</p> <p>10. Encuestas.</p>	<p>7. Gerencia de la Facultad de Derecho.</p> <p>8. Vicerrectorado de Calidad.</p> <p>9. Coordinadora.</p> <p>10. No lo puedo determinar dado que desconozco cuál es el órgano competente es esta materia.</p>	<p>7. Curso 2021-2022.</p> <p>8. Curso 2020-2021.</p> <p>9. Curso 2021-2022.</p> <p>10. Curso 2021-2022.</p>	<p>7. En proceso.</p> <p>8. No realizado.</p> <p>9. En proceso.</p> <p>10. Desconozco si se han tomado o no medidas para erradicar este punto débil.</p>
--	--	--	--	--	--	--	--

	un aumento en el porcentaje de este colectivo que carece de estabilidad en su situación laboral.						
Inserción laboral	<p>1. Déficit respecto de las encuestas de inserción laboral por el bajo índice de participación.</p> <p>2. Escasísima participación de los egresados en este tipo de encuestas.</p> <p>3. Valoración de las asignaturas de la Titulación algo deficitaria (especialmente por lo que se refiere a las prácticas y a la organización de las asignaturas).</p>	<p>1. No se cuenta con ningún sistema que permita la comunicación con estos estudiantes que ya están fuera de la Facultad.</p> <p>2. Los egresados ya no son alumnos de la Facultad, por lo que la relación institucional para estas encuestas debe producirse desde el Rectorado, pues se trata de personas que no tienen vínculo institucional con la Universidad y se desconoce vía de contacto.</p> <p>3. La desconozco, aunque muy probablemente responda al hecho de que quizá resulte necesario revisar el plan de estudios de la Titulación (para cambiar algunas asignaturas e incluir otras nuevas que se adecúen en mayor medida al Grado).</p>	<p>1. Desde la Facultad, no podemos aportar solución alguna, ya que los egresados ya no son alumnos de la Facultad, por lo que la relación institucional para estas encuestas debe producirse desde el Rectorado.</p> <p>2. Desde la Facultad, no podemos aportar solución alguna, ya que los egresados ya no son alumnos de la Facultad, por lo que la relación institucional para estas encuestas debe producirse desde el Rectorado.</p> <p>3. Debería pensarse y analizar detenidamente si el Plan de Estudios de la Titulación requiere alguna modificación.</p>	<p>1. Encuestas.</p> <p>2. Encuestas.</p> <p>3. Encuestas.</p>	<p>1. Rectorado.</p> <p>2. Rectorado.</p> <p>3. SGIC/Profesores de la Titulación/Coordinadora.</p>	<p>1. Curso 2021-2022.</p> <p>2. Curso 2021-2022.</p> <p>3. Curso 2021-2022.</p>	<p>1. Desconozco si se han tomado o no medidas para erradicar este punto débil.</p> <p>2. Desconozco si se han tomado o no medidas para erradicar este punto débil.</p> <p>3. En proceso.</p>

	<p>4. La única estudiante encuestada entiende que existe un problema muy importante por lo que respecta al acceso al mundo laboral (no obstante, téngase presente que, como he indicado en el apdo. correspondiente de la Memoria, teniendo en cuenta la tasa de desempleo juvenil en España, la tasa de inserción laboral de los estudiantes de Criminología arroja un resultado muy bueno: se sitúa en un 60% lo que, como digo, es un dato muy positivo).</p>	<p>4. Causas: a) situación laboral en España; b) la Titulación de Criminología es una Titulación bastante nueva y una disciplina no tan conocida en el ámbito laboral como debiera.</p>	<p>4. El plan de acciones para mejorar este punto débil (que, reitero, a la luz de los datos obrantes en la encuesta de inserción laboral, no puede considerarse realmente como un punto débil) no está a mi alcance dado que las causas que lo motivan están fuera de mi alcance (situación laboral en España y Titulación bastante novedosa). No obstante, reitero en la presente Memoria, tal y como hice en la anterior, la necesidad de que las Instituciones Públicas creen un “área de Criminología” para dar cabida a los profesionales que están saliendo de las Universidades en las que se estudia la Titulación de Criminología.</p>	<p>4. Encuestas.</p>	<p>4. Instituciones Públicas.</p>	<p>4. Curso 2021-2022.</p>	<p>4.No realizado.</p>
<p>Programas de movilidad</p>	<p>1. Escaso número de Universidades con las que se tiene suscrito un Convenio específico para la Titulación de Criminología, por lo que resulta necesario ampliar su número para poder disponer de un programa de movilidad adecuado que permita satisfacer las necesidades de los estudiantes.</p>	<p>1. Aunque los responsables para adoptar medidas que mejoren tal situación son el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y de Cooperación, el Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales, la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho y yo misma como Coordinadora de la Titulación, por lo que se refiere a éstos últimos, se están haciendo las</p>	<p>1. Seguir haciendo esfuerzos para comunicarnos con Universidades extranjeras y lograr que se suscriban Convenios con ellas (continuar realizando las gestiones pertinentes para informarse y contactar con Universidades extranjeras).</p>	<p>1. Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho.</p>	<p>1. Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y de Cooperación/ Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales/ Oficina de Prácticas de la Facultad de Derecho/Coordinadora de la Titulación.</p>	<p>1. Curso 2021-2022.</p>	<p>1. En proceso.</p>

	2. Escasa participación de los estudiantes en los programas de movilidad.	gestiones pertinentes, pero no se ha logrado la suscripción de ningún Convenio nuevo. 2. La desconozco dado que tanto la Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho como yo misma como coordinadora del Título informamos tanto al profesorado como a los estudiantes de los distintos programas de movilidad existentes. No obstante, se me ocurre que, entre otras causas, esta debilidad pudiera ser consecuencia de que el número de Universidades en donde realizar la movilidad es muy escaso.	2. Continuar informando a profesorado y estudiantes de los distintos programas de movilidad existentes e intentar aumentar el abanico de Universidades para incrementar su interés en la realización de la movilidad.	2. Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho.	2. Oficina de Movilidad de la Facultad de Derecho/Coordinadora del Título.	2. Curso 2021-2022.	2. En proceso.
Prácticas externas	1. Extremadamente complicado conseguir que las entidades oferten plazas de prácticas para los estudiantes de Criminología (durante el curso objeto de análisis en la presente Memoria estuve trabajando en ello desde octubre hasta marzo para lograr que todos los estudiantes de Criminología matriculados en la asignatura de Prácticas	1. La gran dificultad que he tenido para conseguir entidades que aceptaran a estudiantes en prácticas, aunque parecía estar motivada por la situación del Covid-19, no parece que éste sea el motivo real, dado que en el curso objeto de la presente Memoria, teniendo en cuenta la gran mejoría respecto de la situación del Covid-19, seguí encontrándome con negativas constantes por parte de las entidades que, a mi juicio,	1. Continuar llamando por teléfono; enviando correos electrónicos; y reuniéndome presencialmente con todas las entidades que tengo recogidas en mi listado (y con las nuevas que voy encontrando y añadiendo a tal listado) para seguir insistiendo en la enorme necesidad que tenemos de que oferten plazas de prácticas para los estudiantes.	1. Coordinadora.	1. Coordinadora de la Titulación/Oficina de Prácticas.	1. Curso 2021-2022.	1. En proceso.

	Externas pudieran realizar sus prácticas).	responden básicamente a que me comunican que otras Universidades las bonifican de algún modo cuando acogen a estudiantes en prácticas.					
Informes de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.	No procede.

Anexo 1

ICMRA- 2: Resultados en las Asignaturas

Curso Académico: 2020-21 Centro: FACULTAD DE DERECHO
Plan de Estudios: GRADO EN CRIMINOLOGÍA (0891)

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ªMat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
ANÁLISIS JURÍDICO-ECONÓMICO DEL DELITO E INSEGURIDAD CIUDADANA	OBLIGATORIA	74	74	0	97,30%	97,30%	0,00%	97,30%	0	2	21	44	5	2
ANTROPOLOGÍA JURÍDICA	TRONCAL / BASICA	58	57	1	96,55%	100,00%	3,45%	96,49%	2	0	49	6	1	0
CIENCIA PENITENCIARIA: BASES JURÍDICAS	OBLIGATORIA	57	55	2	92,98%	96,36%	3,51%	94,55%	2	2	16	28	8	1
CRIMINALIDAD ORGANIZADA	OBLIGATORIA	56	55	1	98,21%	100,00%	1,79%	98,18%	1	0	10	40	3	2
CRIMINALIDAD Y BANDAS URBANAS	OPTATIVA	25	25	0	96,00%	100,00%	4,00%	96,00%	1	0	4	18	1	1
DELINCUENCIA EN LARED	OBLIGATORIA	74	74	0	98,65%	98,65%	0,00%	98,65%	0	1	34	38	1	0
DELINCUENCIA JUVENIL	OBLIGATORIA	75	73	2	97,33%	97,33%	0,00%	100,00%	0	2	29	40	4	0
DERECHO PENAL I	OBLIGATORIA	58	57	1	89,66%	100,00%	10,34%	89,47%	6	0	33	11	5	3
DERECHO PENAL II	OBLIGATORIA	55	54	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	6	36	13	0
DERECHO PROCESAL PENAL	OBLIGATORIA	57	54	3	87,72%	92,59%	5,26%	92,59%	3	4	11	28	10	1

ENCUESTAS Y ESTADÍSTICA DE LACRIMINALIDAD	TRONCAL / BASICA	57	56	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	47	7	0
EVALUACIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO DE VIOLENCIA	OBLIGATORIA	73	73	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	17	48	5	3
FUNDAMENTOS BIOLÓGICO-MÉDICOS DE LA CONDUCTA	TRONCAL / BASICA	59	57	2	83,05%	96,08%	13,56%	84,21%	8	2	29	19	0	1
FUNDAMENTOS CRIMINOLÓGICOS I	OBLIGATORIA	58	57	1	89,66%	100,00%	10,34%	89,47%	6	0	7	27	15	3
FUNDAMENTOS CRIMINOLÓGICOS II	OBLIGATORIA	60	55	5	95,00%	100,00%	5,00%	96,36%	3	0	28	21	8	0
HUMANISMO DINÁMICO	OBLIGATORIA	44	44	0	97,73%	100,00%	2,27%	97,73%	1	0	7	25	11	0
ILÍCITOS FINANCIEROS Y TRIBUTARIOS	OPTATIVA	27	27	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	13	10	1
INSEGURIDAD CIUDADANA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN	OPTATIVA	18	18	0	94,44%	100,00%	5,56%	94,44%	1	0	5	8	3	1
INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA EN LA DELINCUENCIA	OBLIGATORIA	71	71	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	14	47	8	2
INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA	TRONCAL / BASICA	61	56	5	91,80%	96,55%	4,92%	92,86%	3	2	32	21	3	0
INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA	TRONCAL / BASICA	58	56	2	94,83%	98,21%	3,45%	96,43%	2	1	24	26	4	1
INTRODUCCIÓN AL DERECHO	TRONCAL / BASICA	60	57	3	90,00%	94,74%	5,00%	91,23%	3	3	20	22	9	3
MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	OPTATIVA	20	20	0	90,00%	100,00%	10,00%	90,00%	2	0	6	11	1	0
MEDICINA LEGAL Y FORENSE I	OBLIGATORIA	74	74	0	98,65%	100,00%	1,35%	98,65%	1	0	7	30	35	1
MEDICINA LEGAL Y FORENSE II	OBLIGATORIA	47	45	2	93,62%	100,00%	6,38%	95,56%	3	0	13	24	5	2
MÉTODOS Y TÉCNICAS	TRONCAL /	56	56	0	91,07%	92,73%	1,79%	91,07%	1	4	25	23	1	2

Asignatura	Carácter	Matriculados	1ª matrícula	2ª Matrícula y sucesivas	Apr. / Mat.	Apr. / Pres.	N.P. / Pres.	Apr. 1ª Mat. / Mat. 1ª Mat	NP	SS	AP	NT	SB	MH
DE INVESTIGACIÓN APLICADAS A LA CRIMINOLOGÍA	BASICA													
MODELOS DE JUSTICIA	OBLIGATORIA	43	43	0	97,67%	100,00%	2,33%	97,67%	1	0	15	20	6	1
PERFILES CRIMINOLÓGICOS	OPTATIVA	36	36	0	97,22%	100,00%	2,78%	97,22%	1	0	11	23	0	1
POLÍTICAS PÚBLICAS Y PREVENCIÓN DEL DELITO	OBLIGATORIA	72	72	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	71	0	0
PRÁCTICAS EXTERNAS	PRACTICAS EXTERNAS	46	44	2	97,83%	100,00%	2,17%	97,73%	1	0	1	10	32	2
PSICOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD	TRONCAL / BASICA	57	57	0	85,96%	92,45%	7,02%	85,96%	4	4	14	32	2	1
PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO DESDE UN ENFOQUE CRIMINOLÓGICO	OPTATIVA	29	29	0	96,55%	100,00%	3,45%	96,55%	1	0	9	17	2	0
PSICOLOGÍA DEL TESTIMONIO	OBLIGATORIA	73	73	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	28	38	5	2
PSICOLOGÍA JURÍDICA	OBLIGATORIA	56	55	1	87,50%	89,09%	1,79%	89,09%	1	6	24	25	0	0
PSICOLOGÍA SOCIAL	TRONCAL / BASICA	57	56	1	96,49%	98,21%	1,75%	98,21%	1	1	10	43	0	2
PSICOPATOLOGÍA CRIMINAL Y VICTIMOLÓGICA	OBLIGATORIA	56	55	1	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	11	37	7	1
PSIQUIATRÍA CRIMINAL Y FORENSE	OBLIGATORIA	74	73	1	98,65%	100,00%	1,35%	98,63%	1	0	5	58	7	3
SOCIOLOGÍA DE LA DELINCUENCIA DE CUELLO BLANCO	OPTATIVA	12	12	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	7	4	0	1
SOCIOLOGÍA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	OPTATIVA	29	29	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	1	21	6	1

SOCIOLOGÍA DEL DELITO	OBLIGATORIA	72	72	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	3	43	24	2
SOCIOLOGÍA GENERAL	TRONCAL / BASICA	56	56	0	89,29%	100,00%	10,71%	89,29%	6	0	19	25	5	1
SOCIOLOGÍA Y GEOPOLÍTICA DEL RIESGO Y DE LA SEGURIDAD	OPTATIVA	6	6	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	0	6	0
TEORÍAS SOCIALES Y POLÍTICAS DE LA VIOLENCIA	OPTATIVA	28	28	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	12	16	0
TRABAJO FIN DE GRADO (CRIMINOLOGÍA)	PROYECTO FIN DE CARRERA	46	41	5	93,48%	100,00%	6,52%	95,12%	3	0	0	17	24	2
TRABAJO SOCIAL	OPTATIVA	27	27	0	100,00%	100,00%	0,00%	100,00%	0	0	0	12	15	0
VICTIMOLOGÍA	OBLIGATORIA	54	54	0	98,15%	98,15%	0,00%	98,15%	0	1	32	19	2	0

Datos extraídos el 07/11/2021

MEMORIA APROBADA POR COMISIÓN DE CALIDAD DE CENTRO EL DÍA 25 DE
NOVIEMBRE DE 2021.